



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Nº 75

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el Martes, día 26 de Febrero de 1985, en Fuensaldaña

—Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1985.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	2.624	bros de la Comisión Sres. Montoya Ramos (Grupo Mixto), Ares Martín, Alonso Sánchez y Carbajo Otero (Grupo Popular), Castro Rabadán, Fernández Merino (D. Laurentino), Granado Martínez, García Machado y Natal Alvarez (Grupo Socialista). Durante el debate hace uso de la palabra el Letrado, Sr. Matía Portilla, para asesorar a la Comisión.	2.624
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	2.624	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	2.689
Debate y votación en Comisión de las Enmiendas a las Secciones 03 y 04 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión, con la intervención de los procuradores miembros de la Comisión		Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos.	2.689

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Comenzamos la sesión. Vamos a debatir las enmiendas presentadas a la sección 03 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Al capítulo I está presentada la enmienda número 441 del Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra el Portavoz, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 441 del Grupo Popular intenta la minoración del capítulo I, en gastos de personal, a cuarenta personas, de cuarenta personas correspondientes a 1.580.700 pesetas cada una, que corresponde a una cantidad de 63.228.000 pesetas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra por el Grupo Socialista, señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Renunciamos al turno de intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ...lo que dije en otras secciones y, bueno, mi voto va a ir igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete, entonces, a votación la enmienda 441 del Grupo Parlamentario Popular. A favor de la enmienda. En contra. Queda admitida la enmienda 441 del Grupo Parlamentario Popular con la reserva del Grupo Socialista para el Pleno, del Voto.

Pasamos a las enmiendas acumuladas que presenta el Procurador señor Montoya Ramos, números 54 y 56, que proponen la reducción también del capítulo I. Para su defensa tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Igualmente, esta enmienda es coincidente con otras que he presentado en las anteriores secciones, y va buscando la igualdad de puestos retributivos entre funcionarios y contratados y entre personal de la Administración Central y la Periférica, así como que la elevación de los altos cargos, de los sueldos de los altos cargos, no supere en ningún caso el 6,5 %. En este sentido, es una cifra estimativa, como lo es siempre, en 25.000.000 de pesetas, a que asciende, según mis criterios, estas cantidades; y la otra es la parte proporcional no sólo a estos aumentos sino a otros aumentos que me parece que vienen después, de algo más de personal de algunos otros servicios y ésta es la parte proporcional que corresponde a cargas sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Siendo coincidente con una serie de enmiendas... concurrentes con una serie de enmiendas que nosotros presentamos, apoyamos las dos, la número 54 y la número 56 del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Me permite, para una cuestión de orden. Es que queremos que conste explícitamente en el acta de la sesión que el Grupo Popular ha apoyado esta enmienda y que, en consecuencia, si luego hay problemas a la hora de discutir algunas enmiendas del Grupo Popular, pues, se considerarán decaídas, porque afectan a conceptos equiparables.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Don Octavio Granado da la casualidad de que el otro día debió de estar de viaje porque no se ha enterado. Creo que quedó bien claro y el señor Letrado lo ha explicado y creo que... Quiere decir que todas nuestras enmiendas no vienen a decir... a que superan una minoración de más de 20.000.000 en este caso de 25.000.000, ni de 6.500.000, porque la enmienda número 56 no es concurrente con ninguna de las nuestras. Luego quiere decir que cualquiera de las enmiendas nuestras pueden ser hasta un máximo de 25.000.000, nunca más. O sea, si esta enmienda es de 25.000.000, la nuestra son 17.000.000, quiere decir que sería una cantidad restante de 8.000.000, no podía pasarlo, pero no quiere decir en absoluto que pueda ser concurrente, que creo que quedó bien claro el otro día, o sea que esto no creo... estamos repitiendo siempre lo mismo, no creo que sean ya cuestiones de volver a reiterar continuamente los mismos conceptos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, yo es que a lo mejor sí soy un poco obtuso, pero es que me da la impresión que el otro día lo que hicimos fue llegar a un arreglo para solucionar el hecho de que se habían producido dos votaciones que afectaban a los mismos conceptos, lo cual, evidentemente, no es una buena técnica parlamentaria y, desde luego, de discusión de presupuestos. Si ahora aprobamos una enmienda que

dice que hay que disminuir en 25.000.000 el exceso de remuneración de los altos cargos, difícilmente vamos luego a poder aprobar enmiendas parciales que se refieren a que hay que disminuir 250.000 pesetas en la remuneración de un alto cargo, porque vamos a interpretar que ese exceso de remuneración ya ha sido absolutamente abordado desde la enmienda global. Nosotros no teníamos inconveniente en que, como, en efecto, en comisión, en la Sección 01, se habían votado las dos, se habían votado todas las enmiendas, en que de alguna manera quedara viva esa votación. Desde luego, sí que lo vamos a plantear en esta Sección, sí que lo vamos a plantear en esta Sección. Y lo que yo no entiendo, porque no me entra en la cabeza, a lo mejor es debido a mi criterio obtuso, es cómo es posible que el Grupo Popular cambie de criterio en cada Sección. En la sección 01 vota la enmienda del señor Montoya; en la sección 02 la retira, porque entiende que de aprobarse hace decaer alguna de las suyas; en la sección 03 ahora nos vuelve a decir que vuelve a votar la enmienda del señor Montoya y que considera que sus enmiendas no son concurrentes, y yo es que ya no sé a qué carta quedarme porque esto parece el baile del minué. Vamos a ver si nos aclaramos. Si votamos una enmienda global que afecta a todas la remuneraciones de los altos cargos, luego no podemos insistir en que sigan vivas enmiendas que afectan una por una a la remuneración de cada uno de los altos cargos de esta Sección. O sea, lo que no podemos hacer es votar todas las enmiendas si afectan a los mismos conceptos; tenemos que decidirnos por unas o por otras, pero no mantener vivas cincuenta enmiendas que van al mismo sitio, con los problemas que eso va a crear a efectos de discusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo creo que el señor Granados, no sé, pero no le he dicho que sea en absoluto obtuso, lo que pasa es que hay una cosa que está muy clara: primera votación, nosotros apoyamos la enmienda porque realmente, si usted mira la enmienda número 54, es una enmienda generalizada, ni manda a determinados sitios los sobrantes ni dice de qué capítulo ni de qué Direcciones Generales ni a qué sectores le corresponde, luego entonces las nuestras, más o menos, podrían ser compensativas con ésta, y por la función por la cual nosotros apoyamos. En la segunda nos abstuvimos hasta que tuvimos un informe de los letrados, y que es lo que quedó bien claro. Y entonces, toda discusión... No sé. Yo le pido al señor Letrado que diga lo mismo que dijo el otro día, o por lo menos si no ha cambiado de criterio. Vamos a ver si podemos llegar a un acuerdo en esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El señor Letrado quiere informar?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Vamos a ver. Nosotros pensamos que es posible esa interpretación de entender que hay un tope y que las enmiendas que hayan de aplicársele a esa cantidad y vayan minorando en concreto no serían concurrentes; es decir, no serían sucesivas, sino a la vez. Pero también pensamos que a lo mejor tenía más sentido votar las más individualizadas, tal vez.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo pido una aclaración, porque, claro, yo a lo mejor es que, como vengo de viaje, es que no me aclaro muy bien. ¿Cómo es posible que si aprobamos restar 25.000.000 de pesetas de las remuneraciones de todos los altos cargos de la Consejería de Agricultura, luego aprobemos enmiendas que van a restar 250.000 pesetas a lo que se entiende que es exceso de remuneración por superar el 6,5 % de cada uno de los altos cargos? Si lo acabamos de aprobar ya. Es como si aprobamos la enmienda de suprimir la Oficina del Portavoz y luego vamos quitando todas las enmiendas que se refieren a partidas concretas de la Oficina del Portavoz. En este caso, lógicamente, con buen criterio, el Grupo Popular suprimió la enmienda a la totalidad porque no era posible aprobar la enmienda a la totalidad y luego todas las parciales. ¿Cómo es posible que ahora vayamos a aprobar una enmienda a la totalidad de todas las remuneraciones de los altos cargos y luego vayamos a defender enmiendas parciales? Es que esto me parece que es que ni es de sentido común.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si seguimos el criterio que hemos tenido en las sesiones anteriores, pensábamos que la enmienda que presenta el señor Montoya tiene carácter general y las del Grupo Popular vienen a desarrollar esa enmienda general, de manera que siempre tendrá el límite máximo de la enmienda que presenta el señor Montoya, pero luego después desglosada parcialmente con las del Grupo Popular.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, yo me someto al buen criterio de la Mesa en todo momento, pero, es decir, si las enmiendas del Grupo Popular se entiende que afectan al mismo dinero que la enmienda del señor Montoya, una vez aprobada la del señor Montoya, ¿cómo podemos aprobar las del Grupo Popular? Eso lo hicimos en la sección 01 porque no había más remedio, porque habíamos sometido todo a votación y luego no nos dimos cuenta hasta el segundo día; pero si afectan al mismo dinero, ¿cómo es posible que las aprobemos? O sea, las vamos a aprobar en cuanto a destino; bueno, pues, en ese caso, que el señor Montoya y los señores del Grupo Popular lleguen a una transaccional sobre todas sus enmiendas y nosotros estamos dispuestos a admitir la tramitación, para simplificar el debate, no porque la apoyemos, naturalmente. Pero lo que no podemos hacer es aprobar enmiendas que no van a tener ninguna aplicación presupuestaria, y una vez que

se apruebe la del señor Montoya, la del Grupo Popular, al afectar al mismo dinero, no tiene ninguna aplicación presupuestaria, porque ese dinero ya ha desaparecido de los presupuestos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Eso es parte de la verdad. Perdón, señor Presidente. Eso es parte de la verdad, pero no quiere decir que sea toda la verdad. Si esa enmienda la hubiéramos hecho el Grupo Popular, podría decir, efectivamente, que es así, pero como no la ha hecho el Grupo Popular no puede decir eso precisamente el señor Granado. Naturalmente que no puede decir. Yo qué sé... ¿Usted sabe perfectamente, viendo esta enmienda, a qué personas corresponde? Usted dígame. Viene: programas cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, sesenta y uno, sesenta y cuatro, setenta y uno y setenta y dos. Nosotros sí que decimos qué programas, nosotros sí que decimos qué conceptos son, nosotros sí que decimos qué personas son. Pero es que ésta es una generalizada; por eso, realmente, el apoyar esta enmienda yo creo que es «discutir el sexo de los ángeles», porque, realmente, no sé, no creo que afecte para nada a cualquiera de nuestras enmiendas. Porque, realmente, éstas sí, son generalizadas, pero a qué corresponden, a qué conceptos corresponden. O sea que, inclusive, se podía demostrar que no son ni concurrentes siquiera; son concurrentes en cuanto al criterio, en cuanto a la filosofía, en cuanto a rebajar más cantidad del 6,5, pero no quiere decir que a la práctica sean exactamente igual que nuestras enmiendas, porque podía darse el caso que hubiera más funcionarios o más contratados o más personas. Porque aquí vienen altos cargos, funcionarios de empleo, contratados y remuneraciones complementarias, que nosotros a las complementarias precisamente no las hemos hecho en ningún caso. Lugo, entonces, no quiere decir que sean iguales: en cuanto a filosofía sí, desde luego, pero en cuanto a realidad es muy difícil demostrar que estas sean concurrentes.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Abusando de la generosidad de la Presidencia. Vamos a ver, yo es que... en un debate presupuestario las enmiendas no son de filosofía, son de pesetas, son de partidas. La filosofía puede ser «equis» o «zeta», y yo no voy a hacer aquí elucubración; yo me refiero a cómo van a quedar las partidas de los presupuestos después de la aprobación de las enmiendas. Entonces, yo, simplemente, me gustaría pedir una aclaración, porque, por lo visto, de la lectura del texto a la enmienda del señor Montoya yo saco unas conclusiones que los del Grupo Popular, los señores Procuradores del Grupo Popular no sacan. A mí me gustaría saber: en el caso de que esta enmienda fuera aprobada, ¿se entiende, que las remuneraciones de los altos cargos, de los altos cargos de la Consejería de Agricultura solamente suben un máximo del 6,5 %? Yo creo que sí. Y si se entiende eso, que es la filosofía de la enmienda y que está explícitamente dicho en la en-

mienda, ¿cómo...? (bueno, iba a decir una barbaridad), ¿cómo podemos luego aprobar una enmienda que dice lo mismo? Pero si es que está decaída porque es lo mismo. O sea, ¿que esta enmienda es global y las otras son parciales? Pues los señores Procuradores del Grupo Popular sabrán lo que votan a la hora de votarlas; si votan la global decaerán las parciales, y si no votan la global pues las parciales seguirán manteniéndose. Pero, evidentemente, no podemos votar dos enmiendas que suprimen lo mismo.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Voy a hacer una aclaración de lo que se dijo el otro día, que tal vez no fuimos claros; pero, claro, es un tema delicado y son muy comprensibles las razones que se esgrimen. Lo que nosotros sí pensamos es que, si la finalidad es la misma en el propio proceso del debate debería producirse el suficiente acuerdo entre la mayoría de la Comisión, en la medida en que, si se pretende lo mismo, pues se pretenda lo mismo una sola vez. Eso parece que es de lógica parlamentaria. Otra cuestión es si es legalmente posible no tramitarlas, que ése es un problema más delicado donde ya hemos dicho que tal vez lo mejor sería hacerlo al revés, proceder por lo particular y ver luego si queda algo de lo general o no queda, o bien ir a la solución de la otra vez de interpretar, restar, etcétera, pero... Porque hay un problema ahí de interpretación claro, y es que, realmente, aunque en la justificación se entienda el fin de la enmienda del señor Montoya, lo cierto es que él dice que se minoren 25.000.000 de unas partidas que permiten esa reducción y aún mayor. Otra cuestión es que en la justificación —que no es parte estricta de la enmienda— parezca evidente que pretende lo mismo. Si ésa es la intención política, lo lógico, entonces, es que en el proceso de debate se decanten las posiciones de tal manera que la mayoría se agrupe en torno a una posición concreta, y no a dos que vienen a decir lo mismo tal vez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, señor Montoya, a ver si nos aclaramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo no sé si voy a aclarar algo o lo voy a poner todavía todo más confuso. Sentiría que sucediera esto último. Yo creo que la enmienda que yo he traído aquí, la enmienda mía, está clara en su filosofía y está clara en su concepto. Y luego hay otra enmienda del Grupo Popular que no son exactamente la misma enmienda pero que tocan aspectos parciales de la enmienda que yo traigo aquí, y aspectos además muy concretos. Yo, por tanto, entiendo que hay que admitir, —y yo creo que el otro día llegamos a este acuerdo, si yo no estoy equivocado—, que existe un alto grado de coincidencia, no una exactitud total, y que, por tanto, es posible la discusión de ambas aparte, pero entendiéndose siempre que, por supuesto, cuando para aquellos conceptos cuya justificación yo aquí doy las enmiendas del Grupo Popular lleguen a minorar una cantidad mayor que la

que yo minoro aquí, pues la mía, a pesar de aprobada, ha de entenderse concurrente y por tanto decaería; y si por el contrario sucede lo contrario, que las correcciones que hace el Grupo Popular tienen una cantidad inferior porque ellos se centran en algunos tipos, en algunos casos concretos de esos tres que yo señalo aquí, bueno, la enmienda mía debía de quedar viva en ese caso. O sea, yo entiendo que ese grado de concurrencia existe, pero que al mismo tiempo permite esta votación separada de la enmienda.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Yo manifesté el otro día, y vuelvo a manifestarlo, que a los servicios jurídicos nos preocupa mucho el tema, más que en Comisión, que cabría esa solución, es el tema de los Votos Particulares para Pleno. Eso nos preocupa mucho más porque entendemos que cuando ya se ha producido lo que se pide, pues es discutible que se pueda luego volver a pedir. No sé si me explico. Es decir, si en el Dictamen final del presupuesto ya se produce una minoración, mantener eso vivo para Pleno es conflictivo, y eso creo que lo dijimos también el otro día. Dijimos que nos preocupaba casi más ese tema. Porque tal vez en el Dictamen se puedan conjugar, pero, claro, para Pleno, una vez que se ha conseguido lo que se pretendía, aunque no por la vía de la enmienda de un Grupo concreto sino por enmiendas de otros Grupos, lo que ya es más difícil es pensar que para Pleno se puedan mantener en el supuesto hipotético de que no fueran aprobadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver, entonces. ¿Quieren acercarse los Portavoces aquí a la Mesa un momento?

EL SEÑOR ARES MARTIN: ...la enmienda número 54, y pido que sean votadas separadas la enmienda 54 y 56, que no se parecen en nada, que se voten separadas. Y en la 54 nosotros nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. No se habían votado. Entonces, procedemos a la votación separadamente de las dos enmiendas. Se somete a votación la enmienda 54. Los que estén a favor de la enmienda 54. En contra. Y abstenciones. Entonces, queda rechazada la enmienda número 54 con la reserva de Voto del señor Montoya.

Y ahora se somete a votación la enmienda número 56, también del Procurador señor Montoya Ramos. A favor. (Se han debatido conjuntamente). A favor de la enmienda número 56. En contra. Queda admitida la enmienda número 56 con la reserva de Voto del Grupo Socialista.

Pasamos a las enmiendas que afectan al servicio 01 de esta Consejería. Concurren aquí la número 442 del Grupo Popular y 55 del señor Montoya. En la primera se propone una... que discutiremos primeramente puesto que es constructiva al señalar destino, coincidiendo, en la cuantía coinciden. Entonces, para defensa

de la enmienda 442 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nuestro Grupo, ya siguiendo un criterio que hemos venido manteniendo en las otras enmiendas anteriores a otras Consejerías anteriores, pide la supresión de las dotaciones correspondientes a cuatro asesores por importe de 8.902.000 pesetas. Nosotros creemos que una Consejería con tres mil ciento cincuenta y un... entre funcionarios, contratados y personal laboral, tiene más que gente suficiente preparada para no necesitar precisamente este grupo de asesores. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Montoya, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta enmienda, a pesar de ser constructiva, la del Grupo Popular, tiene para mí un pequeño inconveniente, cual es que la partida 03.02.072/311 creo que coincide con alguna de las partidas que yo minoro, si yo ahora mismo no estoy confundido, porque no las tengo a la vista, pero alguna de ellas me parece que yo he planteado el criterio de que había que disminuirlas, por entender que la infraestructura generalmente debería de correr a cargo de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. En este sentido, yo, estando de acuerdo con la minoración, que es lo que hace mi enmienda, no puedo contradecirme a mí mismo votando que el dinero vaya a una aplicación que yo trato de minorar. En ese sentido, yo me voy a abstener en la del Grupo Popular..

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda 442 del Grupo Popular. A favor de la enmienda. En contra. Y abstenciones. Queda rechazada la enmienda 442 con reserva del Voto para el Pleno.

Para defender la enmienda 55 el señor Montoya tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que ya la he hecho. Yo suscribo la defensa que ha hecho el Grupo Popular en cuanto a minoración de la partida y, en ese sentido, creo que no haría más que repetir los argumentos que ellos han expuesto. Por tanto, mi voto, indudablemente, ya que he hecho la enmienda, es a favor de la supresión de esta partida por considerar innecesarios estos cuatro asesores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nuestro Grupo, aunque realmente la enmienda número 55 del señor Montoya no le da destino, como el criterio es exactamente el mismo y es exactamente igual la enmienda y todo lo demás, nosotros vamos a apoyar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Hacemos constar que, en caso de ser aprobada esta enmienda, la enmienda del Grupo Popular no podría ser mantenida a Pleno porque desaparecería la partida a que se refiere.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Estamos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda 55 del señor Montoya Ramos. Los que están a favor de esta enmienda. En contra. Queda aceptada la enmienda número 55 del Procurador Montoya Ramos, del Grupo Mixto, con reserva de Voto del Grupo Socialista.

Entonces, la reserva de Voto de la anterior. Bueno, la reserva hay que formalizarla luego después, pues únicamente tener en cuenta que no... queda decaída.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Popular números 205 y 206, y para su defensa tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Efectivamente, estas enmiendas también son reiterativas con las anteriormente presentadas por nuestro Grupo. Se refieren al Jefe de Gabinete, que viene un aumento del 23,83 %, y a los Delegados Territoriales, que viene un aumento del 13,75 %. Nosotros apoyamos nuestra enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Teniendo en cuenta que la filosofía es coincidente con las enmien-

das que yo he presentado, yo apoyaré la enmienda del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación las enmiendas 205 y 206 del Grupo Popular. A favor de estas enmiendas. En contra. Abstenciones no hay. Quedan aceptadas las enmiendas 205 y 206, con reserva de Voto del Grupo Socialista.

Pasamos a dos enmiendas concurrentes: la del Grupo Socialista número 8 y la 207 del Grupo Popular. Para defender la enmienda número 8, por el Grupo Socialista, tiene la palabra su Portavoz señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Tal como se dice en la enmienda, no tiene otro sentido que la de incluir personal existente y no presupuestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Ares, del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo no sé por qué pueden ser concurrentes estas dos enmiendas. Realmente, no lo acabo de entender. Porque nosotros pedimos una minoración y el Grupo Socialista lo que pide, precisamente, y creo que quedó bastante claro en la Ponencia, es unos señores que realmente no estaban presupuestados, según ellos, y que realmente, según nosotros, no puede haber errores en esta Consejería. Y como no puede haber errores, nosotros no podemos apoyar esta enmienda. Pero, desde luego, de todas formas, pido que se voten separadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, separadamente se van a votar.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Entonces, en cuanto a esto, la enmienda... Es que como están grapadas y además se iban a debatir, pues entonces creíamos que eran...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Como concurrentes. Concurrentes lo son en cuanto que afectan al mismo concepto, uno para minorar y uno para aumentar, pero concurrentes no es acumulado. Simplemente para llamar la atención de la Comisión de que coincidían en ese aspecto nada más.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De todas formas, nosotros nos vamos a oponer a la enmienda del Grupo Socialista porque creemos que, según el Secretario General, como no pueden existir errores, no creemos que tengan por qué existir. En la comparecencia del Secretario General dijo que no existían errores, que todo lo que estaba estaba, y entonces nosotros no podemos comprender cómo se pueden equivocar es-

tando. Me parece una incongruencia. O sea que nosotros no podemos apoyar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el... Perdón. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Bueno, yo creo que, bueno, la argumentación del Grupo Popular incurre en cierto exceso, porque él me está discutiendo la justicia o injusticia de la enmienda, y yo creo que, al margen de esa consideración, que es lícita y que yo entiendo, es evidente que si hay funcionarios —que además no son contratados, que son funcionarios— que están prestando sus servicios a la Comunidad no pueden quedar al margen del presupuesto, y que si ha habido errores pues hay que corregirlos y estamos en un momento procesal oportuno para corregirlos. Porque, de lo contrario, no se podrían corregir en otro momento y realmente, bueno, pues parece conveniente el dejar sin cobrar a cinco funcionarios que no tienen ninguna culpa ni arte ni parte en lo que hay que modificar al margen, bueno, no sé, de lo que se piense de las comparecencias de los Secretarios Generales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sintiéndolo mucho, le diría al Portavoz del Grupo Socialista que realmente él, por ejemplo, ahora mismamente acaba de plantearnos un problema, que realmente no era tanto problema sino que por criterios políticos a él no le interesaba que nuestras enmiendas, apoyando la del señor Montoya, fueran al Pleno, y a nosotros también nos parece que tampoco... no nos parece demasiado, no nos parece demasiado porque en fin, inconveniente, porque da la casualidad que una Consejería que este año le han sobrado 150.000.000 de pesetas, pues, tampoco sería problema el que si existe este error... Que yo lo dudo, porque, vamos, después de las explicaciones —vuelvo a repetir— del Secretario General, yo creo que no pueden existir errores en esta Consejería de ningún tipo, por lo menos en cuanto a la confección de los presupuestos. Por lo menos nosotros vamos a oponer precisamente a esta enmienda.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo es que quería señalar al señor Ares que como hemos aprobado ya la ley de presupuestos, el Dictamen de Comisión, y a Pleno no hay ninguna enmienda que modifique ese artículo en la cuantía presupuestaria, no puede ser alterada o el personal presupuestado no puede ser alterado. Es decir, que aunque esta Consejería tuviera, pues, cientos de miles de millones de pesetas de superávit, si hay un funcionario que no está presupuestado no se le puede pagar.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Al Portavoz del Grupo Socialista le diríamos que no va a tener problemas. Desde luego, si realmente, si realmente... Esta enmienda la van a ganar en Pleno, pero la vamos a llevar a Pleno. Ya creo que le digo bastante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo he querido entender que esta enmienda lo que trata es de corregir un error que se produjo en la plantilla, en la dotación de la plantilla de personal de la sección tercera, y que además afecta a funcionarios que parece que por error no se han incluido. ¡Hombre!, yo, si es así, y así quiero entenderlo, sí que me surge la duda que ha apuntado el señor Ares en el sentido de que el Secretario General dijo que no había error de ningún tipo el otro día. Yo esto no lo podría confirmar, la verdad es que no lo sé, pero si los errores existen, como parece entender el Grupo Popular, o por lo menos en la duda de que puedan existir yo me voy a abstener en esta enmienda porque me parece que si esos errores existen habría que corregirlos. Si por el contrario existe esa afirmación tangible del Secretario General de que no existían errores, pues me surge la duda. En cualquier caso yo, en ese sentido, me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 8 del Grupo Socialista. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones. Queda admitida la enmienda número 8 del Grupo Socialista con la reserva de Voto del Grupo Popular.

Para defender la enmienda 207 del Grupo Popular tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí. Esta enmienda, realmente, también hemos puesto alguna anterior. Es una enmienda a los conceptos 121 y 122, en los cuales, precisamente, son dos Jefes de Servicio que vienen dotados los de dotación futura y diferenciados de los de Servicio actual. Por eso nosotros pedimos que sea minorada esta cantidad en 869.000 pesetas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, bueno. Señor Presidente. Vamos a ver. Volvemos a la eterna discusión de que, bueno, a los señores que vienen, a los funcionarios que vienen a través de Oferta pública de Empleo hay que presupuestarlos en todos los conceptos retributivos, y que hay que presupuestarlos en complemento de destino, hay que presupuestarlos en trienios, hay que presupuestarlos en incentivo de cuerpos, si se les pide para cubrir esa plaza que pertenezcan a un cuerpo determinado en la Administración del Estado, y que no entendemos

cómo es posible que por el Grupo Popular se pide, sencilla y llanamente, que haya una serie de conceptos retributivos a los que tienen derecho estos funcionarios que no estén presupuestados; pero es que, además, a este hecho, que ya es sorprendente en sí, pues se añade una segunda sorpresa, y es que se minora una dotación prevista por Oferta Pública de Empleo. Una vez que la Comunidad ha establecido, de acuerdo con el concepto total, el importe total de la Oferta Pública de Empleo que le concede el Estado, qué funcionarios recibe aplicados a ese concepto, cualquier minoración que se obre en el capítulo de gastos porque a esos funcionarios se les pague menos pues también es una minoración del capítulo de ingresos. Es decir, el Estado no va a dar más que el dinero que realmente vayan a cobrar los funcionarios que vengan a través de la Oferta pública de Empleo. Es decir, que si nosotros lo que hiciéramos era pagarles menos en el supuesto de que pudiéramos, en el supuesto de que pudiéramos, lo que pasa es que el Estado daría menos dinero a la Comunidad, sencilla y llanamente. Es decir, que no se produce ningún excedente, porque el dinero de la Oferta Pública de Empleo es un dinero que va con una clara transferencia finalista y que va destinado a pagar unos funcionarios, y no se puede utilizar dinero de Oferta Pública de Empleo para empresas agrarias, no se puede. Entonces, es una enmienda incorrecta desde el punto de vista técnico porque supone una minoración de ingresos realmente. En el supuesto de que no supusiera una minoración de ingresos, es evidente que la Comunidad no iba a generar ningún excedente de Oferta Pública de Empleo; y además, en tercer lugar, es evidente que la Comunidad Autónoma no puede excluir de las retribuciones de unos funcionarios algunos conceptos porque el señor Ares del Grupo Popular piense que no los deban cobrar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica.

EL SEÑOR ARES MARTIN: El Portavoz del Grupo Socialista, señor Granada, está repitiendo siempre lo mismo. Si cogiera en el servicio 03... perdón, la sección 03, servicio 01, remuneración del personal funcionario, a lo mejor se le pasaban muchas dudas de las que tiene. Y el señor Ares no ha hecho los Presupuestos. Si los hubiera hecho seguramente que no los hubiera hecho como lo han hecho ustedes. Mire usted, en servicios centrales, dotación actual, Oferta Pública, viene un Jefe de Servicio con nivel 10-28 y las retribuciones básicas vienen con un 1.315.000 pesetas. Pero las retribuciones, los complementos de los puestos de trabajo, como se llaman ahora, o concepto 122, vienen con 1.553.000. Si usted multiplica por dos esto, que es un concepto, vería que son 3.100.000 pesetas lo que supondría precisamente por dos, multiplicado por dos el concepto 122; pero es que lo que viene presupuestado son 3.479.000. Luego hay una diferencia de 379.000, que no me venga a mí a decir ahora que estos son precisamente por concepto de

trienios. Pero es más, en esa misma hoja hay una serie de enmiendas, como muchas que podía haber hecho y no he hecho, y podían ser muy bonitas para defender. Como, por ejemplo, Comisiones de Servicio, Jefe de Sección, que vienen con unos aumentos este año del 14 % en el complemento de puesto de trabajo, y precisamente no le hemos hecho enmienda. Pero tengan ustedes en cuenta que nosotros no hemos hecho los presupuestos y que los presupuestos están muy mal hechos, y nosotros lo que queremos de una vez es que se acaben todas estas incorrecciones y que se pongan unos presupuestos presentables. Entonces, no digan ustedes que en una Oferta Pública de Empleo y otra Oferta pública de Empleo, con dotación actual y dotación futura, que suponemos que a lo mejor ninguna de las dos son plazas actualmente ocupadas, pueden venir presupuestadas con diferentes... por lo menos el complemento 122 tenía que ser exactamente igual. Vamos a suponer que en el concepto 121, de los trienios, podía haber una pequeña diferencia, de acuerdo, pero es que donde viene el concepto y la diferencia grande es en el concepto 122. Y nosotros no nos hemos inventado nada. De todas formas, le voy a decir, señor Presidente, que nosotros no tenemos inconveniente ninguno, y efectivamente es así y lo hemos hecho para que nosotros... el Grupo Socialista vea que estos presupuestos están muy mal hechos, y él lo sabe, señor Octavio Granada, vamos a retirar nuestra enmienda. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda 207 del Grupo Popular.

Se van a debatir acumuladamente las enmiendas 214 y 213 que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra, para su defensa, el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Efectivamente, este es otro grupo de enmiendas, que son reiterativas, y que nosotros hemos defendido y en las cuales nosotros no estamos conformes, nuestro Grupo, de que precisamente en los contratados se aumente el índice o el nivel a una serie de personas que, realmente, no corresponden, como nos decían, a los presupuestos del año, o sea, a la gente contratada con anterioridad al año ochenta y tres. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Bueno, en la enmienda 214 nos encontramos pues con una de las peripecias a las que las enmiendas al capítulo I nos deparan. En este caso, el señor Ares ha comparado un técnico que está presupuestado para este año con índice 10 y nivel 20 con un funcionario que el año pasado tenía índice 8 y nivel 16, que no es el mismo, y no solamente no es el mismo sino que el funcionario en cuestión se había jubilado ya. O sea que es una enmienda absurda, porque lo que se pretende

es que se pague al técnico este año con el mismo dinero que tenía aquel funcionario que no tiene nada que ver con el señor en cuestión y que, bueno, evidentemente, si está ocupando su plaza, está ocupándola y no tiene nada que ver con este señor. En principio, además, es que seguimos con la misma idea de que, bueno, los técnicos o los jefes de sección, los señores del Grupo Popular siguen empeñados en que sean funcionarios o contratados con índice 8; a nosotros nos parece que esos puestos están reservados a funcionarios y contratados con índice 10; nos parece conveniente que tengan el índice 10; nos parecería gravemente inconveniente que pudieran ser ocupados por personas que por su titulación tengan un índice 8. Y no aceptamos, por lo tanto, esta presunta minoración, que entendemos que deterioraría gravemente el esquema jerárquico de la función pública en la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere replicar, por el Grupo Popular, señor Ares?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno. Realmente me duraría cinco minutos el poder comprobar lo que me acaba de decir. Yo, desde luego, no estoy conforme con ello, porque los he repasado y los he repasado muy bien. Con todo lo que me diga que efectivamente fue a uno o... No lo sé. Yo he repasado nombre por nombre y le puedo decir a usted que no estoy equivocado. Y, entonces, nosotros vamos a mantener nuestra enmienda porque realmente creemos... Además es una enmienda reiterativa en las demás secciones y nosotros no estamos conformes, precisamente, con que a estos contratados se les aumente el índice o se les aumente el nivel. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si no hay dúplica, tiene la palabra el señor Montoya para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Yo debo empezar confesando que estas dos enmiendas tienen para mí graves dificultades de fijación de posiciones. Y las tienen porque cuando se habla de un técnico presupuestado con índice 10 y nivel 20 y lo que se quiere decir es que ese puesto de trabajo se ha ocupado con un índice 8 y nivel 16, a mí me resulta, primero, muy difícil identificar —y he tratado de hacerlo— a qué personas se refiere. Aquí se ha hablado de unas personas contratadas, pero habría que hablar de qué puesto de trabajo está ocupando y, por tanto, saber si efectivamente el puesto de trabajo que está ocupando esa persona con nivel 10, con índice 10 y nivel 20, o el que ocupaba el año pasado, que al parecer era este... perdón, o el que ocupaba el año pasado, que era índice 8 y nivel 16, era suficiente para cubrir ese puesto de trabajo o no. La verdad es que, con los elementos de juicio que tenemos en el presupuesto que se nos ha presentado, es difícil llegar a concretar ese punto. Entonces, yo, sin embargo, lo que entiendo es que se

ha hecho una recalificación de un puesto de trabajo que estaba ocupado antes por un funcionario de índice 8 y nivel 16 a un índice 10 y nivel 20. Yo no sé la razón que puede haber llevado a esa recalificación y, en la duda de que pueda no ser necesario, porque si el año pasado estaba ocupado por ese funcionario de ese nivel y de ese índice, pues yo me opondría a que se recalificara en más, además entiendo que se trata de un funcionario contratado y entiendo también que se trata de un funcionario de la Administración Central. Sin embargo, el siguiente punto es todavía más difícil, y yo creo que la votación tendría que hacerse por separado. Porque en este caso se trata de que si el año pasado había un puesto de trabajo que estaba calificado con el índice 8 y nivel 24, evidentemente estaba mal calificado, porque es más justo que un puesto de trabajo que tiene el nivel 24 esté ocupado por un funcionario con índice 10. Y, en este sentido, yo me tengo que oponer a esta enmienda, porque no me parece justo que un puesto de trabajo del nivel 24 esté ocupado por un funcionario de índice 8. Puede entenderse también que lo que se trata es al mismo funcionario, es subirle su asignación, porque era funcionario de titulación superior y estaba mal calificado. Bueno, hasta en ese caso sería comprensible que se tratara de corregir un defecto, aunque pueda suponer una remuneración complementaria. Pero yo entiendo que en este caso está mejor clasificado un puesto de nivel 10 con índice... de nivel 24, perdón, con índice 10, que no el mismo nivel con índice 8. En este sentido, yo no puedo votar a favor de la segunda enmienda, pero sí que lo puedo hacer de la primera, por lo cual pediría que se separaran en la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Como creo que hay muchas dudas, vamos a explicar (ya lo he analizado), vamos a explicar un poquillo, precisamente, la Secretaría General, que es a la que corresponde la parte primera de nuestra enmienda. Y vamos a hablar precisamente del número de personas, y que conste que yo no conozco a nadie en esta Consejería. O sea, ha surgido porque ha surgido, y ya que el Portavoz del Grupo Socialista quiere una explicación se la voy a dar. En la sección Secretaría General vienen presupuestadas siete personas. Efectivamente, los datos reales con nombres, calificativo, índice y nivel actuales que cobran, efectivamente, corresponden a siete personas. Pero para que se den cuenta que precisamente no es ninguna recalificación. Es lógico. Además a mí no me extraña; hay un administrativo con nivel 6-14, pero que es un licenciado precisamente en geografía, y a mí no me parece mal. Es un licenciado en geografía como hay en muchos sitios barrenderos que son ingenieros que están trabajando, y porque sean ingenieros no quiere decir que le van a recalificar su puesto. Y, efectivamente, en esta Consejería coincide que hay una persona que es contratada del año ochenta y dos,

que tiene nivel 6-14, 6-16, ó 6-14, perdón, y se le mantiene en los presupuestos con el 6-14. ¿Qué quiere decir? Lo que llevamos discutiendo aquí durante mucho tiempo; que se han calificado o recalificado a una serie de personas contratadas en el año ochenta y tres y ochenta y cuatro, muchos de los cuales del año ochenta y cuatro son Jefes de Sección. Luego esto son recalificativo-político. Y a ver si lo comprende alguna persona del Grupo Mixto, que nosotros no tenemos interés ninguno en ir contra ninguna persona; pero está claro —y aquí lo acaban de demostrar y se lo voy a demostrar al Grupo Socialista— de que no hay ninguna persona precisamente, efectivamente, con el nivel 10-20. Sólo existe una persona con el nivel 8-16, que es un analista. No existe ninguna persona en estos momentos en esta oficina, diga lo que diga quien sea, mientras no lo demuestren los papeles que nos ha entregado el Partido Socialista, entregado por ellos mismos, con nombres, pelos y señales de a quién corresponde, que sólo hay una persona que corresponde a nivel 8-16, que es un analista. Es licenciado en físicas. Pero que no corresponda... no hay ninguna persona que corresponda al nivel 10-20. Yo no quiero decir que desde que nos han entregado esto, que eso hace cuestión de dos meses a ahora, si ha habido alguna recalificación, pero me extraña mucho que precisamente en contratados haya podido haber alguna recalificación. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo rogaría al señor Ares, cuando se refiera a la Junta ahórrase decir que es el Partido Socialista, que no tiene nada que ver con esa historia.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me parece que el representante de la Junta no sé, y si yo no estoy mal, es el Grupo Socialista. No sé. A lo mejor es que han cambiado desde hace veinticuatro horas para ahora, no lo sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En cualquier caso es la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, rectifico.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Me gustaría contestar un poco al señor Ares y decirle que si el año pasado había trabajando un analista en una sección, se ha jubilado ese analista y se entiende que el puesto que estaba cubriendo ahora lo tiene que cubrir un licenciado en Ciencias Químicas, o Química Agropecuaria, o yo no sé qué, bueno, pues que, de alguna manera, la Junta de Castilla y León no obra con el criterio de que ese señor que tiene que venir a ese puesto pues tiene que ser fulanito de tal, que es lo que parece indicar el señor Ares. O sea que realmente yo

creo que existen exigencias y necesidades en materia de personal y que se debe dar a la Junta de Castilla y León un mínimo margen de maniobra para sacar adelante el tema, y que lo que no se puede hacer es estar obrando siempre presumiendo la mala fe. Porque, claro, utilizando los refranes castellanos, eso de «piensa mal y acertarás», pues el señor Ares ha enmendado todas las partidas al capítulo I que ha podido, algunas otras que se ha dejado en el tintero dice que eran enmiendas muy bonitas, probablemente ya de la misma sinrazón que guía a éstas, y, claro, así no podemos actuar. Si la Junta de Castilla y León piensa que un puesto de trabajo lo tiene que ocupar una persona que tenga titulación superior, pues, desde luego, la Junta de Castilla y León es quien tiene unas responsabilidades en materia de personal y quien debe pensar así. Y no se puede estar sistemáticamente enmendando el tema. Porque, claro, sería un contrasentido que en Pleno nosotros tuviéramos que argumentar esto y el señor Ares nos tuviera que defender que ese puesto de trabajo en concreto tenía que estar ocupado por un analista y no por un licenciado. Porque me da la impresión que el señor Ares, como yo mismo, tenemos una ignorancia supina en qué hace ese puesto de trabajo, quién tiene que ocuparlo y qué titulación se exige. Me parece que no se puede hacer constantemente de la ignorancia un argumento.

Y en cuanto al segundo tema, bueno, a mí me parece que si a una persona se la ha contratado con la exigencia de ser licenciado, como se han hecho muchas contrataciones, y se le ha contratado con un determinado bagaje de conocimientos y está ocupando un puesto de trabajo que realmente en la función pública sólo lo ocupan licenciados, lo que es un contrasentido es a esa persona pagarle como si tuviera una titulación de grado medio u otra titulación inferior. Lo razonable y lo lógico es pagarle a esa persona para la titulación que se le ha exigido en principio por el puesto de trabajo. Lo que no se puede hacer es contratar a una persona, exigirle titulación de licenciado y luego pagarle como barrendero. No es así, por lo tanto, el caso éste de que a una persona que se le ha contratado para cumplir funciones de perito se le están ahora dando retribuciones de ingeniero. Esto no es así. Las contrataciones se hicieron con unas exigencias determinadas de titulación y ahora hay que pagarles con cargo a esa titulación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: El señor Granado, como es un fino estilista, me quiere llevar a su terreno, pero está equivocado. Yo no voy a ningún terreno, yo voy al terreno real. No me diga a mí que estaba presupuestado el año pasado y que en este año, y que este año precisamente esta persona no existe. Estos datos que nosotros tenemos dados precisamente por la Junta, por el Consejero, han sido posterior a la entrega de los presupuestos, luego entonces no me diga a mí

que ha existido un error. Si es un error, es un error de la Junta, no es un error precisamente de este Grupo Popular. Nuestro Grupo Popular no ha metido nunca a nadie porque no ha estado nunca, ni antes ni ahora, precisamente, en el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Luego entonces ustedes a nosotros no nos digan que tenemos errores. Nosotros nos limitamos a analizar unos presupuestos que ustedes nos presentan y que nosotros le vemos una serie de diferencias. Y yo no he querido decir que un ingeniero vaya a recalificarlo; yo le he dicho que si un ingeniero se presenta a una plaza de barrendero es lógico que cobre como barrendero, no como ingeniero, porque para esa plaza se presentó. Y vuelvo a repetir que no me convencen sus razones, precisamente, de que han recalificado una serie de personas, todas con el año ochenta y dos, porque yo le estoy demostrando que hay personas con un índice de 6-14, con título superior, que están cobrando el 6-14 y ustedes no lo han recalificado. O sea que ustedes no han recalificado a todos sino a parte. Y contra esa filosofía estamos nuestro Grupo Popular. Y creo que esto ya lo hemos más que discutido y es una filosofía política que ustedes... yo les comprendo, les comprendo perfectamente bien, ustedes defienden su filosofía, pero ustedes déjenos defender la nuestra. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a votar separadamente estas dos enmiendas que se consideran ya suficientemente debatidas. En primer lugar la enmienda 214 del Grupo Popular. Los que estén a favor de la enmienda. Los que estén en contra. Abstenciones. Queda admitida la enmienda 214 del Grupo Popular con la reserva de Voto del Grupo Socialista.

Se somete ahora a votación la enmienda 213, también del Grupo Parlamentario Popular. A favor de la enmienda. En contra. Queda rechazada la enmienda 213 del Grupo Popular con la reserva de Voto para el Pleno.

Pasamos a debatir las enmiendas concurrentes 178 del Grupo Popular y 57 del señor Montoya. Ambas proponen minorar el concepto 202, de «edificios y construcciones», en 10.000.000 de pesetas. Debati-mos primero la del Grupo Popular que propone destino, la 178. Señor Alonso Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Esta enmienda del concepto 202 pretendemos minorar la partida que está sin provincializar en 10.000.000 de pesetas. Esta partida consta de 20; entonces, tratamos de reducirla al 50 % toda vez que entendemos que, según explicaciones del Consejero de Economía, los edificios y construcciones que iba a hacer la Junta en servicios centrales estarían todos ellos contralizados en una partida presupuestaria de 350.000.000 que tenía la Dirección General de Patrimonio. Así, pues, entendemos que debemos minorarla al 50 % y darle un destino inversor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Solamente aclarar que el 202 no es hacer nuevos edificios sino arrendamientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. De todas formas, arrendamientos... 20.000.000 para arrendamientos en servicios centrales nos parece una cantidad muy excesiva también. No sé qué arrendamientos puede tener la Junta si ya hemos incluido, vamos, si concretamente tiene 54.800.000 pesetas de arrendamientos; aunque estén provincializados 34.000.000, todavía quedan 20.000.000 que me parecen unas rentas muy elevadas. Es mi criterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Es que es lo que cuesta.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Yo insisto en que en varias ocasiones —somos conscientes de ello—, que ha habido cierto redondeo en algunas partidas, puede ser una de estas también. Pero ante nuestra duda, precisamente, vamos a enmendarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo es que parece que he querido entender que se trataba de rentas lo que eran los 20.000.000, la dotación sin provincializar. Yo había entendido que se trataba de inversiones, inversiones en edificios nuevos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Es que yo hablaba de inversiones en este sentido. Si me perdona un momento el señor Presidente... Yo es que hablaba de la justificación de inversiones. Si se trata de rentas y, evidentemente, son unas rentas ya concertadas, yo lo que haría sería retirar mi enmienda. Y en relación a la del Grupo Popular, yo, en cualquier caso, me abstendría, en el sentido de que en el destino del dinero se habla para Plan Regadíos, y Plan Regadíos son unos estudios de regadíos que a mí me parece que están suficientemente dotados porque están dotados con 15.000.000 de pesetas; y si es para Plan Regadíos, para regadíos de las Entidades Locales, transformación de fincas en regadío de Entidades Locales, en ese caso estaría mal, estaría mal calificada la partida 609. Pero como aquella partida yo también la he minorado,

yo al Grupo Popular necesariamente me tengo que abstener. Y si se trata de arrendamientos yo la mía la retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, damos por retirada la enmienda 57 del Procurador Montoya Ramos y se somete a votación la enmienda 178 del Grupo Popular. Los que están a favor de la enmienda. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 178 del Grupo Popular con la reserva de su Voto para el Pleno.

Debatimos ahora la enmienda número 177 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Esta enmienda, creo no equivocarme, el concepto 212 es «reparaciones de edificios». Igualmente pensamos que quizá esta cantidad sea un poco aleatoria porque las reparaciones no creo que estén presupuestadas de antemano cuánto van a costar. Me da la impresión de que 7.500.000 pesetas bien puede mino- rarse dándole un destino parcial, de 3.000.000 de pesetas, al concepto de inversiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Desde luego, es posible que no estén perfectamente calculadas porque las reparaciones en algunos casos se pueden prever y otras no pueden estar previstas pero tan aleatorio es decir que se puede bajar 1.000.000 de pesetas como decir que puede ser insuficiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí pero es que lo que parece ser que no, el Grupo Socialista no quiere entendernos, después de haber hecho un veto a la totalidad de los presupuestos, que lo que este Grupo pretende es tratar de conseguir, de alguna forma, puesto que no tenemos otro medios a nuestro alcance, de minorar partidas en capítulo II y IV para realizar, hacer inversiones. Entonces tratamos de alguna forma de conseguir, de algunas partidas que podamos ver que quizá puedan estar un poco superdotadas, conseguir, de alguna forma, una cantidad para realizar inversiones en beneficio de nuestra Región. Ese es nuestro criterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Que yo sepa, las reparaciones de edificios se hacen con dinero, con mano de obra, con

materiales, que, en definitiva, inducen a inversión. Si no es inversión directa, inducen a inversión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones sobre esta enmienda.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta enmienda a mí me parece que tiene un error de partida. No sé si estoy yo o no confundido. ¿El capítulo 212, con 17.200.000 y no 17.500.000, es este capítulo al que nos estamos refiriendo?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¡Hombre!, yo entiendo, entiendo el planteamiento del Grupo Popular de que no se hagan bolsas demasadas de gastos que puedan no llevarse a cabo y a mí me preocupa un poco más la partida de los 4.500.000 de pesetas sin provincializar. Pero hay que tener en cuenta que, efectivamente, los edificios y las construcciones pues pueden llevar gastos de reparaciones, y, en este caso, además, me sigue sin satisfacer el destino que se da al dinero, que se habla del Plan de Regadíos. Plan de Regadíos son unos estudios para estudiar los regadíos de la Región que me parece que están dotados con 15.000.000 de pesetas, que me parece suficientemente dotado. En este sentido, como no me satisface el destino y tengo la duda sobre si se puede corregir o no lo de las reparaciones, me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Efectivamente, parece haber un error material en la dotación del concepto 212, que es 17.200.000. Queda corregido, pero la minoración que proponen son los 3.000.000. Se somete a votación la enmienda 177 del Grupo Popular. Los que estén a favor de esta enmienda. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 177 del Grupo Popular con la reserva de su Voto para el Pleno.

La 179, que presenta el Grupo Popular también. Para su defensa tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. De esta enmienda poco se puede decir porque ha ido en la línea de todas las secciones precisamente. Igualmente, tampoco se ha hecho con un criterio obsoleto, sino que se ha pretendido, se ha sumado la cantidad, hemos visto que tiene una dotación de 31.000.000 concretamente esta Consejería para «ordinario no inventariable», e, igualmente, siguiendo nuestro criterio, hemos hecho una pequeña minoración de 2.000.000 de pesetas, que entendemos que sí es posible, precisamente, también para Plan de Regadíos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Bueno, nosotros estamos a favor de que los funcionarios puedan escribir en folios; no nos parece muy adecuado que tengan que escribir en octavillas o en cuartillas y, por lo tanto, mantenemos la dotación en sus términos y no aceptamos la enmienda del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Este Grupo también está de acuerdo en que los funcionarios tengan cuartillas y folios y todo esto, no nos oponemos en absoluto; pero sí pensamos también que a lo mejor con 2.000.000 de pesetas tienen... le sobran folios, le sobran bolígrafos, puede sobrarle material de oficina. Y entonces, en ese caso, siempre ayudaríamos a que el Plan de Regadíos estuviese dotado con 2.000.000 de pesetas más. Creo que la enmienda puede ser interesante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

Hay aquí en ésta... Perdón, perdón. Hay también otro error material ¿no? La dotación del concepto son 7.320.000.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que de todas las enmiendas, primero, del capítulo II yo he manifestado mis reservas, en el sentido de que una reducción excesiva puede llevar consigo un estrangulamiento de los servicios que no sería aconsejable, sin llegar, por supuesto, a lo que dice el Grupo Socialista de que, bueno, se van a quedar los funcionarios sin cuartillas, sin lápices, etcétera. Yo creo que tampoco hay que exagerar las cosas, pero, evidentemente, puede llevar a una estrangulación de los servicios. Yo siempre en el Capítulo II me he manifestado en el sentido de que, bueno, el presupuesto tiene cierta prudencia en algunos casos; luego hay otros capítulos, de los cuales hablaremos o hemos hablado antes, por ejemplo estudios, etcétera, que me parece que están, en cambio, sobredotados. Y en este caso, además, es que yo creo que al pasar, al quitar del capítulo II, o del concepto 221 y llevarlo al concepto 609, tampoco estamos resolviendo nada, porque el concepto 609 es, me parece... pero se titula «inmovilizado inmaterial». Y entonces, entre el inmovilizado inmaterial y el ordinario no inventariable yo creo que me quedo con el ordinario no inventariable. Pero, en cualquier caso, puede que no me quede con ninguno y lo que voy a hacer es abstenerme, como he hecho en todas estas enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete entonces a votación la enmienda 179 del Grupo Parlamentario Popular. A favor de la enmienda. En contra. Y abstenciones. Queda enton-

ces rechazada la enmienda 179 del Grupo Popular con su reserva de Voto para el Pleno.

Las siguientes enmiendas, 9 del Grupo Socialista, 180 del Grupo Popular y 58 del señor Montoya afectan las tres al concepto 253, del «servicio telefónico» y, en este sentido, son cocurrentes. En la del Grupo Socialista se propone dejar sin provincializar, según el detalle que presenta anexo, 2.000.000; en la del Grupo Popular se propone una minoración dándole destino, y la del Grupo Mixto, del señor Montoya, reduce el concepto en 20.000.000. No, perdón, la del señor Montoya no efecta a este concepto. Es que están mal...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Es que la 58 del señor Montoya y la 183 del Grupo Popular afectan al segundo concepto, al que menciona la enmienda del Grupo Socialista, al 619.

La enmienda número 9 del Grupo Socialista afecta a los conceptos 253 y 619. Al 253 le afecta también la 180 del Grupo Popular, y al 619 le afecta la 58 del Grupo Mixto, y por error no está en el guión la 183 del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): O sea que la 183 del Grupo Popular también es concurrente en este sentido y debe figurar en este bloque.

Sí. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Parece que en esta enmienda hay una coincidencia con la número 5 de don Daniel de Fernando, del Grupo Mixto, en su punto... su párrafo cuarto.

EL SEÑOR ...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Incluimos entonces aquí también la ... Pero es que no sé si va a ser posible debatir su enmienda parcialmente, porque, claro, afecta a varios servicios y a varios conceptos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente. Yo no sé si es posible técnicamente o no, pero yo creo que la enmienda de don Daniel de Fernando tiene nueve partes bien definidas: ocho son de supresión y una es de adición. A mí me parece que ésta debería estimarse de alguna forma, o sea, desglosarse en las nueve enmiendas que contiene y votar cada una en su apartado correspondiente, porque, sí no, claro... la votación de la enmienda en su totalidad pues verdaderamente va a llevar consigo un lío mucho mayor que el que llevaba la votación mía de personal, la enmienda mía de personal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo pediría a los señores Letrados que informasen, pero creo que técnicamente no se puede

debatir una enmienda por partes. ¿Nos pueden informar, señor Letrado?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Bueno, la verdad es que en una técnica muy rigurosa probablemente no se pudiera hacer; lo cierto es que en Ponencia sí que existe el precedente de que se han aprobado enmiendas parcialmente. Y, claro, el problema es cómo encontrar una fórmula que concilie el Reglamento con un debate tan complejo, un debate especial. Yo creo que eso es una decisión que debe adoptar la propia Comisión. Es decir que, desgraciadamente, el debate de presupuestos nunca se ajusta, nunca es fácil de encajar con el Reglamento exactamente, porque su propia complejidad lo impide. Realmente, no siendo así, también es muy problemático que luego se pueda votar, porque, claro, afectaría a otras enmiendas. Y al final, lo que debe intentar mantenerse es cuál es la voluntad de la Comisión y un único Dictamen, claro. Entonces, no sé.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Nuestro Grupo no tendría inconveniente en que se debatieran separadas. Realmente, es una enmienda compleja también, pero, realmente, como decía el señor Montoya, no se parece en nada precisamente a la discusión del Capítulo I. De todas formas, lo que pasaría es que en vez de a lo mejor los 203.000.000 resultantes, a lo mejor algunas enmiendas se podrían apoyar y otras no y a lo mejor quedarían en 100.000.000, o quedarían en 50.000.000, o quedarían en 20.000.000. Esa sería la diferencia.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en desglosar las enmiendas del señor De Fernando, pero, vamos, queremos indicar que el problema real de la enmienda del señor De Fernando no es que sea global ni que se pueda desglosar, sino que, al haber otras enmiendas del señor Montoya y del Grupo Popular que afectan sobre la misma partida, pues para votar la del señor De Fernando inevitablemente tendría que decaer alguna de las otras. Es decir, el problema realmente es ése y no es otro. Es decir, que el problema es la de concurrencia de enmiendas y que, bueno, pues entonces, si se intenta que la del señor De Fernando puede ser votada, pues yo le sugeriría que se retiren las que puedan concurrir con alguna del señor De Fernando para que pueda quedar viva la de éste, porque otra solución no va a ser posible.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. A mí me parece que, si es posible, si es posible legalmente, el problema se resolvía dando a la enmienda del señor De Fernando una numeración, vamos, que correspondiera 5.1, 5.2, etcétera, hasta 5.8, de las ocho enmiendas de supresión y, evidentemente, en aquellos casos en que haya esa coincidencia, esa coincidencia de cada una de esas enmiendas con otras que sean más o del Grupo Popular, evidentemente no se pueden discutir

las tres cuando esa coincidencia exista. Yo lo que propondría es que, por ejemplo en este caso, esa coincidencia casi existe, pero no existe del todo. Es decir, Daniel De Fernando habla de quitar 17.000.000 de una partida en la que yo, me parece, la propuesta mía es quitar 20.000.000; bueno, yo creo que debería de discutirse antes la de Daniel De Fernando por ser constructiva y por destinar ese dinero a un concepto determinado y la enmienda mía quedaría viva en lo que a 3.000.000 se refiere, y se resta, nada más. En otros casos sucederá que la enmienda del señor De Fernando es mayor y la mía decaerá o las coincidentes decaerán. Pero yo creo que lo importante sería incorporar cada una de estas enmiendas parciales del señor De Fernando al sitio donde les corresponde debatirse. Este sería el problema en el fondo.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Era... Bueno, es que el problema es que en este caso, bueno, lo que sería ya rizar el rizo del asunto es quitar 17.000.000 a la enmienda del señor De Fernando; 3.000.000, que es lo que resta de la del señor Montoya, a nada, porque no existe destino positivo, y luego otros 7.000.000, que es lo que sobra de la enmienda del Grupo Popular, a otra cosa. Hombre, yo creo que esto no es ni medio serio. Yo lo que creo que habría que hacer es votar una de las tres. Desde luego, nosotros, pues hombre, preferiríamos que se votara la del señor De Fernando porque entendemos que realmente el sistema de discusión ha abocado al señor De Fernando a que sus enmiendas sean discutidas siempre las últimas y se le haga un perjuicio. Pero, vamos, ése es un problema que evidentemente no puede ser resuelto partiendo las enmiendas por tres, sino yo creo que con un mínimo de generosidad por parte de los Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Mesa iba a proponer votar, como otras veces, primero la que minora en mayor cuantía, que si no me confundo es la 183 del Grupo Popular, que reduce 27.000.000 y le da destino. Luego tendríamos la del Procurador señor Montoya, que propone reducirlo en 20.000.000 sin darle destino, y luego tendríamos la del señor Daniel De Fernando que reduce 17.000.000 y también le da destino. Pero, vamos, por parte de la Mesa tampoco hay inconveniente en privar al señor De Fernando de esa posibilidad. Si por parte de los demás Grupos están de acuerdo en que se debata primero la suya...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros, no sé, es que en este caso no tendríamos inconveniente que se debatiera primero la del señor De Fernando y por la parte correspondiente que se debatiera la nuestra, pero que en ese caso decaería la del señor Montoya. No podría decaer porque la nuestra es 27.000.000... De todas formas, vamos a hacer una proposición, vamos a salir de este impás. Nosotros retiraremos... si el señor Montoya retira la suya, nosotros retiraremos la

nuestra para que pueda defender el señor De Fernando su enmienda. Está bien claro.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): A nosotros nos gustaría saber a qué se refiere concretamente el enmendante cuando habla de código presupuestario. Ese es el programa o qué es eso, porque no lo localizamos con facilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Con dos dígitos será el artículo. El artículo 61, en lugar de código.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Código es el capítulo de inversiones, por tener codificado a qué inversiones. Está tomado desde el capítulo de inversiones...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Al parecer hay algunas que afectan a capítulos globales, sin especificar luego cómo disminuyen en cada concepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, vamos a ver. Tenemos primero la enmienda número 9 del Grupo Socialista. ¿Retiran la 180 el Grupo Popular y la 183?

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, no, perdón. Creo que son dos cosas totalmente diferentes. No se parecen en nada. Porque la 180 y la enmienda número...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. La 180 es otro concepto.

EL SEÑOR ARES MARTIN: No tiene que ver nada. Nosotros, si retira el señor Montoya, si la retira él, nosotros retiramos nuestra enmienda, la 183.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya. Entonces, ¿el señor Montoya retirará la número 58 suya? Pero, ¿y cómo se vota luego la del señor De Fernando? ¿parcialmente?

EL SEÑOR ...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Esto nos obligaría después a tenerla en cuenta, la del señor de Fernando, para todos los capítulos que él propone reducir.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Señor Presidente. La verdad es que la única salida que le veo posible es, si la Comisión lo entiende así, dividir la enmienda del señor Daniel De Fernando en cada momento. Porque es que, si no, teníamos que dejarnos... tenía que dejarnos media hora o tres cuartos de hora para poder decirles cuántas enmiendas estarían afectadas por la del señor Daniel De Fernando. Dividir e ir integrando cada una en el momento en que vayan apareciendo esos conceptos.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Nosotros propondríamos que se votara separadamente esa parte de la enmienda del señor De Fernando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces se considera que la enmienda número 5 del señor De Fernando tiene nueve partes, son nueve los... u ocho partes. Bien. Si técnicamente es posible, por parte de la Mesa no hay inconveniente. Yo lo que no sé es si una enmienda ahora en Comisión se puede desglosar en ocho o en nueve.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Por parte de nuestro Grupo no tenemos inconveniente. Es que estas enmiendas tampoco se tocaron en Ponencia por una serie de razones que... No se tocaron.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues adelante. Entonces votamos... Vamos a debatir primero la enmienda número 9 del Grupo Socialista, y para su defensa tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. La finalidad está absolutamente clara en la enmienda. Se pretende dotar con 2.000.000 de pesetas para el mantenimiento de la red de télex.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Efectivamente esto fue lo que nos dijo en Ponencia. Nosotros tenemos una enmienda, concepto 253, para, precisamente... porque ya hemos hablado largo y tendido de esto. Nosotros creemos que si en el presupuesto, en los presupuestos vienen en Presidencia 40.000.000 precisamente para el servicio telefónico, que no tenían que después en los servicios centrales volver a poner más dinero. Realmente, y quiero que quede bien claro precisamente en esta Comisión que nosotros tenemos un criterio; podemos estar equivocados, pero aceptamos errores. Lo que pasa, lo que pasa que en esta Consejería no podemos aceptar demasiados errores porque en la presencia del Consejero ante esta Comisión este Procurador le hizo una serie de preguntas y me dijo el Consejero —y ahí sí constará en acta— que le entregara después esas preguntas y me las contestaba. Personalmente le he entregado yo en la Junta, he tenido la delicadeza de irle personalmente, que me las ha... precisamente él personalmente me las ha aceptado, y no me ha contestado a ninguna pregunta, a ni una sola. Luego entonces eso no quiere decir que haya buena voluntad por parte del Partido Socialista. De todas formas, como esta enmienda creemos que es aceptable la red de télex, nosotros vamos a apoyar esta enmienda con lo que quiere decir: primero, vamos a apoyar esta enmienda en cuanto al aumento de los 2.000.000, con lo cual quiere decir que la enmienda número 180 nuestra se retira; pero también quiere

decir que en cuanto al criterio del concepto 61, 61... o sea, perdón, concepto 619, el programa económico 061, resulta que yo no sé si aquí también sería concurrente con la enmienda nuestra y del Grupo Mixto, señor Montoya y señor De Fernando. Sí, porque es, realmente es la misma. ¿O es que en este caso, como realmente es menos cantidad, la que se tenía que debatir la última da la casualidad de que sería aceptado que sea debatida la primera cuando realmente se tenía que haber debatido la última? Porque es la que compone la menor minoración, y a lo mejor esta cantidad nosotros la podríamos aumentar de otro sitio y no tocar para nada... Porque si, claro, si rebajamos ya 27.000.000 a lo mejor en la nuestra, son 27 y 2, 29.000.000, y a lo mejor es una cantidad ya muy importante como para poderse bajar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Entendemos que dado que la enmienda del Grupo Socialista lo que pretende fundamentalmente es aumentar, y naturalmente lo hace a costa de otra partida, que no había problema que se votara sucesivamente, siempre y cuando se aclare si son acumulativas las cantidades, o si se entiende que solamente se minoraría su enmienda en 25.000.000, no en 27.000.000 porque los otros 2.000.000 ya estaban bajados. Con esa aclaración, viendo que la partida lo permite, parece que no había problema, vamos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón. En este caso, lo cual quiere decir que si se admite esa posibilidad también se podría admitir la posibilidad de que, efectivamente, desde los 17.000.000 que propone el señor de Fernando de bajar, hasta los 27.000.000 que proponemos nosotros, también se podían discutir precisamente los 10.000.000 nuestros. Entonces no haría falta retirar nuestra enmienda. Luego entonces estamos cayendo en un error; perdonen ustedes, no se pongan nerviosos, pero estamos cayendo en un error. Si realmente se pueden minorar hasta la cantidad máxima, lo que a lo mejor estamos discutiendo mal es como estamos discutiendo; se tenía que haber empezado a discutir por las partidas mayoritarias, minoritarias perdón, y después acabar con las mayoritarias por si quedaba algún resto. Y, sin embargo, lo estamos haciendo al revés, las partidas mayoritarias de rebaje de cantidad se están haciendo las primeras, con lo cual las otras ya no se pueden defender. Y éste es el caso. O sea que, realmente, nosotros no tenemos inconveniente ninguno en apoyar, pero queremos demostrar que cuando al Partido Socialista, al Grupo Socialista le interesa, parte de sus enmiendas se aceptan de una forma y cuando no les interesa no se pueden aceptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es que el señor Ares hace permanentes invitaciones al caos en sus intervenciones. La enmienda del Grupo Socialista se discute primero porque afecta a una partida que está antes que la otra; entonces, como la enmienda del Grupo Socialista afecta primero a la partida 253, sección 03, servicio 01, 061, por eso se discute primero; como se discutirá a continuación la enmienda 180 del Grupo Popular que también afecta a la misma partida. Pero no tiene eso ninguna relación con luego lo que pasa con la partida 619. O sea que el problema de por qué esta enmienda se discute antes no es porque los Letrados sean afiliados al Partido Socialista ni porque realmente nosotros estemos aquí haciendo el debate en Comisión de tal manera que nuestras enmiendas se discutan primero que las de los demás, etcétera, sino simplemente porque afecta a una partida que está antes que la otra; entonces, cómo afecta a la 253 hay que discutirla y votarla antes, y no hay otro problema, ni hay otro follón. Y nosotros agradecemos muchísimo al señor Ares que nos apoye esta enmienda, pero, vamos, quería indicarle que no existe ese problema que él se crea en el orden del debate, y que luego, a la hora de votar las enmiendas que afectan al 619, pues naturalmente tendremos que seguir el criterio de mayor a menor. Y no hay más, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Letrado había pedido la palabra.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Sí señor Presidente. Yo quería explicar que cuando se han ordenado las enmiendas, lo único que se ha pretendido es intentar que lo que las enmiendas intentaban reflejar en el debate se transmitiera a la Comisión en su mayor unidad. Entonces hemos pensado —que parece con... creo que razonablemente—, que una lo que pretende fundamentalmente es aumentar el concepto de gastos telefónicos, y que eso no es óbice para que luego se discuta si la otra cantidad es importante o no lo es. Pero es que en este caso está muy claro que la minoración del Grupo Socialista solamente va destinada al objeto de la enmienda, que es aumentar el concepto 253; y que eso no es lo mismo, es otra cuestión, de si el 619 está muy dotado o poco dotado. Y esa es la única razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pero es que, realmente, estamos tropezando siempre con la misma piedra. Realmente serían dos enmiendas en este caso. No sería una sola, serían dos enmiendas: una que corresponde a la sección 03, servicio 01 programa 061, que es un aumento de 2.000.000, y otra que sería la enmienda 03, servicio 01.061.1, concepto económico 619, que permitiría una minoración. Nosotros estamos a favor de que se aumente esa cantidad porque nos han convencido las razones que nos han dado; pero si

tampoco estamos en contra, precisamente, de que se pueda minorar en esa partida que nosotros la minoramos. Pero lo que sí estamos hablando es que, realmente, si nosotros tenemos una enmienda, que es precisamente la 183, que minorará 27.000.000, y si nosotros tenemos que retirar esta enmienda para que se puedan defender otras dos enmiendas que vienen detrás, no sólo la tenemos que retirar, porque entonces también puede pasar lo mismo, tendríamos a lo mejor que retirar las tres enmiendas para que se pueda defender la del Grupo Socialista. Este es el gran problema.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Si usted me permite, yo creo que son dos conceptos completamente diferentes. El problema es cuando dos enmiendas lo que dicen fundamentalmente qué es... Y es muy difícil y a veces nos equivocaremos; nos equivocamos, evidentemente. Dos enmiendas dicen: esto está muy dotado; y entonces, aunque las cantidades sean mayores o menores, el problema es que la enmienda, el fondo político de la enmienda es que eso está muy dotado, y, claro, cuando ya se entra en cantidades parecidas y de cierta entidad, pues realmente parece que la enmienda... O se parecen mucho, y la Comisión lógicamente debería acabar apoyando una de esas enmiendas, una, aquella donde encuentren mejor ajuste entre lo que se baja exactamente y a dónde van. Pero en este caso es que son enmiendas diferentes, entendemos. O sea, no es lo mismo que cuando dos quieren minorar, porque lo que ahí se está discutiendo —y se supone que el debate de la Comisión va por ese lado— es que esa enmienda, esa partida está muy hinchada o no lo está, está muy aumentada o no lo está. Pero éste no es el caso. Es decir, es que aquí hemos pensado que aunque se toquen dos partidas son instrumentalmente, porque realmente la discusión es sobre si el 253 está bien o mal, si está bien ajustado o está mal ajustado, y luego hay otra sobre si el 619 está bien ajustado o está mal ajustado. Y claro, dado además la diferencia de cuantías tan evidente, pues parece que una es puramente instrumental. Y no es el mismo caso que cuando dos quieren minorar y directamente dicen en la justificación que lo que quieren es minorar, en cuyo caso yo creo que sí que es lógico que la mayor aborde a las demás; si se quiere suprimir un servicio, qué sentido tiene que luego se sigan suprimiendo partidas que ya no existen. No parece que tenga ningún sentido. Porque no tendría ningún sentido que fueran rechazadas, y cuando una enmienda no tiene sentido que sea rechazada, tampoco tiene sentido que sea aprobada.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Para concretar, nosotros la diferencia fundamental de nuestras enmiendas, de todas nuestras enmiendas con las del Grupo Popular, es que nosotros no perseguimos como objetivo rebajar una cantidad, sino que queremos aumentar algo y evidentemente lo tenemos que sacar de otro sitio. Pero el

objetivo de la enmienda, y está perfectamente claro, es aumentar un concepto determinado, no rebajar el otro. Evidentemente, nos obliga a rebajar de otro sitio, no hay otra salida presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, yo creo que está claro.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno. En este caso, si aprobamos esta enmienda, ¿qué quiere decir? ¿que estos 2.000.000... Si no tenemos inconveniente nosotros en ningún aspecto en apoyarla, lo estamos diciendo bien claro, pero quiero que quede bien claro. Si apoyamos esta enmienda, el concepto 619, las demás enmiendas... Vuelvo a repetir, y es que no sé si a lo mejor soy demasiado cicatero, pero es que me gusta tener una claridad muy nítida. Por ejemplo, si nosotros retiráramos inclusive las enmiendas 181 y el señor Montoya retirara la suya, ¿qué quiere decir? ¿que la del Grupo, del señor De Fernando quedaría en 17.000.000 o ya quedaría en 15.000.000? Es lo que yo quiero que quede bien claro. ¿O serían 17.000.000 más los dos estos que estamos aprobando ahora?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver. Si se acepta la del señor, la del Grupo Socialista, que ya rebaja en 2.000.000 la 619, el concepto 619, y luego se acepta también la del señor De Fernando, que lo baja en 17.000.000 ya tenemos 19.000.000; coincidía prácticamente con la del señor Montoya que propone reducir los 20.000.000 y con la del Grupo Popular que propone reducirlo en 27.000.000 o sea que pueden, yo entiendo que pueden ser acumulativas, en el sentido de que una propone minorarlo en 2.000.000 para aumentarlo en otro concepto, y luego la del señor De Fernando, que considera infradotado... o superdotado este concepto y que lo rebaja en 17.000.000. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo también tengo la duda de que cada vez que intervengo no sé si aclaro algo o a lo mejor también lo confundo más. Pero a mí me parece que lo estamos necesitando en esta Comisión es clarificar una filosofía en el debate. En el caso de las enmiendas, digamos, destructivas o que simplemente minoran, esta filosofía la tenemos claramente definida: aquellas que son enmiendas a la totalidad o son a conceptos mayores van antes que aquellas que minoran conceptos menores, y las otras decaen. En el caso de las enmiendas constructivas también hemos marcado la filosofía de que deben debatirse antes que las no constructivas, o las destructivas, como las queramos llamar. Yo creo que eso también queda claro. Y nos falta fijar la última filosofía: es en el caso de varias enmiendas constructivas cuál se debate primero. Y yo creo que a lo mejor el concepto —y no sé si yo estoy, tengo criterios, definiendo criterios razonables o no—, quizá el concepto sea empezar por las que minoran o por las que quitan menos para aplicarlo a un concepto. En este caso, la de 2.000.000, después

la de 17.000.000 y en último lugar la de 27.000.000. Y, en ese caso, pues, se podrá ir discutiendo hasta que quede dinero en la partida, y mientras no quede dinero en la partida pues la última o las últimas solamente podrán minorar en el resto que tengan, y en último lugar se pasarán a discutir las enmiendas, digamos, que simplemente proponen una minoración y que no dan aplicación al dinero, en caso de que todavía siga existiendo algún resto o no.

A mí me parece que ésta es la filosofía que yo creo que deberíamos mantener a lo largo del debate, pero no sé si estoy en lo cierto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo es que creo que estamos liándonos. No sé. Vamos a ver, aquí tenemos dos enmiendas que afectan al concepto 253; como el concepto 253 está antes que el 619, pues habrá que empezar por discutir las que afectan al 253. Y si afectan subsidiariamente al 619, pues, hombre, podemos tenerlo en cuenta a la hora de expresar nuestro voto en el sentido de decir bueno, en la medida en que afecta puedo salir perjudicado o puedo salir yo beneficiado; pero nada más, yo creo. O sea, yo creo que aquí estamos discutiendo dos enmiendas que afectan al concepto 253, prioritariamente, que son la del Grupo Socialista y la del Grupo Popular. Y, desde luego, nosotros interpretamos que nuestra minoración no afecta para nada —porque es una minoración, como ha señalado el Letrado, absolutamente instrumental y en menor cuantía— al resto de las enmiendas que se plantean al concepto 619. Si fuera contradictoria con las enmiendas que se plantean al concepto 619, pues, se podía interpretar que había un problema de filosofía, pero es que no es contradictoria; es decir, todas las enmiendas que se plantean al concepto 619 son de minoración. Entonces, nosotros lo que pedimos es que primero se voten las dos que afectan al 253 y luego que se voten las que afectan al 619, con absoluta tranquilidad, entendiéndolo lógicamente que hay una serie de enmiendas que se han puesto en el concepto 619 porque la finalidad de esas enmiendas es reducir del 619. Y hay otras enmiendas que, afectando al 619, se ha metido el 253 porque la finalidad de la enmienda, como viene justificada, es que se aumente el 253, que es eso lo que hay que hacer, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, ¿entendemos que luego, cuando se voten las que afectan al concepto 619, vamos de menor a mayor? O sea, la del Grupo Popular es la que propone mayor minoración, propone 27.000.000, que sería el tope de reducción. Entonces, discutimos primero la de menor, que es la del señor De Fernando, y si se aprueba se reducen 17.000.000. Después de reducir, votamos la del señor Montoya.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Cuando se discutan las enmiendas del 619 pues el orden lógico será de mayor a menor, que es lo que se ha venido haciendo hasta ahora y lo que parece razonable. Lo que pasa es que esta enmienda nuestra no afecta al 619 sino de manera absolutamente incidental.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, no, si en eso está claro.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Entonces, lo lógico es que cuando se llegue a las enmiendas del 619 se siga el criterio que ha sido señalado aquí en reiteradas ocasiones: primero la mayor, después la menor y, en último lugar, la que no tiene destino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Yo, la Mesa acepta ese criterio, que es el que se ha seguido; pero es que, entonces, no le damos la posibilidad al señor De Fernando que defiende su enmienda, que es lo que se ha pretendido desde un principio a propuesta del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Señor Presidente, pero es que esa posibilidad siempre dependerá del Grupo Popular y del señor Montoya. O sea, siempre, en cualquier caso dependerá del Grupo Popular y del señor Montoya, que tienen enmiendas concurrentes con la del señor De Fernando. O sea, evidentemente, nosotros no podemos privar a un Grupo del derecho a defender sus enmiendas y, evidentemente, si esas enmiendas son de mayor cuantía que la que propone el señor De Fernando, deberán discutirse antes. Lo que hemos señalado aquí desde un momento, desde un principio, ha sido que la posibilidad de defender enmiendas al señor De Fernando no se la quita el hecho de que sean discutidas al final o de que afecten a varias partidas, sino se la quita el hecho de que hay enmiendas mayores en cuantía de otros Grupos; entonces, parece que había buen criterio o buena disposición del Grupo Popular de discutir, de retirar su enmienda si el Grupo Mixto retiraba la suya, el señor Montoya retiraba la suya y, bueno, pues ahí nosotros sometemos a lo que diga el resto de los Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Entonces, vamos a votar, porque creo que ya ha sido debatida, la enmienda número 9 del Grupo Socialista. Los que estén a favor de la enmienda número 9. En contra. Abstenciones. Queda aceptada, admitida, la enmienda número 9 del Grupo Socialista.

Debatimos ahora entonces la 180 del Grupo Popular, que afecta también al concepto 253. Y para su defensa tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Seguimos haciendo la misma proposición que hicimos: si el señor Montoya retira su enmienda, nosotros la retiramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Estamos hablando, perdón, de la 180.

EL SEÑOR ARES MARTIN: La retiramos. Automáticamente, al aprobar ésta queda decaída la nuestra, no cabe duda. No hace falta ni decirlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la número 180 del Grupo Popular. Siguiendo, entonces, el criterio de la Mesa en las otras sesiones, tendríamos que debatir ahora la número 183 del Grupo Popular, que es la que propone mayor cuantía, salvo que sea retirada.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Seguimos haciendo la misma proposición que acabo de decir, para qué vamos a repetirlo. Si el señor Montoya retira su enmienda para que defienda el señor De Fernando su enmienda, nosotros retiramos nuestra enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, ¿está dispuesto a retirar la enmienda número 58?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo estaría dispuesto, pero la verdad es que no entiendo, no entiendo la obligación de retirar la mía para que el Grupo Popular retire la suya. Estamos en una partida; el concepto 619 tiene 47.000.000 de pesetas, 47.000.000 de pesetas. Yo propongo reducir dicho concepto en 20.000.000 y, lógicamente, si este concepto se reduce en 27.000.000 porque se aprueba la enmienda del Grupo Popular, la enmienda mía la retiraría porque el concepto mío no sería reducir los otros 20.000.000 de pesetas, sino que se redujeran por lo menos 20.000.000 de pesetas. Si se aprueba la del Grupo, la de Daniel De Fernando, yo no veo ningún inconveniente para que la mía quedara viva en los 3.000.000, porque yo lo que propongo es reducir ese concepto en 20.000.000 de pesetas. Pero, sin embargo, el criterio del Grupo Popular es que es imprescindible la retirada de la mía, bueno, pues al fin y al cabo quedaría ahí ese remanente de 3.000.000 de pesetas que tampoco voy a hacer cuestión de honor de no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, vamos a ver, señor Montoya, perdón. Es que la retirada que propone el Grupo Popular es para darle oportunidad al señor De Fernando el debatir la suya, no que sea condición que usted las retire; porque, como hay que debatir de mayor a menor, habría que debatir primero la del Grupo Popular y, si no, la suya, y entonces ya le privaría al señor De Fernando de debatir las...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, porque yo entiendo que la mía no es constructiva, que debe debatirse en último lugar.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, doy por retiradas todas mis enmiendas, todas, ésta y todas, y se acaban los problemas. Estoy asistiendo a una Comisión nada constructiva y no nos vamos a tirar aquí meses en cosas que se podían hacer en tres días. Retiro todas mis enmiendas, que conste en acta, ésta y todas las siguientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, yo creo que nos estamos sacando las cosas de su tono. Es que, realmente, si vamos a seguir un criterio objetivo, entonces habría que modificarlo. Yo no tengo inconveniente ninguno en apoyar, precisamente, la enmienda del señor De Fernando, ni tendría inconveniente en apoyar por 3.000.000 la del señor Montoya, y entonces quedaría la nuestra con 7.000.000 todavía. Y entonces lo que no... si se ha seguido un criterio en esta Comisión y van a seguirlo, lo único que quiero es que quede ese mismo criterio. Porque si nosotros mantenemos 27.000.000 y después se defendiera la del señor Montoya, resulta que la del señor De Fernando no se podría defender.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Señor Presidente, nosotros queremos hacer constar, en primer lugar, que nos molesta que se haya dado un hecho tan desagradable como el que aquí se acaba de producir y que creemos sinceramente que ha habido falta de generosidad. Y en segundo lugar, queremos hacer... Porque por nuestra parte, al menos, no teníamos al menos esa falta de generosidad, puesto que hemos permitido que las enmiendas del señor De Fernando puedan ser votadas parcialmente, lo cual ya es una cierta irregularidad que nosotros, desde luego, admitimos porque queremos que el señor De Fernando tenga su derecho a defender sus enmiendas. Y en segundo lugar, pues hacer constar... Porque el criterio de las enmiendas a los presupuestos es que tengan aplicación presupuestaria, es decir, que aquí no es cuestión de quién es el que sale a Pleno defendiendo que ha quitado los 2.500.000 que quedan restantes de una partida porque el otro ha quitado los 17.500.000 restantes. Si hay Grupos que defienden una minoración, y hay un Grupo que defiende una minoración de 20.000.000 y otro de 17.000.000, se entiende que si el que defiende la de 17.000.000 vota al de 20.000.000 pues naturalmente su enmienda queda viva, perdón, ha sido sumida; y lo que es absurdo es intentar mantener enmiendas por restos para que todos podamos hablar en el Pleno. Lo lógico es que nosotros aquí vengamos a defender nuestras posiciones y en el caso de que otro Grupo las apoye, pues admitamos una posición del otro Grupo. Y desde luego nosotros, no

sé, estamos bastante desolados, creemos que el señor De Fernando tenía bastante razón en algunas cosas de las que ha dicho y, desde luego, lo que pedimos es, sin más, que se sometan a votación las enmiendas y que cada uno apechugue con sus responsabilidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo he querido decir que no entendía, que no entendía la necesidad ineludible de retirar la enmienda mía, que podía quedar en último lugar y por el caso hipotético de que quedaran restos, (lo cual puede parecer un absurdo el que que queden restos); pero yo al mismo tiempo he dicho también que si el inconveniente era la enmienda mía, la retiraba. Esto lo he dicho también. Porque me ha parecido que no tenía por qué ser un inconveniente quedando para el final, porque parece el final, porque para el final, si verdaderamente pues se había agotado la partida o desde el punto de vista mío se habían agotado los 20.000.000, pues yo la retiraba tranquilamente, y si no se había agotado, porque a lo mejor la de Daniel de Fernando o la otra podían no salir, pues..., ya que queda entonces la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo lamento que se hayan producido así los hechos porque yo le he preguntado que si usted estaba dispuesto a retirarla, y al decir que la mantenía ha producido luego después el...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No. Yo no he dicho que la mantenía.

Yo he manifestado el criterio que la iba a retirar aunque no comprendía la insistencia del Grupo Popular en la ineludible necesidad de la retirada, o sea, dejándola la última. O sea, dejándola la última y cuando llegara la última yo la retiraría según los hechos que se hubieran producido antes. Pero me parece que no era previo la retirada de la enmienda mía, sino simplemente lo que yo pedía era que se quedara la última. Y también he dicho que si esto ocasionaba el problema, que yo la retiraba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es que eso nos obligaba a la Mesa a cambiar de criterio, porque hemos dicho —y se va a mantener— el que se van a debatir las enmiendas de mayor a menor cuantía. Entonces, previamente había que retirar la suya para que pudiera entrarse en debate de la del señor De Fernando.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Señor Presidente, nosotros también hemos dado —y los primeros— la muestra de generosidad que dice el Grupo Socialista. Nosotros hemos dicho en principio

que apoyábamos que el Portavoz del Grupo Mixto defendiera sus enmiendas individualmente. No sé por qué viene ese enfado por parte del Portavoz del Grupo Socialista. Incluso hemos dicho que retirábamos nuestra enmienda para que la defendiera; o sea que tampoco nos pueden decir que no hemos dado muestras de generosidad. En estos momentos lo que sí pedimos es unos minutos de receso para ver si podemos aclarar todo este embrollo. Yo pido a la Presidencia que, inclusive, que el señor De Fernando retire su proposición de retirar todas sus enmiendas. Más no podemos hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Mesa... Vamos a continuar el debate para acabar con esto, luego hay el receso, pero vamos a mantener el criterio que se ha mantenido hasta ahora. Las enmiendas se van a votar de mayor a menor, las minoraciones. Yo no quiero tampoco hacer juicios de valor, pero tampoco veo especial interés en que en la Comisión tenga que defender el señor De Fernando la suya. Vamos a seguir el criterio que se ha mantenido: se debate primero la de mayor cuantía como siempre. Yo lamento que el señor De Fernando no pueda debatir la suya porque propone en este caso menor, y aparte que ha hecho la enmienda... en una sola enmienda ocho enmiendas distintas, que ya empezábamos por una cierta irregularidad el admitir que se fraccionen aquí en la Comisión en ocho enmiendas distintas; es una enmienda la que había que votar en totalidad, la del señor De Fernando. Ha habido buena voluntad por parte de todos los Grupos y por parte de la Mesa en darle esa posibilidad, pero tampoco es... o sea que vamos a seguir el debate como hemos tenido hasta ahora. Se debate primero la enmienda de mayor cuantía, en este caso es la número 183 del Grupo Popular, que propone la minoración de 27.000.000. Tiene la palabra el señor Ares para su defensa.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Si el señor De Fernando —porque nuestro Grupo político puede seguir el criterio que quiera—, si el señor De Fernando mantiene su enmienda, nosotros retiramos nuestra enmienda. Y queda bien claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No se puede admitir condicionalmente el retirar o no. Se retira o se mantiene. Si se mantiene...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Se retira nuestra enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada. Queda retirada la enmienda 183 del Grupo Popular.

EL SEÑOR ...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Si es así... Entonces, vamos a debatir la Enmienda número 58 del señor Montoya.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO:... Yo lo he dicho por...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento Don Fernando. Perdón, un momento.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo ya he manifestado, señor Presidente, mi criterio en el sentido de pedir que la mía se discutiera la última. Como este criterio no se ha aceptado, en este sentido doy paso a la enmienda constructiva del señor Daniel De Fernando y yo retiro la mía.

EL SEÑOR ...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver, un momento. Antes de que el señor de Montoya retire o no retire la suya vamos a hacer un receso.

(Receso).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Estábamos en el debate de la enmienda número 58 del señor Montoya Ramos, y tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que me había manifestado claramente en el sentido de decir que no entendía la exigencia para que se pidiera la retirada, pero había dicho también que la retiraba, me parece que he dicho las dos cosas. Entonces, en ese sentido, queda retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 58 del señor Montoya Ramos. Señor De Fernando, ¿se mantiene en la retirada de todas sus enmiendas? Quedan retiradas, entonces, todas las enmiendas presentadas por el Procurador señor De Fernando.

Pasamos a debatir la enmienda 181 del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Seguimos el criterio que hemos seguido en otras Consejerías, otras secciones, con el concepto 281, de «servicios nuevos», un concepto un tanto ambiguo para nuestro Grupo y, sobre todo, más en esta Consejería, donde tuvimos la oportunidad de que estuviese, de que comparciere el Consejero, el Secretario General, pero igual que comparecieron tuvimos la misma... la poca fortuna de quedar tan poco informados o tan desinformados que la verdad es que concretamente había unos conceptos, —y entre otros éste—,

en los que no sabemos exactamente su destino. En consecuencia, y siguiendo con nuestro criterio de variar o tratar de conseguir una mayor inversión para nuestra Comunidad, se ha minorado en 6.000.000 de pesetas que destinaríamos a investigación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Sólo decir que nosotros rebajamos más de 6.000.000 en una enmienda nuestra con otro sentido y que, evidentemente, no es aceptable por nuestra parte esta enmienda. Porque además nuestro sentido es únicamente el de presupuestar personal no presupuestado, que me parece más necesario que pasarlo a una partida que ya tiene dotación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Mantenemos nuestro criterio y mantenemos nuestra enmienda en los mismos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo comprendo las razones de los servicios nuevos y además sin provincializar. Pero, teniendo en cuenta y supongo la transferencia del IRYDA del año actual, que supongo que se referirá a ello, pues yo entiendo que a lo mejor puede ser necesaria esta partida. Y como siempre me he mantenido, me he mantenido ajeno a cambiar, o cambiar muy poco, en el capítulo II, en este sentido, en previsión de que haya servicios que no tengan dotación para poder funcionar, yo me voy a abstener también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda 181 del Grupo Popular. Los que están a favor. Los que estén en contra. Y abstenciones. Queda rechazada la enmienda 181 del Grupo Popular con su reserva de Voto para el Pleno.

Pasamos a la enmienda 59 del señor Montoya Ramos, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En este sentido yo me he manifestado siempre de que no deben hacerse inversiones en las sedes centrales hasta que no estén definidos, hasta que no esté definida dónde debe estar la capitalidad. Yo no me he atrevido a suprimir el concepto en su totalidad y sin embargo lo he dejado reducido aproximadamente al 50 % con una reducción de 20.000.000. En este sentido, yo mantengo la enmienda y con la filosofía de que no deben hacerse

obras en la sede actual hasta que no esté determinada la sede definitiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra por el Grupo Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Este concepto se refiere a las Oficinas Comarcales Agrarias. Perdón, perdón porque había tenido un desliz. Este concepto se refiere a la creación de dos centros ecológicos en la Región, que estarían ubicados en reservas o, vamos, territorios protegidos, sometidos a algún tipo de protección por la legislación sobre el medio ambiente, y que tendrían por objeto el acercar el medio ambiente a la población escolar de Castilla y León. Es decir, serían un poco un escalón ligeramente más elevado de lo que podrían suponer las Aulas de la Naturaleza, que estaban presupuestadas en otros programas, y que eran simplemente espacios donde se recogían algunas especies naturales, especies animales o vegetales características de la zona. Esto ya supone un grado mayor de elaboración y, bueno, estos centros tienen una finalidad muy concreta, que es relacionar la población con su entorno. Y, en principio, no son inversiones en servicios centrales de la Comunidad, aunque esté sin provincializar porque todavía no está decidida su ubicación, pero no se corresponde esto a inversiones en edificios sede de oficinas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Evidentemente, en todo esto hay una serie de dudas siempre que nos obligan a hacer las enmiendas en base a unos supuestos. Se me dice que son centros ecológicos, y yo la primera pregunta que me hago es si esto no tendría que ir justamente presupuestado en el servicio de montes, no sé como se llama, vamos, servicio forestal. Por otra parte, yo veo aquí el anexo de inversiones, y me parece que la finalidad del proyecto habla de adquisición, construcción y acondicionamiento de edificios administrativos, fundamentalmente oficinas comarcales y unidades de promoción. Por lo tanto, yo creo que a lo mejor el señor Granado ha sufrido también un error, como lo estoy sufriendo yo, muchas veces yo mismo; vamos, que aquí tenemos un poco de barullo.

Si fueran centros ecológicos, ¿no hubiera sido más justo decir dónde se van a ubicar esos centros ecológicos? Y si se trata de Oficinas Comarcales, ¿no quedaron dotadas en el presupuesto del año pasado ya estas Oficinas Comarcales? ¿Por qué, si quedó alguna por dotar, no se señala dónde y no se pone sin provincializar? A mí me siguen quedando todas estas dudas. Y como también se habla de adquisición, construcción y acondicionamiento de edificios administrativos que deben tener una partida presupuestaria dentro de este concepto de los 40.700.000 pesetas, en este sentido yo

sigo entendiendo que debe producirse una reducción de esas partidas, sobre todo en la parte que lleva al acondicionamiento de edificios administrativos, que deben ser fundamentalmente en Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, bueno, es que me había liado yo o me habían liado mis compañeros porque, en efecto, esta es la partida de las Oficinas Comarcales Agrarias como había comenzado a decir. Y bueno, en principio la filosofía a las Oficinas Comarcales Agrarias ya la conoce el señor Montoya; lo mucho que temo es que no la comparte. Esto era descentralizar los servicios de la Comunidad de la Consejería de Agricultura creando Delegaciones que engloben diferentes servicios, como el SEA, el antiguo SEA ahora SPYDA, y cuando se transfiera ICONA, etcétera. Y bueno, nosotros vamos a seguir apoyando ese programa de Oficinas Comarcales Agrarias. Se hacen en colaboración con entidades locales la mayor parte de los casos y, desde luego, pensamos, seguimos pensando que es una filosofía conveniente y por lo tanto mantenemos el criterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el señor Carabajo por el Grupo Popular.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, no vamos a entrar en el fondo de la cuestión. Es una enmienda que ha planteado el Grupo Mixto, no vamos a discutir sus argumentos ni tampoco los del PSOE, simplemente nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda 59 del señor Montoya Ramos. A favor de la enmienda. En contra. Y abstenciones. Queda rechazada la enmienda 59 del señor Montoya, con su reserva del Voto para el Pleno.

Pasamos a la enmienda número 2 que presenta don José Manuel Hernández del Grupo Mixto. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Si esta partida va destinada a conocer la realidad agraria para planificar y tomar decisiones, yo he tratado con mi enmienda de resolver lo que es conocido, y conocida es la situación de estas dos provincias, Avila y Salamanca, en este tema, en situación muy concreta, y la posibilidad que existe en ellas de iniciativas también concretas. Entonces, la intención de la enmienda no es sino provincializar en éstas una determinada cantidad y dejar el resto de la cantidad para aplicar en las demás provincias. Lo que supone, en definitiva, no es tratar con privilegio a ninguna de las provincias de la Comunidad Autónoma sino resolver necesidades concretas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno en contra, señor Castro del Grupo Socialista.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: No es con sentido de turno en contra, pero era hacer una observación al señor Hernández. Si al ser, al tener que hacer estudios del ámbito regional de una determinada Región, si no se podría provincializar de una forma más amplia al resto de qué provincias.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Vuelvo a repetir que no hablo más que dos provincias, en concreto, donde existen iniciativas también concretas. Y existe un resto de cantidad que es fácilmente asumible y destinable para las demás provincias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Bueno. Por nuestra parte no habría problemas si la Junta provincializara como considere oportuno y necesario según las necesidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular para fijar posiciones, señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: A nosotros, por mantener el criterio que ya hemos expuesto en diferentes ocasiones, pues nos hubiera gustado que esta enmienda viniera en el sentido de provincializar todas las partidas. Pero como de alguna manera se provincializan dos y hemos mantenido el criterio de que habría que provincializar al máximo, pues aunque no sea todo lo que queramos ya es algo, y en ese supuesto nosotros vamos a apoyar la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete, entonces, a votación la enmienda 2 que presenta el señor Hernández. Sí, perdón. Por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No. Bueno, siendo ponente creo que tiene derecho a hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Me parece que como... El señor Hernández ha hecho la defensa de la enmienda, pero como el que tiene derecho a voto en tal Comisión por parte del Grupo Mixto soy yo, yo me voy a abstener de hacer ninguna defensa ni ninguna crítica de la enmienda. Pero sí que considero que en este momento, y con independencia de mi propio criterio, que en ese caso lo podría manifestar en el

Pleno, yo debo defender aquí los intereses de los representantes del Grupo Mixto que no están representados en la Comisión y yo, en esta sentido, voy a apoyar la enmienda. Y quiero dejar constancia de ello, con independencia de que no sienta comprometido mi voto para la votación en el Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete, entonces a votación la enmienda número 2 del señor Hernández. A favor de la enmienda. Queda aceptada por unanimidad.

Pasamos a las enmiendas que afectan al servicio 02 de esta Consejería.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: para hacer constar, porque es que... por aclarar un poco la última intervención del señor Montoya, y es que, al haber sido aprobada por unanimidad la enmienda, no hay posibilidad alguna de mantener a Pleno ningún tipo de intervención ni Voto Particular.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo no he hablado de intervención ni de Voto Particular, pero creo que lo que he querido decir es que no comprometía mi voto particular, vamos, mi sentido de la votación en el Pleno. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Como decía, se debaten ahora las enmiendas acumuladas 208, 210, 211 y 212 del Grupo Popular que afectan al servicio 02. Tiene la palabra el señor Ares para su defensa.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Como no vamos a reiterarnos continuamente en nuestra posición, nada más apoyamos la enmienda, que es de los Directores Generales de la sección 02, por aumentos excesivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Granado del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. El Grupo Socialista considera que estos Directores Generales no tienen que cobrar menos que los demás y por lo tanto se va a oponer a la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo he manifestado el sentido también de que los directores Generales, por otra parte, no deben sufrir un aumento superior a los demás. En este sentido, yo voy a votar en contra también, en consonancia con lo que he dicho. Perdón, a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación estas cuatro enmiendas 208, 210, 211 y 212 del Grupo Popular. Los que están a favor. En contra. Abstenciones. No hay. Quedan aprobadas con la reserva del Voto socialista, del Grupo Socialista para el Pleno.

Pasamos a la enmienda número 11 del Grupo Socialista. Concorre con la 209 del Grupo Popular. Para defender la enmienda número 11 tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, esta enmienda tiene únicamente por objeto el reconocer en el presupuesto dos funcionarios que estaban por error excluidos de la plantilla de personal, y por lo tanto el permitir que estos funcionarios puedan cobrar regularmente sus haberes en el ejercicio del año ochenta y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, nosotros realmente ya hemos dicho que nosotros vamos a votar en contra porque ya hemos reiteradamente dicho las razones por las cuales vamos a votar. Pero con la condición o con la seguridad de que no vamos a ganar la votación, pero que sí queremos defender en Pleno estas enmiendas. Aparte de que, en cuanto a donde se retraen, que es el concepto 619, proyectos, estudios y encuestas, sobre 47.000.000, me parece que nosotros también lo hemos enmendado anteriormente, aunque no ha prosperado. Es que entonces en este caso también —señor Letrado, ¿se da cuenta usted?— otra enmienda que afectaba también a ese mismo capítulo, el Portavoz del Grupo Socialista lo tenía que saber y lo sabía y se ha callado la boca. Algunas razones tendría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: El Portavoz del Grupo Socialista renuncia a discutir con el señor Ares de aquí a la Sección 08.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Si el Grupo Socialista renuncia a discutir con el señor Ares y yo no tengo a nadie con quien discutir, no sé como va a quedar esta Comisión. Yo, en cualquier caso, ya expresé antes que estas enmiendas, que al parecer tratan de corregir errores, que el Grupo Popular dijo antes que no debieran de existir, y que bueno, por otra parte, yo comprendo que se han producido o supongo que se han producido; pero como no tengo tampoco la certeza en uno u otro sentido, me voy a abstener en

todas ellas, en concordancia con lo que hice anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 11 del Grupo Socialista. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones. Queda aceptada la enmienda número 11 del Grupo Socialista con reserva del Voto del Grupo Popular.

La número 209 que presenta el Grupo Parlamentario Popular, que concorre con la que acabamos de aprobar. Tiene la palabra para defenderla el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, esta es una enmienda también reiterativa, en la cual la cantidad presupuestada para dos Jefes de Sección para la dotación futura para igualar hasta el mismo nivel de la situación actual. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo intervengo porque confío en que tampoco vamos a discutir esta enmienda. Porque aunque el señor Ares o, bueno, el Grupo Popular, cautamente, ha omitido la expresión Oferta Pública de Empleo en esta enmienda esta enmienda también se refiere a Oferta Pública de Empleo, con lo cual se dan los casos ya señalados en una enmienda anterior que fue retirada por el Grupo Popular. Y es que, bueno, en primer lugar, en el caso de que haya minoración posible, —que a nuestro juicio es imposible, pero bueno—, en el caso de que haya minoración posible no, hay excedente, puesto que es dinero que la Comunidad Autónoma deja de ingresar en la misma medida en que lo deja de gastar. Y además, bueno, nosotros creemos que están presupuestados los conceptos retributivos que estos funcionarios deben de cobrar; entonces, es imposible que nosotros a un funcionario le neguemos la posibilidad de tener derecho a un concepto retributivo determinado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Efectivamente, la otra la retiré y ésta, siguiendo el mismo criterio, la vamos a retirar también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda 209 del Grupo Popular.

Tenemos ahora la enmienda número 13 del Grupo Socialista y tiene la palabra para su defensa el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Bueno, pues estos son otros pobres funcionarios que al parecer se quedan sin presupuestar y que nosotros

entendemos que tienen derecho a cobrar sus haberes. En este caso parece que es un contratado laboral y, bueno, nosotros... transferido, y nosotros, en la misma medida, pues vamos a apoyar el que se incluya en la plantilla presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: El señor Granado, como las defiende todas iguales, pues también se equivoca. No son pobres funcionarios sino son pobres contratados. Pero no es culpa nuestra ni que sean pobres ni que sean contratados.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Simplemente por aclararlo porque puede haber lugar a duda. En efeto, son contratados, pero son contratados transferidos, que están en una Delegación Territorial determinada y que han sido transferidos por vía Decreto de Transferencias y que han sido omitidos por error en la lista de personas reflejadas. Esto se puede comprobar en la enmienda; creo exactamente que es de la provincia de Salamanca donde... en Salamanca donde había surgido este problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo oigo hablar al señor Granado de «pobres funcionarios» y, en aras al calificativo, me había inducido a votar a favor los pobres funcionarios, en agradecimiento por ese concepto. Pero ya tratándose de contratados, y con la misma duda de las enmiendas anteriores, yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda número 13 del Grupo Socialista. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones. Queda admitida la enmienda número 13 que presentaba el Grupo Socialista, con la reserva del Voto del Grupo Popular para el Pleno.

Enmienda número 184 que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez para su defensa.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. En esta enmienda, el concepto 629, «inmovilizado inmaterial», enmendamos, aunque no ponemos el total del concepto, solamente la partida que está sin provincializar, que son 30.000.000 de pesetas. No solamente la enmendamos, sino que pretendemos suprimirla ya que, según nuestro criterio, es una cantidad muy elevada para estudios y encuestas. Entendemos que mejor estaría en el concepto 778, inversor, insisto, para empresas agrarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Me da la impresión de que se ha equivocado de enmienda ¿Ciento ochenta y cuatro?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Ciento ochenta y cuatro, 30.000.000 de pesetas. Concepto 629.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Al hablar del destino de técnicos colaboradores que hubiesen... Para turno en contra, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Perdóneme, señor Presidente, si yo estaba tardando un poco en encontrar este concepto, porque se trata de «inmovilizado material» dentro del capítulo 62, centros de apoyo, me parece que es, de la Dirección General de Agricultura, de Agricultura y Ganadería. Y se destina a empresas agrarias, que es el concepto 778. Yo esta enmienda no la entiendo bien y me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 184 del Grupo Popular. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones. Queda rechazada, con la reserva del Voto del Grupo Popular para el Pleno.

Enmienda número 3 que presenta el señor Hernández Hernández del Grupo Mixto. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Si en este concepto la partida se destina a saneamiento ganadero, reconversiones, fomento de la producción, ensayo de nuevas técnicas y fomento de nuevas tecnologías. Yo he entendido que en la provincialización hecha por la Junta se subconsidera el número de empresas privadas —sobre todo cooperativas— y el censo ganadero de provincias más deprimidas, como es el caso de Soria o el caso de Avila, donde además existe en estas industrias un trasfondo colectivista de la venta en común de la leche, así como de las necesidades de nuevas tecnologías, sobre todo de frío. Hay iniciativas, pues, concretas, y yo entiendo que el apoyo a esta enmienda es apoyo no a dos provincias sino a toda la Comunidad Autónoma, y además es consonante con criterios de redistribución en la Comunidad, que es precisamente la esencia misma de lo que son las autonomías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Fernández Merino por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es problema de interpretación. Es decir, para nosotros los dos programas incluidos en este tema son claros; fundamentalmente es el arranque del viñedo híbrido y la reestructuración del sector ganadero y están provincializados con una exagerada cantidad en dos provincias justamente por el tema del híbrido. Es decir, tanto León como Zamora son dos provincias donde se está procediendo a arrancar híbrido, primando, evidentemente, al señor que lo ha dado a hacer, y que a nuestro juicio es imposible rebajar esas cantidades. Y rogaríamos que considerara el tema, es decir, que la situación ya no es cuestión de primar posibles iniciativas, que es cierto, sino que el problema es que la cantidad está presupuestada de acuerdo con la cantidad de hectáreas que se han de arrancar del híbrido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Hernández para réplica.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ. Yo creo que la réplica es muy corta. Es simplemente volver a repetirme esos criterios de redistribución y pensar que en la enmienda se trata de primar a las provincias peor tratadas. Y es más, yo no entiendo, no entiendo que esto no pueda ser asumido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea duplicar el Portavoz Socialista? Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Es que nosotros compartimos íntegramente el criterio del Procurador señor Hernández sobre la necesidad de realizar, bueno, lo que él indica. Lo que pasa es que nosotros entendemos que en el programa concreto éste de producción agraria hay dos vías muy concretas, que son, bueno, pues el saneamiento de la cabaña ganadera y el arranque del viñedo híbrido, porque, bueno, es una exigencia, ya no de la región, es una exigencia nacional con la entrada en la Comunidad Económica Europea. Y, de alguna manera, la provincialización que se ha realizado en esta partida es una provincialización que tiene en cuenta esas dos necesidades. Es decir, que nosotros estamos a favor, realmente, bueno, de asignar a otras provincias partidas mayores si van a cubrir unas necesidades determinadas, lo que pasa es que esas necesidades en este programa concreto serían de muy difícil encaje; mientras que en este programa que incluso, bueno, ha sido transferido como tal por la Administración Central del Estado a la Comunidad Autónoma, pues solamente se hace frente a esas dos necesidades concretas, y para esas dos necesidades concretas nosotros pensamos que, en principio, la provincialización realizada por la Junta es la más conveniente. En fin, de cualquier manera, yo no sé si podría haber otro momento procesal de llegar a un acuerdo sobre esta cuestión, pero es que

nos es muy difícil en estos momentos poder incluir en este programa esta necesidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, realmente, el Portavoz del Grupo Socialista ha dicho a qué dos programas, eran el híbrido y ganadero, y realmente en la finalidad del proyecto vienen campañas de saneamiento ganadero, reestructuraciones y reconversiones, fomento de la producción, ensayo de nuevas técnicas, aprovechamiento de subproductos y fomento de nuevas tecnologías. El contexto quiere decir muchas cosas y no quiere decir que todo esto haya sido al híbrido. En fin, nosotros no tenemos inconveniente. Y aunque sea precisamente en este caso una provincia perjudicada porque el enmendante sea precisamente de donde se retrae esa cantidad, no tenemos inconveniente ninguno, si realmente es por una mera justicia retributiva, en apoyar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo ya he manifestado aquí que el problema en mi doble, en mi doble sentido de pertenecer, por una parte, al Grupo Mixto y por otra parte de sentirme también Portavoz de las inquietudes del Grupo Mixto. En este sentido, pues yo opto por la segunda parte, sentirme Portavoz del Grupo Mixto, apoyar la enmienda de aquellas personas del Grupo Mixto que no tienen, que no tiene voto en esta Comisión, aunque ello, —sigo resaltando—, no compromete mi voto particular en el Pleno cuando sea debatida. Entonces, yo en la Comisión voy a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 3 del señor Hernández Hernández. Los que están a favor. En contra. Queda admitida la enmienda número 3 del señor Hernández, con reserva de Voto del Grupo Socialista.

Pasamos a las enmiendas que afectan al servicio 03 de esta Consejería. La 187 que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su defensa el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Esta enmienda, según hablamos en Comisión, parece ser que incluso el propio Grupo Socialista entendía que estaba superdotada y, aún conociendo el destino que tenía el concepto 264, proponíamos una minoración de 7.000.000 de pesetas que destinaríamos a investigación, conceptos muy parecidos. Parece ser que aquí el Grupo Socialista estaría dispuesto a hacer alguna minoración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): El Grupo Socialista no hace ninguna minoración.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Nosotros lamentamos que se haya cambiado de criterio. Bueno, se había hecho una oferta, incluso, una promesa de que en Comisión posiblemente se aceptase una transaccional. Parece ser que se ha vuelto atrás el Grupo Socialista y entonces nosotros la mantenemos en los mismos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí a mí el capítulo de publicidad y promoción me ha parecido, no en esta Consejería sino en todas las Consejerías, siempre elevado; me parece que gastamos mucho en publicidad y en promoción. Y, en este sentido, como también he visto el criterio del Grupo Socialista, en algunos casos, de aceptar alguna reducción, probablemente no tan fuerte como la que en este caso se pretende, pero entendiendo que por esas razones que yo he alegado, pues, la partida está superdotada, yo también me mantengo en mi voto a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda 187. ¿Perdón?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es que como teníamos una duda con lo que ha indicado el señor Portavoz del Grupo Popular sobre si ésta era una enmienda que nosotros estábamos reconsiderando, pedimos un mínimo receso de treinta segundos para comprobar en nuestros datos a ver si...

(Receso).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Reanudamos la sesión. ¿Alguna propuesta transaccional por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Bueno, nosotros, en efecto, teníamos alguna posibilidad de transaccionar, pero la verdad es que las cifras están muy alejadas. La propuesta de minoración del Grupo Popular eran 7.000.000 y nosotros no podemos bajar más de 1.000.000. Entonces, creo habrá que someterlo a votación y lamento la pérdida de tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aceptaría la propuesta?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No. No aceptaríamos la propuesta porque la diferencia es ostensi-

ble, y hay que tener en cuenta que precisamente este concepto está muy dotado ya en esta Consejería. Y entonces la mantenemos en los mismos términos y la votaremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos entonces a votación la enmienda número 187 del Grupo Popular. Los que están a favor. En contra. Queda aceptada la enmienda 187 del Grupo Popular, con la reserva del Voto del Grupo Socialista.

Para defender la enmienda 188, también del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Igual que la anterior, este concepto, este capítulo, concretamente, del capítulo II en cuanto al concepto 265, con las enmiendas que iremos viendo a continuación, todas ellas son a unos conceptos que en todas las Consejerías están muy dotados. Y en este caso concreto, aún sabiendo el destino y valorando en lo que cabe el destino finalista de este concepto, entendemos que todavía podría hacerse una minoración de 3.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Nosotros consideramos que esto es para editar el libro... es una partida para editar el libro sobre los vinos de Castilla y León, que es una cantidad que está ajustada y que no se puede minorar en ninguna cantidad porque sería imposible editar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Bueno, no es entrar en una discusión peregrina, pero ya en Ponencia también comentábamos y hacíamos incluso números de lo que pueden variar las ediciones. Por esta parte, nuestro Grupo también ha hecho unos números de aproximación y entonces nos mantenemos en nuestro criterio de que sí se puede enmendar esta cantidad. Por consiguiente, la mantenemos en los mismos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Son válidas las razones que yo di para votar a favor de la enmienda anterior y en este sentido también voy a votar a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la enmienda número 188 del Grupo

Popular. Los que estén a favor. Los que estén en contra. Se aprueba la enmienda 188, con reserva del Voto del Grupo Socialista.

Para defender la 189, también del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Igual, es el mismo capítulo, también el concepto 267, un concepto también que está altamente dotado, y además «reuniones y conferencias», precisamente, también en esta Consejería y en este servicio nos parece una cantidad excesiva 3.000.000; por consiguiente, proponemos minorarlo en 2.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra por el Grupo Socialista, señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Esto es una partida para reuniones y conferencias sobre el desarrollo tecnológico. Nosotros podríamos llegar a transaccionarla, como máximo, bajando 750.000 pesetas. Más sería imposible. O sea que si...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, ¿se acepta la propuesta transaccional?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Se acepta la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reduce entonces el concepto 267 en 750.000 pesetas. Bueno, perdón, ¿el Grupo Mixto acepta la transaccional?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: El Grupo Mixto acepta prácticamente todo, si están de acuerdo los dos Grupos, evidentemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, como decía, queda minorado el concepto 267 en 750.000 pesetas.

Y pasamos a la enmienda número 4 que presenta el Procurador señor Hernández del Grupo Mixto. Tiene la palabra para la defensa.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, muy breve. El espíritu de esta enmienda es prácticamente el mismo que el anterior: disminuir las cifras no provincializadas teniendo en cuenta la necesidad de establecer grupos consistentes y estables de los que ya hay experiencia en alguna de nuestras provincias, tanto en lo referente a la red de frío como a industrias y a transformación de productos agrarios y aprovechamiento de subproductos y residuos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): ...de la otra, justamente por perseguir casi los mismos fines pero estar en el lugar que nosotros consideramos que sí se puede hacer lo que se pretende, es aceptable por nuestra parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros también la aceptamos. Precisamente, como da la casualidad de que hay una partida sin provincializar de 106.000.000 de pesetas y realmente creemos que esto tenía que estar provincializado, aceptamos la cuantía de 30.000.000 para... Aunque realmente también diríamos que habría algunas otras provincias que también estaban, en este sentido, un poco bajas y que, inclusive, si el Portavoz del Grupo Socialista quisiera, esto también se podría aceptar por nuestra parte.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Yo tengo que hacer constar que hay un error en la relación de las cantidades. Donde pone cómo quedarían, en sin provincializar dice 70.000.000, serían 76.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda corregido este error material. ¿Y el Grupo Mixto? señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: El Grupo Mixto, en concordancia con la postura mantenida anteriormente, apoyará la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 4 del señor Hernández del Grupo Mixto. A favor de la enmienda. Queda aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra también el señor Hernández para defender su enmienda número 5.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Yo tengo que decir que podría pensarse, al ver la distribución que hacemos en esta enmienda, que estamos siguiendo criterios provincianos. Y he de dejar muy claro que no es así, sino que hay iniciativas reales en la Comunidad Autónoma que en un caso están en una provincia y en otros casos están en otra, y yo he tratado de hacer con mis enmiendas que esas iniciativas reciban las partidas que me han parecido oportunas. Como inciso, decir que, por ejemplo, hay alguna partida relacionada —aunque indirectamente— con ésta, que habla también de semillas y que se refiere al Centro de la Patata de Burgos y que se lleva toda la dotación, y a mí me parece correctísimo porque, repito, no es cuestión de entrar

en provincianismos. Pero, en este sentido, yo creo que, además de seguir el criterio de redistribución del que yo hablaba antes, he de considerar que hay una establecida Denominación de Origen de judía de El Barco, que yo creo que es algo no solamente de Avila si no de toda la Comunidad de Castilla y León, y en este sentido pues hace falta trabajar a dos bandas. Por una parte, una buena producción y, por otra parte, una buena comercialización. Para lo primero ya existen ensayos y es necesario contar con una buena semilla. Igual que decía que existe el mismo problema con la patata, también con la judía. Se aumenta, pues, la partida tanto para compra como para crianza de la misma, y además para que la comercialización, que en este momento es prácticamente artesanal, se vea incluida también por esta enmienda, que además habla de actividades artesanales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra por el Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): A nosotros nos parece aceptable esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me extraña mucho la posición del Grupo Socialista cuando realmente aquí no hay ninguna partida sin provincializar y antes nos dijo, precisamente, que correspondía a una serie de estudios que todos van en relación a centros de semillas... y actividades artesanales.

Me gustaría saber el Grupo Socialista a ver qué... para hacer este criterio distributivo que hizo precisamente en el anexo, que nos dijera precisamente de qué cantidades precisa él cambiarlas para nosotros apoyar o no apoyar esta enmienda.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. El Grupo Socialista dice que le resulta aceptable la enmienda y no tiene por qué explicar más.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo creo que estamos en un debate, pero en un debate relativamente para explicar algunas razones. Nosotros pedíamos que se nos explicara precisamente esta redistribución; si el partido Socialista, que está en su derecho, no quiere hacerlo, entonces nosotros en este caso no tenemos más remedio que abstenernos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En coherencia con las manifestaciones anteriores, y sin compro-

meter mi voto para el Pleno, como he dicho siempre, votaré a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación, entonces, la enmienda número 5 del señor Hernández. Los que estén a favor de la enmienda. En contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda del señor Hernández, la enmienda número 5, con la reserva del Voto del Grupo Socialista, perdón, del Grupo Popular.

En caso de abstención, como ha ocurrido, creo que no procede reservar Voto. Queda aprobada, sin más, la enmienda número 5.

Vamos con las enmiendas que afectan al servicio 04. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para defender su enmienda número 16.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): A ver. En este caso, simplemente, es que el funcionario al que se intenta dotar se ha incorporado posteriormente a estar realizados los presupuestos. O sea, en este caso, ya no es tanto un error como la incorporación posterior a estar ya presentados, vamos, elaborados por la Consejería los presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por parte del Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros nos seguimos oponiendo por las mismas razones que hemos dicho anteriormente. Y lo que es muy extraño es que en una Consejería atada, y bien atada, que haya tantos errores. O sea, nos extraña sobremanera a todos tantos errores. No ha pasado en ninguna Consejería precisamente esto. O sea que nosotros seguimos oponiéndonos precisamente a que sean modificadas en la proporción que dice la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Montoya para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo siempre he manifestado mi criterio de que si hay un error, pues, estaría dispuesto a corregirle. Tengo siempre una duda, como por ejemplo en este caso, cómo se incorpora un funcionario nuevo; pero en el caso de duda, y suponiendo que sí que existe ese error y que hay que corregirle, yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación, la enmienda número 16 del Grupo Socialista. Los que estén a favor de la enmienda. En contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda número 16 del Grupo Socialista, con la reserva del Voto del Grupo Popular.

Para defender la enmienda número 14 del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es el mismo caso. La explicación es la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Son casos parecidos, nunca iguales. Porque da la casualidad de que la cantidad no se reiteran, o que se reitera el texto. No sé si lo han tenido en cuenta los señores Letrados, son cantidades diferentes continuamente ¿Está previsto que estas cantidades se puedan minorar en los conceptos que habla el Portavoz del Grupo Socialista, vamos, que lo explica en su enmienda, como son conceptos 273, 281? Hay alguna enmienda que le pueda afectar esto, o el concepto 182, o el concepto... perdón, 619, o concepto 619 otra vez o reiteradamente, o el 273? Yo preguntaría si sería posible el rebajar esas cantidades, no siendo que haya ya alguna enmienda que pueda después quedar un poco mal.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Con la venia del señor Presidente. La 195 del Grupo Popular parece que afecta.

La 195 del Grupo Popular. La 195 del Grupo Popular afecta a la 14 del Grupo Socialista. La 14 del Grupo Socialista, si no estamos equivocados en el programa... No, no, perdón, no la afecta, porque es a otro servicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El concepto 281 tiene una dotación de 3.000.000. Como en la del Grupo Popular se propone una minoración de 1.500.000 y en ésta del Grupo Socialista son 825.000 pesetas, pues cabe perfectamente dentro del concepto la minoración.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Hemos detectado que las que afectaban a esto están retiradas.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Aquí afecta concretamente al servicio 03, digo sección 03, servicio 01, programa 281, 7.753.000; se pretende minorar en 825.000, y ésta está aprobada, esta enmienda, con una minoración de 6.000.000. Así que, en todo caso, omitiría... Está aprobada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿La enmienda 181?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Está aprobada.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): No, no, perdón. Está rechazada, así como los Votos... Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Señor Ares, para...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que seguimos en la enmienda número 14 ¿no? No he hecho mi turno en contra. Yo nada más le preguntaría, le preguntaría al Portavoz del Grupo Socialista si... (y la ineptitud, que no tiene otra palabra, de la persona que ha hecho en esta Consejería estas enmiendas a errores precisamente de ellos), si debido a esto el concepto 273 o el 281, o cualquier otro concepto que se ha tocado, se hubiera enmendado, porque lo que quiere decir es que aquí hay sobrantes de dinero, en esta cantidad sobrarían pues 3.000.000, perdón, 2.252.000 pesetas. Yo preguntaría: si acaso debido a esa ineptitud no se hubiera hecho, ¿estos errores se hubieran corregido? Porque, claro, quiere decir que el programa 273 está supervalorado en 2.552.000; el concepto 281 está supervalorado en 825.000. Y sigo preguntándole; ¿es que, en este caso, en este caso no se hubieran enmendado estos errores, o se hubieran enmendado? Nos gustaría, a nuestro Grupo nos gustaría saberlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO) El Grupo Socialista opina que tales preguntas no requieren respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto para fijar posiciones, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. El Grupo Mixto siempre se ha manifestado con una duda de que se hayan producido estos errores, entiende también que si se han producido deben corregirse. Simplemente quería señalar, en este caso, una observación marginal, quizá. Aquella... Afirmando lo que decía el señor Granado antes de los pobres funcionarios, efectivamente, esto es para corregir un pobre funcionario que se había quedado sin dotación, pero también un funcionario pobre que, teniendo el índice diez y coeficiente cinco, tiene nivel once. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 14 del Grupo Socialista. Los que están a favor de la enmienda. En contra. Abstenciones. Se aprueba la enmienda número 14 del Grupo Socialista, con la reserva de Voto del Grupo Popular.

Enmienda número 17 del Grupo Socialista. Señor Fernández Merino, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En este caso, como dice el señor Montoya no es un pobre funcionario, es un pobre contratado, y está en la misma situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Aquí seguimos reiterando nuestra postura. Nos parece, en fin, en esta Consejería traemos seis o siete enmiendas ya vistas y encima en ésta, precisamente, se rebaja una cantidad del concepto 619 en el cual, precisamente, nosotros teníamos una enmienda, que sentimos mucho que, debido a lo que ha pasado, no hemos podido reiterar luego. Lo que quiere decir es que precisamente nuestra enmienda estaba bien hecha, como la inmensa mayoría de nuestras enmiendas. Porque lo que vemos es que da la casualidad de que la mayoría de ellas en el concepto de capítulo II se pueden rebajar cuando interesa ser rebajadas, y no se pueden rebajar cuando no interesan ser rebajadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo ante la afirmación que ha hecho el señor Fernández, me cabe una duda. Puede que tenga razón, pero aquí no se lince. Me gustaría conocer este funcionario contratado que tiene un índice de proporcionalidad 8 y un coeficiente 3,6, cuál es el nivel que tiene, que no se señala. Me gustaría que, se debiera... pienso que debiera completarse, sobre todo después de haber hecho esta afirmación.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Bueno. Se me indica que es un contratado administrativo que ha sido transferido y que los contratados carecen de nivel.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Le voy a explicar un poquito a usted, ya que no lo puede explicar el Portavoz del Grupo Socialista. Yo le puedo explicar todo lo que usted quiera, señor Montoya, y verá usted que coincidiremos en muchas de las razones en las cuales nos estamos oponiendo. Es que da la casualidad de que en los contratados periféricos, da la casualidad de que no viene ninguno —sobre todo, por ejemplo, en esta Consejería—, no viene ninguno con ningún nivel. Sin embargo, sí es verdad que todos los contratados de servicios centrales vienen con nivel. O sea, es un contrasentido total y absoluto. Lo que sí debía de hacer la Junta, desde luego, es retirar estos presupuestos del capítulo de personal por impresentables. Es lo menos que tenía que hacer. Porque yo le podía demostrar a usted, le vuelvo a repetir, que en los contratados que están en servicios centrales viene el índice y el nivel; sin embargo, en esta Consejería en los servicios periféricos nada más vienen todos con índice —me refiero única y exclusivamente a la región de Salamanca, que es lo que dicen ellos donde puede estar este error, que son todos licenciados veterinarios—, vienen todos con índice 10 pero no vienen con nivel. Supongo que lo tendrán, ellos lo sabrán.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, ¿quería aclarar algo?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo es que me gustaría explicarle al señor Ares que los contratados en servicios periféricos, si carecen de nivel, no es precisamente por la voluntad de la Comunidad Autónoma, sino porque así han sido transferidos por la Administración central del Estado. Me gustaría que en todos los años en que la Administración y el Gobierno de la Nación ha estado ocupado por la derecha en este país, pues hubiera tenido a bien ejecutar la práctica que ahora la derecha que está en la Oposición pretende que haga la Comunidad Autónoma en dos años. Pero, bueno, como no se puede hacer todo a la vez, pues todavía no tienen nivel. En este caso, debido a la función que desempeña este señor, que ha sido transferido, no tiene nivel. Y es así. Y probablemente, cuando haya una Ley de la Función Pública a la Comunidad Autónoma y haya salido la Función Pública de la Administración Central del Estado, vamos, que sirva para todo el Estado, pues se puedan corregir estas situaciones. Y a lo mejor pues todos los contratados tienen que tener nivel o no lo tiene que tener ninguno. Pero, de cualquier manera, vamos a ver si somos un poco justos en las apreciaciones que hacemos sobre la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros nos limitamos a estudiar unos presupuestos. Y yo no sé el Portavoz del Grupo Socialista cuándo nos ha visto a nosotros en el Gobierno. Yo, desde luego, no he pertenecido nunca a ningún partido político más que al que pertenezco actualmente, y creo que la inmensa mayoría de los que estamos aquí. Jamás en mi vida he estado yo ni con el Gobierno Franquista, ni con el Gobierno de UCD, ni con otra clase de Gobierno; esos son juicios temerarios que al Portavoz Socialista le da por hacer. Pero este Portavoz, en estos momentos, y todo este Grupo, me parece que es la única vez que ha pertenecido a un partido político. O sea, cuando pertenezcamos y cuando ganemos las elecciones, que no está muy lejos después de los desastres que estamos viendo en el Partido Socialista, o en la Junta, perdón, entonces no cabe duda, no nos cabe duda de que muy inteligentemente, como está siendo el Portavoz, y es muy ágil —no cabe duda— mentalmente, intenta llevar este debate a su terreno, nosotros también lo llevamos al que es el terreno, el terreno de los presupuestos. Y para demostrarle que también está equivocado, yo le podría decir que la Consejería de Bienestar Social, y en Burgos precisamente, que es su zona, hay muchos funcionarios, muchos contratados, perdón, con niveles 6-8, 6-8, 6-8, 6-8, 6-8, 4-8. Luego entonces, no todos los contratados tampoco. O sea que tampoco tiene razón cuando dice que los contratados periféricos no tienen nivel, en su provincia, algunos.

Empecemos a especificar. De acuerdo. O sea, los que nos interesan a lo mejor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Está debatida la enmienda. Por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que aquí nos hemos metido ya en un debate político, en un debate político que yo creo que no está bien fundamentado. Porque aquí resulta que cuando hay una cosa que está mal, claro, la culpa es porque venía de antes que estaba mal. Y cuando hacemos una cosa nueva que está mal, pues antes no decimos si estaba mejor o no. Hombre, yo no quisiera tampoco entrar en ese debate político, pero, en cualquiera de los casos, aquí estamos ante un presupuesto que lo que se trata es de hacer las cosas y de hacer las cosas bien. Porque cuando hay algunas cosas que corregir, como la subida de los sueldos de los Directores Generales, parece que es muy importante y a lo mejor no valoramos que, bueno, a lo mejor ha habido una mayor austeridad en otras administraciones. Yo creo, por tanto, creo que entrar en ese terreno sería muy peligroso.

Pero ya viniendo al tema de la enmienda cuando un funcionario se dice que no tiene nivel, siempre tiene un nivel, que es el nivel mínimo que corresponde al Cuerpo al que pertenece el funcionario, contratado. Sí, yo creo que los contratados, igual que los funcionarios, tienen un nivel mínimo, porque lo que yo no me resisto a entender es que este funcionario no tenga ninguna retribución complementaria; entonces tendrá la retribución complementaria que corresponde al nivel mínimo de los que no tienen nivel. Efectivamente, el nivel específico me refiero. En este sentido, yo sigo pensando que este funcionario o este contratado tendrá algún nivel, pero tampoco voy a hacer cuestión de honor de ello. Yo, en cualquiera de los casos, y con la misma filosofía que he explicado anteriormente, pues, me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda número 17 del Grupo Socialista. Los que estén a favor. Los que estén en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda número 17, con la reserva de Voto del Grupo Popular.

Para defender la enmienda número 15 del Grupo Socialista tiene la palabra el Portavoz, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Un funcionario no presupuestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, como Portavoz del Grupo Popular en estos momentos, yo pediría que todas estas enmiendas fueran retiradas,

porque realmente no había posibilidad de retirar del capítulo VI y IX tantas cantidades, tantas cantidades como realmente se querían quitar. En este caso, yo no culpo precisamente a los Letrados. Perdona un momento, si usted supiera lo que estaba diciendo yo, no se exaltaría tanto señor. Mire usted, en el concepto 619 nosotros hemos retirado precisamente una enmienda, en un principio, porque decía que teníamos que haber defendido primero la enmienda mayoritaria, detrás otra y detrás otra. ¿Dónde iba a sacar todos estos presupuestos o todo este dinero si realmente no había dinero para poder hacerlo? O sea, que realmente estas enmiendas incluyen en la enmienda que fue retirada por nosotros, porque resulta que esta enmienda tenía que haberse defendido la última, porque no había dinero para todas, y entonces, como íbamos de mayor a menor, estas enmiendas tenían que haber sido todas retiradas, o haber sido decaídas, o haber defendido entonces de mayor a menor, como se había quedado en un principio. O sea, no vamos a aplicar el sistema como nos interese en cada momento. Estas todas enmiendas eran correlativas a la enmienda 181 nuestra, me parece, perdón, 183 nuestra, son correlativas las tres; entonces tenía que haberse defendido en su momento. No se puede estar defendiendo parcialmente cuando nos interesa.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo en primer lugar lamento que la brillante observación del señor Ares pues no la hubiera formulado antes de retirar su enmienda, pero, como dice el refrán, «Santa Rita Rita, lo que se da no se quita». El señor Ares retiró su enmienda, la partida se quedó con 47.000.000, y de la partida pueden extraerse los fondos que, mientras no la minoren en exceso, pues sean convenientes. Eso en primer lugar. Yo lamento mucho que el señor Ares no se diera en ese momento cuenta de lo que hacía, pero yo realmente no soy culpable de los desvanecimientos del señor Ares.

Y en segundo lugar, es la segunda vez que el señor Ares se permite hacer un juicio sobre que el Partido Socialista ha influido en el orden de colocación de las enmiendas, y esto sí que no se le puede admitir, y yo le rogaría que retirara esa aseveración en los términos en que ha sido formulada. El orden de colocación de las enmiendas se refiere al orden de la partida en donde se va a incrementar la cantidad, es un orden que ha sido decidido por los tres Letrados, a nuestro juicio con buen criterio; no lo ponemos en duda ni permitimos que otros Grupos Parlamentarios lo pongan en duda, y, desde luego, nosotros nos sometemos al criterio de la Mesa sobre el momento adecuado para el debate de cada enmienda. Si el señor Ares tenía alguna reclamación que hacer la tenía que hacer ante la Mesa en su momento; no lo hizo. Este orden de colocación se nos ha dado al principio de la sesión. Y, desde luego, en fin, creo que es absolutamente improcedente que el señor Ares pida que retiremos esta enmienda, y todavía mucho más improcedente —y ya rayando en una cosa absolutamente impresentable— es que nos pida

que retiremos enmiendas que han sido aprobadas ya e incorporadas al texto del Dictamen de la Comisión. Estas enmiendas han sido ya aprobadas, no se puede retirar ninguna y ésta, desde luego, no lo va a ser por el Grupo Socialista, que pide su votación. Y, desde luego, la verdad es que lamentamos el tono de la última intervención del señor Ares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por alusiones, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: No lo necesito por alusiones porque creo que nos corresponde la segunda, la segunda réplica. De todas formas, yo nunca me he metido con los señores Letrados; todo lo contrario, los estoy apoyando. Lo que sí quiero decir es que si da la casualidad de que estamos defendiendo unas enmiendas, unas enmiendas de mayor a menor, éstas tenían que haber sido incorporadas. Y creo que es lógico. Y ha sido la postura nuestra antes, ahora y después. Que por buena voluntad nosotros hayamos intentado hacer otra serie de cosas, eso no quiere decir nada; lo que quiere decir es que el Portavoz del Grupo Socialista no tiene ninguna voluntad, porque antes tenía que haber dicho su... obligación. Si sabía perfectamente que esta enmienda iba a ser incluida precisamente en ése, habría incluido y decir: señores, (como nosotros hemos hecho) en esta enmienda, precisamente, también concluye una serie de las nuestras. Se lo callan, o sea que van a lo que les interesa.

Ahora, tampoco yo... yo tampoco considero que usted tenga que salir en defensa de los Letrados; supongo que son ellos suficientes para defenderse. O sea, no porque ahora, en estos momentos, les beneficie la posición que ha habido, que yo para mí es un lapsus precisamente y les comprendo, y les comprendo perfectamente bien, no tienen ustedes —porque ahora les interese— decir que están ustedes en defensa. O sea, ni nosotros les podemos atacar, porque no es nuestra misión, ni ustedes defenderlos porque tampoco es la suya. Son sólo unos señores que están ahí, independientemente, para servicio de ustedes, o sea, de toda la Cámara, hoy, mañana y siempre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Vuelvo a insistir en que la diferencia de nuestras enmiendas, por lo cual tienen una ordenación distinta y por lo cual tiene un sentido distinto, es que nosotros no estamos en... el sentido de la enmienda no es rebajar unas partidas sino incrementar una partida. Y, evidentemente, tiene la contrapartida de rebaja de una primera partida; por necesidad no por intención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, ha quedado debatido el tema. Y por supuesto que la actuación de los Letrados no tiene

que mezclarse en el debate de las enmiendas. Hemos aceptado todos el guión que nos ha facilitado para seguir un orden; el hecho de que algunas veces se produzcan estas concurrencias que no se han previsto previamente pues es inevitable.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Cuestión de orden señor Presidente. Esta enmienda, digo que ésta se tenía que haber acoplado a las otras. En esta enmienda, que se tenía que haber acoplado, y sigo manteniendo nuestro criterio de que se tenía que haber acoplado. Entonces, si se acoplan... Porque resulta que se hubieran aprobado las enmiendas, ¿de dónde se iba a reducir este dinero? No había posibilidad. Yo pido que sea acumulada a las otras enmiendas. En las otras a lo mejor ya están aprobadas y no puede afectarlo, pero en ésta pido que se vean acumuladas a las otras enmiendas que había en un principio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero, vamos a ver, las otras enmiendas han quedado ya también debatidas y están rechazadas, perdón retiradas. Concretamente, la 183, que es la que podría afectar, efectivamente, de haberse dado cuenta antes se podían haber debatido conjuntamente, pero lo cierto es que ya se ha retirado y no podemos volver atrás ahora.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Lo cual quiere decir que, entonces, para veces sucesivas, cuando pase este mismo error, nosotros pediríamos que a partir de ese mismo momento se volvieran a repetir las... O, si no, automáticamente nos vamos a limitar a votar enmienda por enmienda pase lo que pase, o sea, pase lo que pase, suceda lo que suceda. Es un problema después de los Letrados lo que tengan que hacer en el Pleno. Pero, si no, si a partir de estos momentos, con muy buen criterio la Mesa quizá, y por una falta quizá por nuestra parte, no se puede aceptar nuestra proposición, nosotros proponemos que enmienda por enmienda; la que se apruebe, después salga el sol por donde sea. No sabemos más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La única posibilidad que ve la Mesa es que en lo sucesivo nos sea facilitado, si es posible, por los Letrados el guión que vamos a seguir, para que previamente lo examinen los Grupos y ver si hay alguna concurrencia o hay algún error en el guión, para poder debatir conjuntamente las que puedan verse afectadas unas por otras. Pero, en este caso, ya no vamos a volver atrás. La 183 del Grupo Popular fue retirada y estamos en el debate de la enmienda número 15. Creo que le corresponde el turno al señor Montoya para fijar posiciones por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo estaba haciéndome consideraciones de lo debatida que está resultando esta Sección que yo pensé que iba a tener muy pocos problemas, la sección de la Consejería de

Agricultura, Ganadería y Montes. Y gracias a que ha aparecido ese capítulo seiscientos... ese concepto 619 que parece que da para todo, si no, no sé que hubiera pasado aquí. Pero, en fin, yo en este caso, y en concordancia con todo lo anterior, pues me voy a abstener, porque si hay un error pues entiendo que hay que corregirlo, y como tampoco tengo la seguridad de que no exista, pues no puedo votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 15 del Grupo Socialista. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda número 15 del Grupo Socialista, con la reserva del Voto para el Pleno por parte del Grupo Popular.

Debatimos ahora la enmienda número 193 que presenta el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez para su defensa.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. En aras a la brevedad y no reiterar los argumentos que antes hemos dicho, este concepto de «publicidad y promoción», que está dotado con 13.000.000 de pesetas sin provincializar, estimamos que es excesivo y proponemos minorarlo en 1.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bien. Nosotros mantenemos el criterio de que las actuaciones y las subvenciones que puede facilitar la Consejería de Agricultura, igual que otras, para que puedan ser efectivas —y así lo han manifestado algunas veces los miembros del Grupo Popular— se requiere de la publicidad, darlas a conocer por parte de los interesados. Evidentemente eso requiere papel, requiere gasto, y eso es solamente necesario para que tenga eficacia la línea de subvención o la ayuda que se prevé por las distintas Consejerías o distintos programas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Claro, por supuesto que para dar publicidad hace falta papel, pero 13.000.000 de pesetas en esta Consejería para papel y para hacer publicidad, para hacer publicidad, papel y publicidad, ya es mucho papel y ya es mucha publicidad. Mantenemos nuestra enmienda en los mismos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo también me he manifestado siempre en contra de la par-

tida de publicidad, que además he visto que el Grupo Socialista en algunos casos estaba dispuesto a hacer algunas rebajas, con lo cual me indica que estaba también sobredimensionado. Y, en este sentido, pues voy a votar a favor de la enmienda presentada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda 193 del Grupo Popular. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones no hay. Queda aprobada la enmienda 193 del Grupo Popular.

La 194 del mismo Grupo.

EL SEÑOR ...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Con la reserva de Voto del Grupo Socialista.

La 194 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez para la defensa.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Igualmente, también en aras a la brevedad, insisto en que... Vamos, insisto, quiero decir que este concepto 265 también está dotado con 6.500.000, para edición de libros; minorarlo en un 50 %. No es porque sea la cantidad exacta el 50 %, pero nos parece que es ya una cantidad aceptable para editar libros, sobre todo en esta Dirección General que, como digo, es parte de esos 6.500.000 que están sin provincializar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Mi voto va a ir en el mismo sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos entonces la enmienda 194 del Grupo Popular. A favor de esta enmienda. En contra. Abstenciones. Ninguna. Queda aprobada la enmienda 194, con la reserva de Voto del Grupo Socialista.

La 195 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez para su defensa.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Igual que la anterior, lo que aquí sí me atrevo a hacer un juicio anticipado. Parece ser que posiblemente la acepte el Grupo Socialista porque en Ponencia parecía que este concepto 281 sí estaban dispuestos a minorarlo en algunas cantidades y en algunos servicios y secciones; por supuesto, nosotros pretendemos mantener la enmienda en los términos en que la hemos planteado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Nosotros en la Ponencia intentábamos ofrecer alguna transacción para eliminar determinadas enmiendas. Era en la Ponencia. Y cuando después de hecha esa oferta fue rechazada, evidentemente, ya no hay posibilidad ninguna de transaccionar más. Una vez hecha y es rechazada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, réplica del señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Yo no sé si me falla la memoria, pero yo lo que sí recuerdo que cuando no llegamos a un acuerdo, decimos: bueno, lo discutiremos en Comisión y posiblemente ahí podamos llegar a un acuerdo. Nosotros teníamos voluntad de llegar a ello, ahora parece ser que el Grupo Socialista no lo está, y en estas condiciones, entonces, la mantendríamos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): El Grupo Socialista se mantiene en los mismos términos de la Ponencia; por una razón: cuando nosotros admitimos unas rebajas, después de haber comprobado y consultado si hay alguna posibilidad de que esa partida sufra disminución, evidentemente, si la disminución es de 1.000.000 de pesetas y no sirve a los fines del Grupo Popular, por mucho que le ofrezcamos después tampoco va a servir, y nosotros no vamos a poder subir más, eso está claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones sobre esta enmienda.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, en concordancia con los argumentos anteriores, voy a votar a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 195 del Grupo Popular. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones. Ninguna. Queda aprobada la enmienda número 195, con la reserva de Voto del Grupo Socialista.

Para la 196 del Grupo Popular, tiene la palabra en su defensa el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Igualmente, en este concepto, el 481, que es quizá un poco ambiguo, «a personas», no destina exactamente a qué es, aunque sí tenemos conocimientos, y casi de milagro, porque vuelvo a insistir, por la poca información que recibimos en la comparecencia de tanto el Consejero como el Secretario General que

tuvieron ante esta Comisión. Para becas entendemos que una cantidad de 2.116.000 que quedaría después de minorarla en 1.000.000 de pesetas sería suficiente según nuestro criterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Son dos becas para personas, que... también con la siguiente, que es también para becas también para posgraduados, y entonces consideramos que están dotadas de una forma justa y con menos... de aquí no se podría quitar, si no no habría posibilidad de tratar estas becas, so pena que en vez de dos becas lo dejemos en una o que una la dejemos en media.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Nosotros mantenemos la enmienda en los mismos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo tengo siempre mucha reserva de a quién se dan estas becas. La verdad es que no lo entiendo muy bien cómo se aplican estas becas ni por qué se dan dentro de un concepto que se llama la Dirección General de Reforma Agraria, una Dirección General que no está transferida. Lo que me sorprende es cómo se ha minorado solamente en una cantidad de 1.000.000 de pesetas y no se minoran en su totalidad. Creo que tanto da, desde mi punto de vista, que queden 2.000.000 que quede 1.000.000. En este sentido, yo me voy a abstener en la enmienda. Quizá fuera más coherente votar a favor de ella, pero me voy a abstener porque me parece que sin un conocimiento más profundo tampoco voy a manifestarme en ningún sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, ¿quería hacer alguna aclaración?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Nosotros ya aclaramos en la Comisión, digo en la Ponencia, primero, que estas son becas que proceden ya de las transferidas, es decir del INIA, que son para posgraduados, que saldrán publicadas en el Boletín para que soliciten los que lo deseen, y que el criterio de concesiones es estrictamente académico, es decir, en función de la puntuación académica obtenida al finalizar la carrera. No tienen otro problema más.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo ahora lo entiendo menos, porque si es del INIA tendría que venir en la Dirección General de Investigación, de servicios de investigaciones y no en el de la Reforma

Agraria. O yo estoy leyéndolo mal, no lo sé, pero me parece que esto va en el servicio 04 cuyo título es Dirección General de Reforma Agraria; no sé si está englobado en este servicio también la investigación, yo pensaba que no.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Como su mismo nombre indica, la Dirección General de Investigación y Reforma Agraria... de investigación.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Es Dirección General de Investigación?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: O sea, poco pero algo hay.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación, entonces, la enmienda número 196 del Grupo Popular. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones, una. Queda rechazada la enmienda 196, con la reserva de Voto del Grupo Popular.

La 192 que presenta también el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez para su defensa.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, igual. Yo no quiero cansar con otra defensa de ésta puesto que es... es exactamente igual a la anterior que hemos... de la enmienda que hemos presentado anteriormente. En consecuencia, pues, huelga cualquier comentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Fernández para turno en contra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Yo lo que no entiendo es el criterio. Es decir, porque si desde luego no se está de acuerdo con las becas, lo lógico sería suprimir la partida entera; si se está de acuerdo, qué sentido tiene que se elimine... se deje lo que está previsto para dos en una. No lo entiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Nuestro criterio, sí, es decir, para replicar, es que entendemos que... En principio, desconocíamos si eran dos o una, pero incluso siendo dos becas posiblemente con la mitad se puedan hacer; y segundo, parece mentira que todavía no haya entendido el Grupo Socialista que lo que pretendemos es bajar el capítulo IV para conseguir dinero de alguna forma para invertir. Y entendemos que éste puede ser uno de los criterios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo ahora me he dado cuenta que en la enmienda anterior me confundí, porque, aunque era el servicio 04, la verdad era que era de un programa que se llamaba «apoyo a la empresa agraria», que es el que daba las becas, y se me ha hablado de becas de investigación cuando las becas de investigación agraria son en este programa, que es el 046, que se llama «investigación agraria». Entonces, bueno, yo creo que aquí me he confundido; ahí probablemente tenía que haber votado en contra, y aquí me voy a seguir absteniendo entonces.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda 192 del Grupo Popular. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 192 con la reserva del Voto del Grupo Popular.

Y suspendemos la sesión hasta las cuatro y media, que se reanuda.

(Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión para entrar en el debate de la enmienda número 60 que presenta el Procurador del Grupo Mixto Señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se retira? Pasamos entonces a la enmienda 63. Queda retirada la número 60 y pasamos a la 63 del Grupo Mixto, del señor Procurador señor Montoya Ramos. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Esta enmienda no tiene otra filosofía que entender que la infraestructura, incluso en zonas rurales o incluso en zonas deprimidas, debería ser acometida y llevada a cabo por otra Consejería, que es la de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, y no por la de Agricultura. Sin embargo, lo que sí que es cierto es que al tener eliminadas las enmiendas constructivas que acompañaban a esta enmienda de supresión, pues va a llevar consigo que si ésta se aprobara, pues, la infraestructura o el dinero destinado para mejorar la infraestructura en el medio rural no iba a tener aplicación, y, en este sentido, yo voy a renunciar a defender mi enmienda y la voy a retirar también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Queda retirada también la enmienda número 63 del señor Montoya Ramos. Pasamos a la 191 del Grupo Popular, que concurre

con la 61 del señor Montoya. En la del Grupo Popular se minoró el concepto 761, Entidades Locales, en 50.000.000, dándole destino, y en la misma cifra propone la reducción también el señor Montoya. Para defender la enmienda el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Precisamente esta es una de las enmiendas destinadas a inversiones, con las que somos muy respetuosos el Grupo Popular, intentamos serlo al menos. Pero, de todas formas, aquí interpretamos que debemos minorar en 50.000.000 por cambiar el destino, que iría precisamente al apoyo de las pequeñas y medianas empresas agrarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra por el Grupo Socialista, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): No, no, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la partida, partiendo de que además hay suficiente partida para las PYMES.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Nuestro criterio es mantener la enmienda en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Evidentemente, yo voy a apoyar esta enmienda que concuerda con la presentada por mí. Sin embargo, me gustaría una mayor precisión en este concepto 771, que afecta a dos programas, el 71 y el 72. El 71 es apoyo a la empresa agraria... El 72 es apoyo a la empresa agraria, y 71 no sé cual es. Estaba yo buscando a ver cuál era el 71, porque pone aquí dos destinos; no sé si esto habría que concretarlo un poco y perfeccionar la enmienda ¿Cuál es el 71? ¿Cuál es el programa 71?

EL SEÑOR ...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno, yo, sin entrar en el destino del dinero, pues me parece que la partida debiera minorarse porque no hay que transformar a los Ayuntamientos en agricultores, me parece a mí. Me parece que esta partida a Entidades Locales era elevada. Yo voy a votar a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda 191 del Grupo Popular. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda 191 del Grupo Popular, con la reserva del Voto del Grupo Socialista.

Entendemos que la enmienda número 61 del señor Montoya se entiende decaída ¿no? Queda decaída.

Pasamos a la enmienda número 62 que presenta el señor Montoya Ramos y tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Gracias. La enmienda número 62 tiene la misma filosofía que la enmienda anteriormente aprobada, o anteriormente retirada, que era la número 63. Se trata también, o se trata también, de suprimir una partida que va a mejorar la infraestructura local, que debería tener lugar, o debería tener sentido más bien por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Sin embargo, esta enmienda varía en el sentido de que todavía para mí es más insatisfactoria, porque se trata de subvencionar a entidades locales para que sean las entidades locales las que lleven a cabo esta infraestructura. Es decir, se lleva por una Consejería que no debería ser la encargada de mejorar la infraestructura, y se lleva también a mejorar la infraestructura a través de unos órganos, que son las entidades locales, que no son los que debieran llevar a cabo la mejora de la infraestructura agraria. Yo aquí había hecho una enmienda constructiva en el sentido de que ese dinero se llevara a unas actividades que mejorarían la gestión de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Montes; sin embargo, por coincidir en ella estas dos circunstancias, yo la voy a mantener, al menos de momento, la voy a mantener porque me parece que adolece esta partida de esos dos defectos que yo he señalado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros, realmente, esta enmienda va un poco en contra de nuestra filosofía porque, esté ajustada o no esté ajustada al programa, lo que sí comprendemos es que es necesario en las zonas deprimidas que se invierta todo el máximo dinero posible; otra cosa será en próximos presupuestos, cuando sepamos cómo se ha invertido, en qué Ayuntamientos y de qué forma se ha invertido. En estos momentos nos abstenemos porque no estamos en contra precisamente de esta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 62 del señor Montoya Ramos. El que esté a favor. Los que estén en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 62 del señor Montoya con reserva de su Voto para el Pleno.

Para defender la enmienda 203 que presenta el

Grupo Popular tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Bueno. Esta enmienda, como bien hacemos constar, es una enmienda técnica y lo que pretendemos nada más es que sea provincializada en cada partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, es la 203 la que estamos ahora debatiendo, concepto 781, supresión total.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Las tenía cambiadas de orden, Presidente. Bien, sí, efectivamente, es el concepto 781, a personas, son becas sin fines de lucro a personas concretamente. Entonces, dudando quizá un poco del destino que pueda llevar esta dotación presupuestaria, nuestro Grupo piensa la supresión de la totalidad y destinarlo a fomento de montes privados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo es que a mí me cuesta comprender el por qué determinadas partidas que han sido transferidas como tales por la Administración Central del Estado, que nunca han sido objeto de enmiendas por los Grupos de la Coalición Popular o de lo que era Coalición Democrática cuando estaban en los Presupuestos Generales del Estado, pues ahora los transfieren a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y resulta que son enmendados. Yo es que no encuentro mucha lógica, porque el año pasado sólo decían que hacía falta mucha investigación y este año todas las partidas que son para becas para investigación son recortadas sistemáticamente por la Coalición Popular. Esto es una partida que va a unas becas que tradicionalmente han estado asociadas a los centros del INIA o a los que existen en mi provincia de investigación sobre temas agropecuarios o relacionados con el medio ambiente, en la manera en que le afecta a la Consejería de Agricultura. Nosotros estamos a favor de esta partida, que, por otro lado, no es crear nada nuevo, es que la Comunidad Autónoma mantenga de hecho ya unos programas que la Administración del Estado venía realizando con anterioridad, y no entendemos por qué ahora hay que cercenar este programa en su totalidad y dejar a muchos becarios que están realizando a lo mejor un trabajo de varios años y que están realizándolo de manera continuada, dejarles sin posibilidad de continuar este trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, es que viendo aquí, precisamente, el anexo de inversiones, está provincializado en cuatro provincias concreta-

mente, y sin provincializar 500.000.000. No, 500.000 pesetas, perdón, perdón 500.000 pesetas; 2.160.000 para Burgos; Palencia, 2.260.000; Salamanca, 2.880.000, Soria 2.160.000 y Valladolid 8.640.000. Vemos que algunas provincias concretamente no tienen ninguna beca, quizá... pensamos que a lo mejor aquí, a la hora de este reparto, pues no sé, quizá haya habido algún, diríamos, algún cierto sectarismo; como consecuencia, pensamos que debemos destinarla a un fin, concretamente, como es el fomento de los montes privados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Bueno, independientemente de que, evidentemente, para hacer investigaciones hace falta que exista algún organismo que tenga capacidad investigadora y que donde no existe ese organismo pues habrá que pedir que se cree, pero no que haya becarios que trabajen en la más absoluta de la nada, es decir... Y donde hay becarios es donde existen estos centros, evidentemente, en las cuatro provincias. O sea que ése es el sentido de la provincialización. Pero es que además me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que no entendemos muy bien exactamente el destino que le da el Grupo Popular a su partida, y mucho nos tememos que sea un destino poco concreto. Pero, vamos, de cualquier manera, son programas que venían existiendo con anterioridad y que no entendemos que exista ninguna razón para que ahora mismo decidamos cortarles a través de una enmienda, vamos.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Yo, con respecto a... no voy a entrar en el debate de si es que efectivamente son Soria, por ejemplo, donde existen estos becarios, o en Palencia, que lo desconozco; y, entonces, permítame la duda razonable de que efectivamente pueda existir ese sectarismo. Entonces, ante eso, no quiero entrar más en debate, lo dejaremos en todo caso para otro momento; pero sí puedo aclararle al representante del Grupo Socialista que sí, el destino no es a la repoblación de montes privados, repoblar montes privados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, señor Montoya

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Simplemente contestar que es difícil de entender cómo es posible que la Comunidad en los capítulos VI, de Inversiones Propias, repueblen montes privados. O sea, yo es que es una cosa que... Es decir, que la Comunidad tiene que poner el pino, plantarlo y dejárselo ahí en propiedad al señor en cuestión.

EL SEÑOR ...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, es que... Yo entiendo que ésa es la finalidad, lo que pasa es que si eso fuera lo que se quisiera, entonces eso tendría que estar en el capítulo VII, de Transferencias de Capital, y no en el capítulo VI, de Inversiones Propias de la Comunidad. Entonces, yo por eso decía que el destino no lo veía claro, pero, claro, la explicación me ha dejado más confuso todavía.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, posiblemente tengamos un error y en vez de ser capítulo VI sea capítulo VII. En todo caso, si se nos admite, también podemos rectificarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Cuál es la propuesta de rectificación?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No ha sido admitida por el Grupo Socialista. Entonces, en los mismos términos que está.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: El Grupo Mixto se ve muy dificultado hoy para fijar posiciones, porque, efectivamente, el Grupo Socialista dice que esto se trata de una beca a personas, y poco menos que, claro, si no hay otras becas y no hay estas personas, hemos terminado con la investigación de Castilla y León y hemos terminado con toda la investigación agraria; eso es un tema, una responsabilidad muy grande. Yo la verdad es que no entiendo muy bien cómo se hace la investigación a base de becarios, cuando la investigación tiene una plantilla, o el Instituto de Investigación tiene una plantilla de personal, tiene unos investigadores que son los que tienen que llevar a cabo la investigación. Sí que puede entenderse que estos becarios son para formar esos futuros, esos futuros investigadores. Yo no sé tampoco cómo se están repartiendo estas becas a esos futuros investigadores, ni cómo se las llevan esos futuros investigadores. A la vista de, bueno, de la impresión que me está produciendo el señor Castro Rabadán, pues eso se debe hacer muy bien, y yo pues no lo entiendo. En este sentido, como no tengo garantía de cómo se hace esa selección de ese personal, yo esta enmienda la voy a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, es que a mí sí que me interesa dejar clara una cuestión y es que creo que... Bueno, yo tengo alguna experiencia en investigación, limitada naturalmente al campo de actuación en el que yo profesionalmente me puedo mover, y a mí me resultaría extraordinariamente contraproducente

que, salvo en temas muy concretos, como puede ser la fisiología, la medicina en sus diferentes ramas, etcétera, etcétera, la Administración tuviera una plantilla de investigadores permanentes. Yo creo que la investigación, más bien, es una actividad que se desarrolla preferentemente en la Universidad, o que se desarrolla cuando uno es posgraduado y se desarrolla durante un determinado período de su vida, y que, si la investigación fructifica, entonces sí que puede estar ya encaminado a realizar una función ya más concretamente dentro de la función pública, pero a lo mejor no simplemente de investigación. Entonces, a mí me parece bastante razonable —y creo que es como se hace en casi todos los sitios, ya no solamente en España sino en el extranjero— que la Administración, si quiere garantizar un determinado período de investigación a una persona, o si quiere realizar investigaciones, lo haga a través de becas. Luego esa persona, cuando ha acabado su investigación, su tesis doctoral etcétera, pues ya entra en otras funciones dentro de la función pública. Pero yo creo que el criterio ése de que los investigadores tienen que ser funcionarios que se dedican a investigar es un criterio que no comparten ni los propios investigadores, por un lado, ni es rentable para la Administración. Es decir, que la Administración yo creo que derrocharía buena parte de su dinero si a un señor le pagara «equis» pesetas al mes con un sueldo fijado, con retribuciones básicas, complementarias y todo eso, para que este señor se dedique simplemente a investigar. Y lo que garantiza la utilidad de los fondos públicos en esta partida en concreto es que la investigación está controlada por unos resultados, y que si este señor no da resultados pues la beca se le termina.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Aclarado? Se somete entonces a votación la enmienda, la 203 del Grupo Popular. Los que estén a favor de esta enmienda. En contra. Queda aprobada, con la reserva del Voto del Grupo Socialista para el Pleno.

Ahora sí, ahora entramos en la enmienda técnica número 204 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su defensa el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Aquí, como se ve, es una enmienda técnica, a la que me he anticipado ya antes, incluso, a hablar de ella, «bienes de uso general». Estamos de acuerdo en este destino, la única petición que hacemos es que se provincialice dicha partida presupuestaria. Según mis notas, las notas que tiene nuestro Grupo, es para mejora de fincas concretamente; pedíamos mejor que esto estuviese provincializado desde un criterio, aunque quedase una partida sin provincializar, pero sí que se fijase un criterio, por lo menos que cada provincia tuviese un tope mínimo para poderse acoger a estos beneficios en esta partida presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Nosotros, de la manera que está formulada la enmienda, al no proponer ningún esquema de provincialización en concreto, entendemos que la enmienda se refiere a que se hace un mandato por parte de la Comisión de Presupuestos para que la Junta de Castilla y León provincialice la partida. Entonces, si es así como se debe entender (nosotros no entendemos otra posible aplicación de esta enmienda), pues nosotros estamos de acuerdo; es decir, nosotros estamos de acuerdo; en que se apruebe la enmienda en el sentido de que la Junta de Castilla y León provincialice la partida como considere conveniente, sin más.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Estamos de acuerdo. Igual que se ha hecho en otras enmiendas, precisamente, que nos propongan en qué forma o en qué sentido, en una transaccional, cómo se puede provincializar. Se ha hecho ya, tenemos precedentes aquí en esta Comisión de cómo se han provincializado otras partidas. Entonces, yo agradecería al Grupo Socialista, si tiene alguna sugerencia que hacer nosotros la acogeríamos con mucho gusto.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Nosotros estaríamos de acuerdo en principio en que se provincializara, bien con dos criterios; uno que lo haga la Junta de Castilla y León sin más, que nosotros entendemos que es el texto de la enmienda al no proponer ningún esquema concreto; o dos, que se provincialicen 10.000.000 de pesetas por cada una de las nueve provincias y que quede el resto sin provincializar, para garantizar que por lo menos en una provincia se van a gastar 10.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Por nuestra parte, sí aceptaríamos la propuesta del Grupo Socialista a expensas de lo que diga el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por el Grupo Mixto se acepta esa transacción?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La verdad es que entre poner 158.000.000 de pesetas sin provincializar y poner 10.000.000 por provincia y que el resto ya se provincializará, 10.000.000 por cada una a mí me parece que... me parece que da lo mismo, y yo casi lo prefiero que se quede como está. Y lo siento, para una vez que se habían puesto de acuerdo los dos Grupos mayoritarios. Ahora, sin embargo, si el Grupo Socialista acepta el mandato de que la Junta provincialice, pues, yo también a eso sí que me sumaría, a que la Junta provincialice.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces se vota la enmienda tal como viene redactada, en sus propios términos, y que sea la Junta la que provincialice, en su caso, de ser aprobada la enmienda. Votamos la enmienda 204 del Grupo Popular. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda 203, perdón, 204 del Grupo Popular.

La siguiente enmienda es en el mismo sentido, parece ser una enmienda técnica. Se propone provincializar una partida que no sé si son 75 ó 76.000.000, 76.100.000 de pesetas. Tiene la palabra para su defensa el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, esta enmienda también es técnica, y es que, a la vista del anexo de inversiones, página cincuenta y cinco, vemos que la dotación total es de 96.900.000 pesetas, como hacemos constar en el concepto 781 «a personas», pero, sin embargo, hay 76.100.000 pesetas que están sin provincializar. Entonces, nosotros queríamos que... o pretendíamos con nuestra enmienda que estos 76.100.000 pesetas estuviesen también provincializados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Gracias señor Presidente. Bueno, nosotros tenemos un problema, y es que, al contrario de la anterior, ésta es una enmienda del capítulo VII. Estas transferencias, estas subvenciones se otorgan mediante oferta, es decir, que tiene que haber una demanda previa de gente que solicite las subvenciones para que se le den. Y la única provincialización que podría adoptarse con criterio estimativo sería la provincialización que resulta de las series históricas de lo que han ido solicitando los agricultores de cada una de las nueve provincias en los años anteriores; lo que pasa es que esta provincialización a nosotros nos parece absolutamente poco clara y poco precisa. En el sentido de que el año pasado, por ejemplo, pues en la provincia de Valladolid solamente se solicitara 1.000.000 de pesetas y en la provincia de Burgos solamente se solicitara... vamos, se solicitaran 11.000.000, pues no nos merece ningún criterio. ¿Si se podía provincializar así? Pues sí. Pero si este año en la provincia de Valladolid se solicita más y en la provincia de Burgos menos, pues no existe ninguna garantía de que esa provincialización vaya a ser ajustada a la realidad. Entonces, nosotros, bueno, pues más o menos creemos que esto sólo lo puede provincializar la Junta en base a las solicitudes que tenga. Y, en ese sentido, creemos que la junta debe provincializarlo solamente cuando resuelva el concurso, las solicitudes que vaya sacando la propia Junta de subvención; en ese momento será el momento en que se provincialice, antes... lo contrario sería hacer una provincialización puramente indicativa que en la práctica no iba a servir absolutamente de nada. Porque si en una provincia no

había solicitudes, aunque aquí tuviéramos provincializado una cantidad de dinero determinada, pues no iban a dárselo; y si hubiera una sola solicitud, no le íbamos a dar a esa solicitud todo el dinero que está provincializado en un sitio porque sea la única, o sea que sería irregular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. La explicación del Grupo Socialista, vamos, que nos da el Grupo Socialista, vemos que esta partida está hecha un poco aleatoriamente. O sea que es que no se sabe ni quién va a solicitar ni quién no va a solicitar. En consecuencia, sería conveniente, nuestro Grupo lo estima así, que por lo menos, igual que se han provincializado unas cantidades pequeñas, se aumentasen estas pequeñas dotaciones de 1.700.000, 1.400.000 etcétera, etcétera, porque hubiese más cantidad provincializada que la que está sin provincializar, puesto que me acaba de decir el Grupo Socialista que no tienen ningún criterio exacto de cómo se va a hacer, de cómo se va a repartir este dinero. Entonces, como consecuencia, si era lo conveniente el que estas partidas pequeñas que se reflejan en la página cincuenta y cinco del anexo de inversiones aumentase distribuyendo de esa forma los 76.100.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo es que me he explicado mal sin duda, porque la Junta sí que sabe a qué va a dar el dinero, lo que no sabe es, una vez saque la oferta, cuántas peticiones y de qué cuantía va a recibir cada una de las provincias, y éste es el problema que tenemos. Es decir, nosotros aquí decimos; bueno, provincializamos, muy bien. A Valladolid «equis» millones y a Burgos «zeta», y luego resulta que en Valladolid son «zeta» millones y en Burgos «equis» de peticiones, y no podemos tener ninguna garantía de que la provincialización que se haga aquí va a ser algo más que un simple ejercicio teórico. Es decir, en la práctica, todos los dineros, todo el dinero que se reparte vía de transferencias, vía de oferta, al estar muy limitado a la demanda de los propios subvencionados, pues tiene una limitación muy grave la provincialización que se haga, y es puramente indicativa y teórica. Entonces, nosotros la verdad es que tenemos muchos problemas. Nosotros tenemos aquí las series de peticiones que ha habido en años anteriores por estos conceptos y se pueden provincializar siguiendo ese criterio, pero es que es un criterio, ya digo, que este año puede verse absolutamente desbordado en una provincia determinada, y puede ser que en esa provincia no haya dinero para hacer fente a la demanda que surja y en otras provincias sobre. Y entonces nosotros, ante esta situación, lo que preferimos seriamente es no provincializar, que se haga por

concurso mediante demanda, y que si en una provincia hay muchas peticiones se dé mucho dinero, y si en otras hay poco pues se dé poco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No sé qué... cuáles son las posiciones. Las posiciones me parece que son también la petición a la Junta para que provincialice; si es eso, en ese sentido yo estoy a favor de la enmienda y votaré a favor de la enmienda, pero si es nada más ésa, porque otra... si es ésa la petición que se quiere hacer, porque otra tentativa me parece que no hay.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda número 197 del Grupo Popular en sus propios términos también, tal como viene redactada: que sea la Junta la que provincialice... Los que estén a favor de la enmienda. En contra. Abstenciones. Aprobada la enmienda 197.

Pasamos a un bloque de enmiendas que presenta el Procurador señor Hernández Hernández. La número 1, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Vamos a ver si la garganta me deja, en principio. El sentido de esta enmienda no es otro que el de, una vez comprobada que la dotación para la investigación científica-agraria en la Comunidad es realmente baja y que además el propio texto de la finalidad del proyecto, que habla de proyectos de investigación científica finalista sobre cereales, leguminosas, medio ambiente, aprovechamiento de residuos, pastos y forrajes, cultivos industriales, agrohidrología, defensa y cultivos de ganado ovino, dispersa en grado sumo las cortas posibilidades económicas, el objeto de la enmienda no ha sido sino el establecer una actuación concreta sobre una iniciativa concreta del CESIT, del IOATO Salamanca, y que iría dedicada a un estudio sobre leguminosas y que afectaría de forma importante, por eso se ha puesto en la provincialización como Avila, aunque realmente sería para el IOATO para establecer un convenio con el IOATO que está establecido en Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor García Machado.

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: Gracias, señor Presidente. Indudablemente esta enmienda del señor Hernández tiene una connotación clara con la enmienda número 6 y número 5. Desde luego, en un presupuesto de 55.000.000.000 de pesetas, no tiene mayor importancia, pues, 10.000.000 de pesetas más o menos. Lo que es evidente es que si otras provincias han dejado a criterio de la Junta la distribución provin-

cializada de esos fondos para investigación, aquí se aprecia en estas enmiendas un error de forma y de fondo, no por parte del enmendante, sino por parte de quien ha negociado las enmiendas. Desde luego, las negociaciones bilaterales a mí no me gustan y, como no me gustan, este Procurador va a votar en contra de esta enmienda y de las otras, aquí y en el Pleno, porque entiende que si León, con treinta y nueve mil toneladas de producción de alubias, que supone el sesenta y cuatro por ciento de la producción nacional, queda en esta enmienda con 700.000 pesetas para investigación, no se entiende cómo Avila, con cuatro mil toneladas, queda con 4.200.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Decirle que resulta por una parte curiosísimo y por otra parte clarificador. A mí el Pleno próximo me parecía que podía resultar complejo, en este momento tengo muy claro que no va a resultar, va a resultar muy sencillo. Y digo que me resulta, por otra parte, sorprendente que se hagan afirmaciones de este tipo, diciendo que como una provincia ya tiene tanto, hay que seguir dándole más, mientras que las provincias que ya están deprimidas y que tienen zonas que están infrautilizadas... Y si no paséese usted por la comarca de El Barco-Piedrahita, que teóricamente es una comarca con una capacidad productiva de leguminosa enorme por el clima, por su situación geográfica y por las características históricas y de costumbres, etcétera. Repito, si usted, su criterio, desde los posicionamientos progresistas de un partido que se llama socialista, asume que hay que seguir apoyando a quien más tiene y dejando en la situación que estaba a quien menos tiene, y además cargándonos proyectos concretos de institutos o instituciones que son públicas, como es el IOATO, pues yo no tengo más que decirle pues que en el Pleno nos veremos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es por hacer una matización. En primer lugar, que Gerardo García Machado ha intervenido a título particular y no en nombre del grupo de Procuradores Socialistas; como Procurador de esta Comisión, a lo que creo, sin duda, que tiene todo el derecho. Y en segundo lugar, aclarar al señor Presidente que, bueno, pues que en esta Comisión no entremos en cuestiones de quién se llama y cómo se llama cada cual. Yo creo que este tipo de expresiones lo mejor es dejarlo, vamos. Es decir, que si nosotros nos llamamos socialistas es porque creemos que somos socialistas, no porque nos llamen simplemente, pero vamos a dejar esas cosas. Quiero decir que no vamos a entrar en un tono más crispado de la reunión; vamos, era nuestra intención

simplemente intentar relajar esta situación que es un poco confusa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero entonces, vamos a ver, el turno en contra por parte del Grupo Socialista o para fijar posiciones, ¿se ha consumido ya o entendemos que la intervención del señor García Machado, como dice, ha sido a título particular? ¿O es la posición del Grupo?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Nosotros no tenemos esa posición y renunciamos a explicarla porque entendemos que, evidentemente, es un hecho bastante contradictorio y difícilmente explicable el que un Procurador intervenga y que luego el Grupo intervenga en otro sentido. Entonces, nosotros ya anunciaremos el sentido de nuestro voto en la votación, que es votando, pero no vamos a consumir ningún turno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, yo con la mayor admiración me he quedado totalmente sorprendido al encontrarme aquí con negociaciones bilaterales. Yo no comprendo esto; realmente, no lo sé si esas negociaciones bilaterales... en fin, las acepto, cada uno puede hacer lo que quiera, pero estoy totalmente sorprendido de cómo, en fin, cómo se está llevando hasta estos momentos precisamente la enmienda. De todas formas, en fin, este Grupo, este grupo político, desde luego, en esta enmienda se va a abstener, porque creo que, aunque en otras enmiendas hemos apoyado la posición del señor Hernández, creemos que aquí, sin que sirva de ningún género de lugar a dudas, yo creo que hay zonas en otras comarcas, como por ejemplo puede ser hablando de leguminosas de la Bañeza, con una producción muchísimo mayor que la que está hablando de El Barco de Avila, inclusive se están llevando muchas alubias de nuestras comarcas de León a la zona de El Barco de Avila, y eso sí que nosotros intentamos hacerlo por todos los medios que se mejore, precisamente, con lo que se está creando en estos momentos, que es la Denominación de Origen, que cada zona venda las alubias que produce y no precisamente que se estén dando casos como están pasando en estos momentos. Por eso nosotros nos vamos a abstener en esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Portavoz del Grupo Mixto para fijar su posición.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo me he quedado también muy preocupado cuando se ha hablado de enmiendas que estaban negociadas y que había aquí algún tipo de acuerdo sobre estas enmiendas. Yo en todas ellas, todas las que se han debatido

hasta ahora traídas aquí por el Procurador del Grupo Mixto señor Hernández, yo he votado a favor de las mismas por entender que las mismas tienen que tener garantizada una defensa en el Pleno y que yo, como representante del Grupo Mixto, tenía que garantizar esa defensa en el Pleno. Como en este caso, como en este caso ya hay algunos votos anunciados en favor y en contra, y como creo que esa defensa en el Pleno, por tanto, va a ser posible por parte de la enmienda, yo esta enmienda creo que no perjudico al Procurador del Grupo Mixto absteniéndome porque va a ser posible reservar el Voto. De todas formas, si no hubiera suficiente, si no hubiera votos a favor ninguno, probablemente yo votara a favor de la enmienda y simplemente por esa defensa.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Yo no tengo que vender ninguna alubia. Desde luego, sí quiero aclarar una cosa, es decir, aquí cualquier Grupo habla con cualquier otro sobre cualquier enmienda, y hemos podido presenciar en público cómo Grupos, como el Popular y el Mixto, les daba por ponerse de acuerdo en enmiendas; absolutamente razonable y, por otra parte, eficaz de cara a avanzar. Esto mismo es posible perfectamente hacerlo entre el Grupo Socialista y cualquier miembro del Grupo Mixto y esto es todo lo que se está diciendo, y cualquier otra interpretación me parece que es salirse de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Yo creo que, temo que no sea reglamentariamente pero creo que sí que tengo derecho en este momento a decir que cuando el señor García Machado habla de negociaciones bilaterales supongo que se referirá a las que él haya tenido con no sé quién, que creo que es especialista en este tema, porque de otro... de otras cosas supongo que lo único que podrá hacer son juicios de intención, y los juicios de intención no son serios hacerlos en una Comisión ni en ningún sitio público.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Machado.

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: Gracias Presidente. Yo entiendo que, desde luego, aunque yo hable como Procurador particular, como bien ha aclarado el señor Granada, he dicho y reitero que voy a votar estas enmiendas en contra. Y desde luego, no consiste en decir ser progresistas, hay que saber ser progresistas. Porque aquí se detraen de León, por ejemplo, 3.800.000 pesetas para Avila, con un índice de producción ocho veces inferior. Además, eso de que en el Pleno vamos a verlo me suena a alcaldada casi.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Yo tengo que decir que, desde luego, en el Pleno espero vernos si no nos ponemos malo ninguno. Y, en tercer lugar, yo sigo manteniendo que criterios progresistas y criterios de redistribución es dar más a quien menos tiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación, entonces, la enmienda número 1 que presenta el Procurador Hernández. A favor de la enmienda. Gracias. En contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda número 1 del señor Hernández. El resultado de la votación (habrán tomado nota los Letrados ¿no?) es seis a favor, uno en contra y siete abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 6 del mismo Procurador, señor Hernández, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, la enmienda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere, por favor, para que quede la grabación?

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Perdón perdón. Señor Presidente, esta enmienda número 6, que se refiere a infraestructuras en zonas deprimidas, tiene un error que yo no sé si sería corregible en este momento, no lo sé, y es que por un error mecanográfico hemos puesto 5.000.000 en Palencia, 5.000.000 en la provincialización Segovia, cuando realmente eran 10.000.000 Palencia y luego Soria 5.000.000. Lo que se ha hecho con esta enmienda es ni más ni menos que provincializar atendiendo a aquellas provincias que tienen zonas más deprimidas y teniendo en cuenta lo que en los presupuestos de los años anteriores se había otorgado a todas las provincias. Repito que no sé si será posible el hacer esta corrección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): O sea, la corrección sería suprimir los 5.000.000 de Segovia y serían 10.000.000 para Palencia. ¿Cabe tal posibilidad de que, como error mecanográfico...?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Por nuestra parte sí. Pero es que además tiene una fundamentación principal. Es decir, es que este tipo de zonas deprimidas se verifican fundamentalmente en zonas de montaña, y evidentemente Soria no es una provincia que tenga estas peculiaridades ni tenga estos problemas. Digo, perdón, perdón, Segovia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Si por parte de los demás Grupos no hay inconveniente...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros creemos que no existe aquí ninguna clase de error mecanográfico. Perdona que así se lo diga, pero es que no existe ningún error mecanográfico. Otra cosa es que haya sido un error de intención, eso es diferente, y entonces, en este caso, nosotros creemos que los errores de intención... el Grupo Socialista no nos ha aceptado nunca ningún error de intención por nuestra parte; nosotros aquí tenemos que ser consecuentes con esos errores de intención que el Grupo Socialista no nos ha dejado corregir, o sea que, sintiéndolo mucho, nos tenemos que oponer a esta corrección.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Yo en este momento, como obviamente el objeto de la enmienda no iba a ser conseguido, puesto que íbamos a, en caso hipotético de que se aprobase, íbamos a dar 5.000.000 de pesetas a una provincia que no iba a poder destinarlos e íbamos a dejar tirada a otra, yo retiro la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Queda retirada la enmienda número 6 del señor Hernández Hernández, que tiene la palabra para defender la siguiente, la número 7 que él mismo presenta.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: La número 7 es prácticamente idéntica a la anterior porque va dedicada también a transferencias a entidades locales para mejora de infraestructura rural en zonas deprimidas. Y los criterios que se han seguido para provincializar son exactamente los mismos que he apuntado antes: tener en cuenta las necesidades y las inversiones realizadas en los presupuestos previos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Para nosotros es perfectamente aceptable esta enmienda, teniendo en cuenta, además, que el año pasado en una primera fase se atendieron una serie de provincias que son las que este año evidentemente van peor dotadas en este presupuesto. El año pasado fueron cuatro provincias primadas, entre las que se incluyeron León y Zamora, primadas en cuanto a dotación para estas zonas, y este año se recogen otras provincias. Nos parece perfectamente aceptable la enmienda del señor Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, para fijar sus posiciones, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo sólo... De verdad que he quedado maravillado, porque cuando nosotros hemos pedido una provincialización en cuatro, cinco o seis enmiendas y todo han sido dificultades y todo eso ha sido a criterio de la Junta, ahora resulta

que tenemos una enmienda del Grupo Mixto, que en las cuales está todo afectado... O sea, que resulta que una enmienda de un señor que no pertenece... No me meto a juicio de intenciones, por favor, no quiero que me digan como antes que yo me meto a juicio de intenciones; yo estoy hablando de una cosa que es lo que veo. Efectivamente, este señor ha interpretado la posición de la Junta. A mí me queda maravillado y realmente nuestro Grupo va a votar totalmente en contra, cambiando el criterio que tenemos en un principio, porque nos parece que esto no es normal que pueda suceder, interpretar una persona del Grupo Mixto una intención de una Junta, que es de otro partido completamente ajeno. O sea que por eso nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Ha pesado sobre mi ánimo siempre el espíritu de que yo tengo que defender aquí las enmiendas del Grupo Mixto para que puedan pasar a Pleno y puedan tener una defensa en el Pleno. En este caso, y teniendo en cuenta que ya hay votos a favor y, por lo tanto, ya van a permitir el paso de la enmienda a Pleno, o por lo menos la reserva de Voto por parte del Procurador enmendante, si así lo desea, pues me parece que ya no necesita el voto de apoyo mío como Grupo; en este sentido, pues como yo no estoy de acuerdo con la territorialización que se hace, ya voy a expresar mi opinión particular en el sentido de que no acepto la enmienda tal como viene, en los términos que viene hecha.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es que quería solicitar una cuestión, y es la siguiente: en caso de que el Portavoz del Grupo Mixto vote en contra de esta enmienda, nos plantea una difícil tesitura. Esta difícil tesitura es la de asumir el Grupo Socialista una enmienda que no ha hecho el Grupo Socialista, como única manera de conseguir que un Procurador del Grupo Mixto, que evidentemente no tiene voz y voto en esta Comisión, pueda defender su enmienda en Pleno. Porque, evidentemente, solamente puede plantear Voto Particular quien se ha opuesto al resultado de la Comisión. Y yo, no sé, pediría que esto se reflexionara, porque realmente nos plantea un problema irresoluble.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Letrado, por favor, ¿querría informarnos?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Sí. Realmente una enmienda es votada aunque sea rechazada por unanimidad y, por lo tanto, el Procurador enmendante que la ha defendido en la Comisión puede reservar perfectamente su Voto para el Pleno, aunque haya sido rechazada por todos los

votos de la Comisión, de la que él no es miembro, claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Hernández quería hacer alguna aclaración, que había pedido la palabra antes.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Bueno, yo nada más aclararle al señor Ares que yo no interpreto voluntades de la Junta; yo lo que pasa es que me leo los Presupuestos del año pasado, como supongo que se los habrá leído él también, me leo los presupuestos de este año, y con los del año pasado y los de este año intento hacer las cosas lo mejor que puedo en los temas que conozco y que se me asesora, y no precisamente por la Junta ni por el Partido Socialista, como podrá observar usted a lo largo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna aclaración sobre la enmienda? Si no, no ha lugar ya.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, un poquitín de buena voluntad con este Procurador, que normalmente es atento a las indicaciones de la Presidencia. Realmente, nosotros nos podemos oponer a esta enmienda por muchas más razones. Lógicamente no estamos conformes porque resulta que es... efectivamente, es transferencias a Entidades Locales, mejora de infraestructura rural, con especial incidencia en zonas deprimidas. Nosotros comprendemos que las zonas deprimidas las hay en muchas... creo que en esta Comunidad Autónoma en la mayoría de las provincias hay zonas deprimidas, no es cuestión de León ni de Burgos. Si vamos a León, aunque el índice por riqueza... Valladolid, seguro que en Valladolid hay unas zonas muy deprimidas; en León existen y muy grandes, le podía citar seis o siete; en Burgos seguro que las hay, yo conozco alguna de ellas también muy grandes. Entonces me parece que, con todo lo que digan, pues entonces no estamos conformes con esta individuación de provincialización. De todas formas, yo no me refería para nada al Grupo Mixto cuando ha hecho esta enmienda, sino me refería precisamente a la recogida que ha tenido por el Grupo Socialista. Nada más. Yo no me meto en absoluto con el Grupo Mixto que ha presentado esta enmienda; nada más le decía que el Partido Socialista, que con la dificultad que ha encontrado otra vez para alguna de nuestras enmiendas, y creo que ha quedado claro, el provincializarlas ésta no ha tenido ningún problema en aceptarla. Nada más era eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Está debatida la enmienda y se somete a votación la número 7 del señor Hernández. Los que estén a favor de la enmienda. Gracias. Los que están en contra. Abstenciones. O sea, queda rechazada la enmienda por ocho votos en contra... Sí, son seis

votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada la enmienda.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): ...la enmienda es individual, y cuando acabe el Dictamen de la Comisión hay setenta y dos horas para presentarlo por escrito, que es la única forma válida de reservar enmiendas y Votos Particulares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos a la enmienda número 8 que presenta el mismo Procurador, señor Hernández Hernández, que tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: (El comienzo de la intervención no quedó registrado por no utilizar micrófono).

Decía que esta partida que va dedicada al fomento del cooperativismo juvenil, igual que decía antes cuando hablaba de investigación agraria, y me refería a que no era bueno el dicotomizar excesivamente la partida, en este caso sigo pensando igual, puesto que existen iniciativas concretas, y no ya iniciativas sino auténticas realidades en las tres provincias a las que me refiero a la hora de provincializar, pues yo he considerado que es más útil el brindar el apoyo a estas iniciativas o a estas realidades concretas y no tener una cantidad sin provincializar que sabe Dios cómo al final acabaría... acabaría utilizándose.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO) Para nosotros es aceptable la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Y por el Grupo Mixto? Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, entonces yo voy a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 8 del señor Hernández Hernández. A favor de la enmienda. Gracias. En contra. Abstenciones no hay. Queda rechazada la enmienda con el mismo resultado que la anterior: seis a favor, ocho en contra.

Y pasamos a la número 9 también del señor Hernández del Grupo Mixto, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Hay una partida de 96.900.000 pesetas dedicadas a mejora de infraestructura rural, a enseñanzas regladas y no regladas. En la provincialización que se ha hecho entiendo que se discrimina una iniciativa concreta en la provincia de Avila (en este caso sí que la enmienda va dirigida concretamente a Avila) y que se trata... aunque no es sólo en Avila sino que lo hay en otras provincias también, pero en este caso estamos hablando de las Escuelas Campesinas de Avila, que están haciendo una labor encomiable en el medio rural; y conocidas las necesidades de estas Escuelas Campesinas, y conocidos cuáles son sus objetivos, que me parecen perfectamente asumibles por este Procurador, pues la enmienda se dirige a dotarlas de la capacidad presupuestaria suficiente como para poder seguir con su yo creo que encomiable actuación en el medio rural.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Estamos de acuerdo con la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros, como realmente en esta enmienda se sigue un criterio que venimos defendiendo, que es dejar unas partidas presupuestadas con la cantidad determinada por las provincias, provincializadas, y sin embargo queda una partida sin provincializar de 74.100.000 pesetas, creo que aquí se... En fin, el objetivo... Nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Sí. Yo, igualmente, esta partida creo que lo que se provincializa es muy poco, queda una reserva suficiente para que se defiendan los intereses de las otras provincias, entre ellas las 400.000 pesetas de Burgos, y me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 9 del señor Hernández. Los que estén a favor de la enmienda. En contra, ninguno. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda número 9 del señor Hernández.

Pasamos a las enmiendas que afectan al servicio 05 de esta Consejería de Agricultura. La número 20 que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, señor Castro... Señor Fernández Merino, para su defensa.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Tal como se escribe en la propia enmienda, lo que se trata es de dotar las partidas presupuestarias tanto de remuneraciones como de previsiones de asistencia social de unos funcionarios que no estaban presupuestados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo pediría a los Letrados que nos dijeran si todas estas enmiendas donde afectan estas cantidades, si están afectadas ya, o no están algunas, algunas no están, cómo están. Porque es que, por lo que veo aquí, hay, en fin, por ejemplo la 241 en el 064, la 241 en el 064 otra vez, la 241 en la 05, la 241 en la 05, la 064 en la 05, la 241 en la 05, la 241 en la 05. Me gustaría que tuvieran a bien los señores Letrados, nos explicaran como puede ser esto.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Nos parece que no afecta ninguna, porque son todas servicio 05, y en la carpeta, cuando vemos la sección del servicio 05, no vemos ninguna, ni el 241 ni el 242, podemos equivocarnos, pero la verdad es que no hemos encontrado ninguna y todas esas son al servicio 05.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Desde luego, nosotros vamos a seguir el mismo criterio. Porque es que resulta que antes lo que nos habían dicho es que esto pertenecía... todas las enmiendas aprobadas en esta Consejería y que se han presentado por el Grupo Socialista, nos decían que eran todas a personal perteneciente a la provincia de Salamanca; ahora ya resulta que ya no es sólo a la provincia de Salamanca... perdón, eso ha quedado bien claro, que era a la provincia de Salamanca, y ahora ya viene aquí con esta enmienda que son varias provincias. Entonces, a nosotros nos gustaría, inclusive, porque, vamos, estamos aprobando las enmiendas que, efectivamente, yo no sé, pero sí resulta que ahora, con relación a lo que nosotros hemos hecho, que hemos pedido la minoración de una serie de gente porque nos parecía que sobraba gente, estamos aumentando en unas proporciones que realmente me preocupa mucho más de lo que me preocupaba en un principio, que aquí ya son once personas, once funcionarios. Entonces, no sólo ya me preocupa eso, sino me preocupa además que en este caso sí se puede rebajar el concepto 241, que es de dietas, o el concepto 242. O sea, en este caso, porque ha habido un error, sí se puede minorar el concepto 241, que es de dietas, o concepto 242. Sin embargo, en otros anteriores estaban perfectamente bien correctos en todas las... o sea, en todos los servicios de esta Consejería, ahí no se ha podido tocar para nada ningún capítulo, o sea, ningún concepto del capítulo II porque estaba muy bien presupuestado. Sin embargo, ahora

resulta que aquí, porque ha habido otro error, tenemos una serie de enmiendas, que realmente no es una enmienda sino serán catorce, quince o dieciséis enmiendas, para sacar un dinero en el concepto, vuelvo a repetir, 241 y 242, que entonces sí que estaban mal presupuestadas. Vuelvo a repetir ya lo mismo que ya antes, anteriormente, al estar en contra de otra enmienda precisamente de este tipo, que es una cosa rara que se puedan aceptar, entonces, si no hubiera habido estas enmiendas, si el Grupo Socialista hubiera pedido la minoración en estas cantidades de estos dichos conceptos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo es que, en nombre de nuestro Grupo, sí que quería manifestar una cosa, y es que casi, conforme a la profundización, o a la discusión, casi es mejor no hablar, porque si uno transacciona una enmienda, pues eso sirve de argumento para luego votar a favor de otras que... en las que nosotros no estamos de acuerdo; y si uno argumenta una enmienda, pues eso sirve para hacer extensiva la argumentación sobre dieciocho enmiendas. Bueno, nosotros en una enmienda de estas hemos dicho que era de personal de Salamanca. Evidentemente en ésta no hemos dicho nada de eso porque son personas de otras provincias. Y en cuanto a los conceptos en cuestión, que no le quepa la menor duda al señor Ares de que aquí, probablemente, debido a los cortes que ha habido que hacer, pues a lo mejor haya que hacer alguna transferencia de crédito para poder terminar el año en esos conceptos. Lo que pasa es que, así como eso sí que se puede hacer, porque está dentro de las facultades de la Junta en la ejecución del presupuesto, lo que no puede hacer la Junta es inventarse funcionarios ni pagar a gente que no esté incluida en la plantilla presupuestada, y como estamos ante una situación de prioridades, pues para que esos funcionarios puedan cobrar a nosotros no nos queda otro remedio que sacarlo de donde haya, de donde, en fin, de donde se haya podido sacar para poder presupuestar a estos funcionarios que por error no estaban incluidos en plantilla o por la razón que sea. Pero, vamos, de cualquier manera, me parece que no es motivo éste para oponerse a la enmienda. Porque si éstos son funcionarios que están transferidos a la Comunidad Autónoma y por error no estaban incluidos en la plantilla, yo no veo cómo el Grupo Popular puede, con la fuerza de sus votos, imputar a esos funcionarios ese error de la Comunidad; y si el Grupo Popular tiene un mínimo de sentido común, lo que debería hacer era, vamos, utilizar ese error, que sí ha existido, de los órganos de la Junta, criticarlo como mejor le venga en gana, y luego aceptar estas enmiendas porque son de sentido común, porque los funcionarios tienen que cobrar. Sin embargo, está oponiéndose a la tramitación alegando una serie de pretextos que no tienen nada que ver con el fondo de la cuestión y haciendo

una serie de argumentaciones bastante peregrinas, como es lo que nosotros dijimos en otra ocasión o que nos hemos opuesto a minoraciones arbitrarias que nosotros juzgábamos en el capítulo de dietas. Bueno, pues sean cuales sean las razones del Grupo Popular, estos funcionarios están prestando servicios a la Comunidad, tienen que cobrar, tienen que estar incluidos en plantilla y nosotros mantenemos la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Desde luego, usted, señor Portavoz del Grupo Socialista, es muy fino, usted sale siempre por donde le interesa a usted. Y me parece muy bien; es una cosa lógica. Pero usted tiene que comprender también nuestra posición. Usted dése cuenta de las enmiendas que han hecho: no sólo no están sin provincializar, sino que están provincializadas. Usted nos decía en otras enmiendas nuestras del 241, y ha sido muy duro con nosotros, qué van a hacer con nuestros funcionarios, tienen que salir tantos días y tantos... O sea, para hacer transferencias, entonces, vamos a tener que dar la razón al señor De Fernando de que aquí no estamos pintando nada. Cuando interesa se hace una transferencia y adiós. ¿Qué pintamos aquí en la Comisión? Usted dése cuenta de lo que acaba de decir, o sea, hacer las transferencias que sean oportunas. Y ustedes, sin embargo, cuando nosotros a nuestras enmiendas, que eran razonadas, que eran enmiendas sin provincializar, que en esta Consejería no tiene ni una sola perra de enmienda, perdón, del concepto 241, sin provincializar, que están todas provincializadas, ustedes las pueden transferir, ustedes pueden hacer lo que quieran; realmente, me parece que, en fin, nosotros pintamos muy poco. Lo que sí hemos dicho, y se lo volvemos a repetir, es que no estamos en contra de que si ha habido un error... Y aquí quiero hacer constar que yo no tengo nada personal contra nadie, pero lógicamente nuestro partido puede usar políticamente lo que crea conveniente. No creo que ni otro partido político le pueda decir lo que tiene que hacer; equivocadamente o no, mantendrá la postura hasta el final. Lo que sí le hemos dicho es que nosotros no estamos en contra de estos funcionarios, si son verdad que existen, que tampoco hemos entrado en el meollo de la cuestión, que podíamos haber entrado, cosa que nos llevaría mucho tiempo; que nosotros, usted no se preocupe que esta enmienda no se va a incorporar a la Ponencia, nos preocuparemos nosotros de que no se enmiende. Pero usted no nos quite nuestro derecho de poder en el Pleno hacer lo que creamos conveniente. Y, en este aspecto, no se por qué lo tienen que decir. Hasta ahora no se ha ganado ni una sola enmienda de este tipo. O sea, que realmente lo que nosotros decimos es que el concepto 241, que no se ha podido enmendar en ninguna, en muy pocas Consejerías, aquí se ha enmendado del concepto provincializado, y que quede bien claro: se ha enmendado del concepto provincializado. Espero que en veces

sucesivas, cuando veamos otras Consejerías y enmendemos nosotros estos conceptos que nos parecían que estaban elevados en Consejerías, sin provincializar, que no nos digan ustedes nada y esos argumentos a su favor que nos han estado argumentando hasta estos momentos dejen de existir. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere hacer el turno de dúplica, utilizar el turno de dúplica el Grupo Socialista?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Realmente, hombre, no es lo mismo transferir dinero de unas partidas que de otras. O sea que si ustedes transfieren dinero del capítulo II al capítulo VI, ese dinero no puede venir por arte de birlibirloque otra vez al capítulo II; eso sería hacerlo de otra manera. Pero es que de alguna partida hemos tenido que sacar el dinero para presupuestar estos funcionarios, señor Ares, y nosotros no interpretamos por eso que, naturalmente, que estas partidas estén sobredotadas, lo que pasa es que hay que sacar el dinero de donde hay, y donde hay es una serie de partidas que, aunque nosotros juzguemos que están presupuestadas correctamente, pues de alguna manera habrá que sacarlo. Porque, por ejemplo, tampoco hemos intentado enmendar ningún material ordinario no inventariable, ustedes enmiendan y nos rebajan la mitad en todas las Consejerías; porque esas partidas nosotros estimamos que están suficiente, vamos, que están insuficientemente dotadas en algunos casos. O sea, hemos tenido que sacar el dinero y lo hemos sacado, y punto, para presupuestar unos funcionarios que no estaban presupuestados por error; y ustedes, que no quieren comprenderlo, pues utilizan su sinsentido y su sinrazón para decir: bueno, esto no se va a aprobar. Bueno, y si se aprueba ¿qué?, ¿estos funcionarios se quedan sin presupuestar por la fuerza de sus votos? ¿Y ustedes es lo que quieren eso? Pues desde luego no entendemos que esa posición sea razonable, y tenemos todo el derecho del mucho a decirles que es irracional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar las posiciones por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Yo he fijado las posiciones en enmiendas análogas a ésta que nos ocupa, en el sentido de que yo también me he extrañado en muchos casos de que se hayan producido estas confusiones, pero también admito, al mismo tiempo, que puedan haberse producido. Y en ese sentido, pues, a falta de saber dónde está la verdad, yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 20 del Grupo Socialista. Los que están a favor. En contra. Y abstenciones. Queda admitida la enmienda

número 20 del Grupo Socialista, con la reserva del Voto del Grupo Popular.

Tenemos ahora la enmienda 199 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez para su defensa.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, a tenor de lo último que se ha estado hablando en esta Comisión, no se hasta qué punto merece la pena hacer enmiendas; si van a habilitar créditos extraordinarios, pues de qué vale que aquí quitemos 4.000.000 de pesetas, o minoraremos 4.000.000 de pesetas si luego se va a habilitar un crédito y se va a dotar con 7.000.000 o con 8.000.000. Pues entonces, no sé, la verdad es que me parece que da la impresión que el trabajo que hemos hecho y el que vayamos a continuar haciendo va a ser baldío. No obstante, nuestro Grupo piensa que este concepto 481, que se repite con alta frecuencia, está supradotado con 7.000.000 de pesetas. Sabemos que son becas para el ICONA, creo que con 3.500.000 pesetas se podrán dar también becas, y al mismo tiempo conseguiremos minorar una partida y, siguiendo el criterio que tiene nuestro Grupo, obtener poquito a poco, como hormiguitas, dotaciones presupuestarias para inversiones, que es nuestro fin primordial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Sí. Yo en este caso, como ya he manifestado anteriormente, pues, no entiendo muy bien cómo se lleva a cabo la política de becas. Entiendo también, por otra parte, que pueden existir siempre que se hagan bien, que lo lleven bien; pero, a falta de mayor información, yo me voy a abstener en esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 199 del Grupo Popular. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 199 del Grupo Popular, con la reserva del Voto.

La número 200 también del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez, tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí señor Presidente. Aquí, como decimos en la enmienda, nuestro Grupo pretende minorar la partida de 25.000.000 de pesetas que están sin provincializar; el resto se ha provincializado a razón de 15.000.000 de pesetas por provincia, y que el programa de uso social del medio

natural, quizá, en nuestro criterio, un poco ambiguo, en fin, nuestro criterio es minorar estos 25.000.000 de pesetas y destinarlo a empresas agrarias para mejora del nivel campesino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Menos mal que ha cambiado la argumentación, porque la tesis general del Grupo Popular era rebajar el capítulo II para pasar a inversiones; aquí se rebaja de inversiones para pasar a transferencias de capital; curiosamente, para mejora de nivel campesino, que no creo que se diferencie demasiado mucho de lo que se pretendía con la otra enmienda, con el texto original. En cualquier caso, nosotros creemos que el mejorar las dotaciones para uso social del medio ambiente es importante y seguimos defendiendo el texto original.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Perdón, es que no le he oído, ¿qué apoyaban la enmienda? ¡Ah, no! Es que como le he oído al señor Fernández Merino que le parecía bien y que contaba cierta similitud y tal, yo pensé que nos la iban a aceptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. En esta enmienda estaba viendo que trata de construcción y mantenimiento de núcleos recreativos, plantación de zonas verdes ornamentales y aulas de la naturaleza. Bueno, yo, en este sentido, pienso que la partida puede ser elevada, a lo mejor podía permitir una minoración, pero no tengo fundamentos suficientes para estimarlo. Y por otra parte, lo de mejora del nivel campesino no sé como se podría hacer esto, la aplicación que tiene. En este sentido, me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda número 200 del Grupo Popular. Los que están a favor. Los que están en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 200 del Grupo Popular, con su reserva de Voto para el Pleno.

La 201 también del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí señor Presidente. Bueno, yo también aquí en aras de la brevedad, creo que ya he explicado los motivos de la enmienda 199 nuestra, también 481, «a personas», 7.500.000. Esta es igual y entonces seguimos con el mismo criterio. Buena gana de perder tiempo en justificaciones que seguramente ni siquiera vamos a recibir el turno de réplica del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra el Grupo Socialista, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): No se equivoca el Grupo Popular, renunciamos al turno en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y para fijar posiciones el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Con hablar tan poco los dos Grupos, van tan deprisa que no me da tiempo a buscar la partida correspondiente. Con lo tranquilo que estaba esta mañana cuando estaban hablando un poco más, pero, claro, es que esto... Si me permitís un momento, voy a ver el programa 64, la partida 481, «a personas», que me parece que siguen siendo becas, y en este sentido, pues, me voy a abstener como me he abstenido en la partida anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda número 201 del Grupo Popular. A favor. En contra. Abstenciones, una. Queda rechazada la enmienda 201 del Grupo Popular, con su reserva de Voto para el Pleno.

La 202 del Grupo Popular también. Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. En esta enmienda creo que casi no hace falta ni siquiera justificación, porque si se mira simplemente nuestra oferta electoral cuando concurrimos a las Elecciones, queda claramente explicado cuál es nuestro criterio con respecto a la adquisición de fincas y, sobre todo, a la estatalización de ciertas empresas, como podía ser ésta concretamente, que parece ser que se trata de la adquisición de una finca para ordenación y protección de recursos naturales con sección legal de propiedad, de la propiedad. Nosotros entendemos que esto sí se debe hacer, pero de otra forma, y es dando precisamente este dinero para que sea la iniciativa privada la que con su criterio haga este tipo de experiencias en la ordenación y protección de recursos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): A nosotros nos gustaría que ese criterio que tiene el Grupo Popular lo compartieran los propios propietarios de estas fincas, que por cierto no son excesivamente productivas y están deseosos de poderlas vender.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Es que nos parece muy bien que haya fincas que quieran vender, y nosotros veámos con muy buenos ojos, y vuelvo a insistir en nuestra oferta electoral, que se concedan bonificaciones, puntos de interés, para que puedan compararlas y adquirirlas los agricultores y campesinos de nuestra Comunidad Autónoma, no la Junta de Castilla y León, que creo que bastantes problemas y dificultades tiene como para tener que convertirse en administrador de sus propias fincas. Mejor es que lo hagan directamente los propios agricultores y que se les facilite la labor para hacerlo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Pero vamos a ver si nos aclaramos, porque la enmienda del Grupo Popular lo que hace es pasar de 651 a 611, que sigue siendo inversión propia de la Junta, no para que lo compren otros agricultores. Es decir, lo que la Junta está pretendiendo con esta partida es comprar determinadas fincas de un interés especial, no justamente por su productividad sino por su valor natural, que efectivamente no son fincas excesivamente productivas, sino todo lo contrario, y que evidentemente están gravando de una manera grave al propietario actual de determinadas fincas. Y, por otra parte, repito, el destino que se le quiere dar en la enmienda no es lo que se dice en la argumentación.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. La pena es que los presupuestos no los hace el Grupo Popular, los hace el Grupo Socialista, vamos, la Junta de Castilla y León. Entonces, nosotros no podemos inventarnos conceptos, y en este caso concreto, ¿a ver qué concepto ponemos nosotros aquí para que se dé una subvención a los agricultores castellano-leoneses para que compren fincas? Entonces, como consecuencia, lo único que tratamos es de evitar que la Junta se convierta en administrador de fincas y, por el contrario, pasen a un concepto que entendemos que es menos malo, o por lo menos admisible por nuestro Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, con su permiso. Yo es que creo que el concepto ése... yo ahora les pongo en un aprieto si les digo que me expliquen qué quieren hacer con ese dinero en este concepto, porque el concepto 72.611, que antes servía para apagar pinos en montes privados, pues ahora resulta que sirve para dar subvenciones a los agricultores, y no sirve ni para lo uno ni para lo otro; estamos aquí aprobando enmiendas que luego no tienen aplicación presupuestaria porque van a partidas en las que no se puede aplicar nunca. Entonces, lo que es evidente es que el dinero que está en el concepto 651 es de inversión propia de la Comunidad, como todo lo incluido en el capítulo VI, así como todo lo incluido en el capítulo VII son subvenciones o transferencias de capital, a diferentes entes, pero son transferencias, no

son inversiones propias de la Comunidad. Y, desde luego, lo que carece de sentido es aprobar una enmienda que en el artículo 651, dentro del capítulo VI, perdón, en el concepto 651, dentro del capítulo VI, tiene una afinación determinada y pasarlo porque sí al artículo, al concepto 611. Es decir, van a seguir siendo inversiones propias de la Comunidad, con la diferencia de que en vez de gastarse en algo que la Comunidad sí sabe para qué lo quiere, y lo va a utilizar para aquello que lo tiene planificado, pues lo tiene que utilizar en otra cosa, sin obtenerse ninguna de las cosas, ninguno de los objetivos que pretendía el Grupo Popular. Yo lo que pediría es que, en vista de la evidente, bueno, yo creo que error y, vamos, y capacidad técnica de la enmienda, se retirara. Es decir, porque ya, por decir otra cosa, ni siquiera está bien asignado el número de la sección, porque está la sección 04. Cabría interpretar que esto iba a la Consejería de Educación y Cultura, por interpretar. Porque, claro, es un error, como no puede ir a esa sección, pues, se entiende que es la sección 03. Pero si va a transferencias a campesinos no puede ser el capítulo VI, y está en el capítulo VI. Yo creo que si la enmienda está mal hecha, lo mejor es retirarla y no hacer una chapuza con los presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo lo que no comprendo es cómo el Portavoz del Grupo Socialista tiene tanto interés en que retiremos esta enmienda, cuando resulta que hay una serie de enmiendas del Grupo Mixto que resulta que no les da destino, y nosotros, equivocadamente o no... Que no está equivocadamente, porque aunque esté un concepto que pueda estar... en vez de ser servicio 05, podíamos decir: es servicio 02; podía ser, el servicio en vez de ser servicio 02 podía ser servicio 05, eso sí que podía ser un error. Pero inclusive, aún así, inclusive así, yo no se por qué razón en el servicio, perdón, en el 04.02.072/611, no se puede dar dinero para zonas deprimidas, que nosotros precisamente, en contra de todas estas enmiendas, le hemos apoyado. Y creemos que hacen falta no sólo estos 116.000.000, sino mucho más. Pero es que, aparte de todo esto, nosotros no podemos apoyar bajo ningún concepto una filosofía completamente diferente a la nuestra, que es... nuestra filosofía liberal dice que nosotros queremos que la gente, la iniciativa privada, invierta más, invierta más ella, y que se ayude a invertir a la iniciativa privada, no que nosotros socialicemos parte de los terrenos. Y eso de que son fincas que pueden ser improductivas, a nosotros no nos consta; eso lo dirá el Partido Socialista porque sabrá a quien se la quiere comprar o no sabemos a quién será, a lo mejor ya está hasta comprada, nosotros no lo sabemos. Lógicamente, si no se han aprobado los presupuestos, no tenían por qué estar compradas.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Si me permite medio minuto, para acabar. Vamos a ver, yo

no quisiera quitar la patente de liberal al señor Ares, porque, claro, como lo repite mucho me lo voy a acabar creyendo hasta yo; pero, realmente, me gustaría que entendiera que la partida ésta donde está es en inversiones de la Comunidad. Que va a comprar unas fincas que a lo mejor están al lado de áreas de especial interés ecológico, o de áreas de especial interés de medio ambiente, o de áreas en donde sea interesante investigar, o de áreas en donde sea interesante poner cultivos determinados, bueno, yo ahí no me meto ya siquiera. Y lo que él pretende, pura y simplemente, es que con ese dinero la Junta haga inversiones propias, o sea, no ayuda a nadie, porque el capítulo VI no es a transferencias de capital, es de inversiones propias de la Comunidad. Entonces, el objetivo que usted persigue, que podrá ser loable, liberal y lo que quiera, no lo puede conseguir a través de esta enmienda, no lo puede conseguir. Que, por otro lado, le he señalado que la partida 04.02.72 está en la Consejería de Educación y Cultura, ni siquiera en Agricultura. Eso es un error material, claro, pero es que hay otros errores. Porque parece ser que lo que se quería era llevar este dinero al capítulo VII, y no se ha llevado. Pues yo creo que lo más razonable y coherente es que, si lo queremos llevar al capítulo VII, reconozcamos que hemos metido la pata y dejemos la enmienda tranquila, y no hagamos un desaguisado, y no pretender que se vote esto a sabiendas de que es un desaguisado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De todas formas, no discutamos más este asunto. Nuestra filosofía liberal, vuelvo a repetir, diga lo que diga el señor Portavoz del Grupo Socialista, no nos puede aceptar el poder apoyar esta enmienda. Nosotros no estamos por estatalizar, como bien ha dicho nuestro compañero antes, sino por desocializar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Está debatida la enmienda. Falta la intervención del Grupo Mixto para fijar... ¿Cuál? Algún... Subsanan algún...

EL SEÑOR....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Cuál? Algún... ¿Subsanar algún error?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Yo quería decir al señor Granado... Vamos. No se me escapa que se ha dado perfecta cuenta que es un error mecanográfico de que esté el 04, en la sección 04, se entiende que es el 03 también. Pero, de todas formas, aun respetando precisamente este concepto, puede ir perfectamente al 04.02.072/611, que es concretamente «aprovechamiento energético de la biomasa». Dentro de eso no tenemos ningún inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero eso no cabría, porque sería distinta sección; si acaso, se admitirá como error aritmético, vamos, error aritmético, error material, que es la 03.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Si me permite, señor Presidente. Nosotros hemos interpretado, evidentemente, que era un error y que donde pone 04 hay que entender 03, porque en otro caso, no sería admisible a trámite. Y entonces es 03.02.072/661, que es un concepto que creo que no estaba presupuestado... y que, bueno, que surge nuevo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Subsana entonces el error, el destino es a la sección 03. Para fijar posiciones el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo le voy a empezar pidiendo al señor Granado que no me lo ponga muy nervioso al señor Ares, que luego se mete con las enmiendas del Grupo Mixto, esas que no tienen destino, que son las mías. Claro, está que luego para compensar eso, pues, hace estas fuertes declaraciones y juramento de liberal de toda la vida, y yo lo agradezco, y yo lo agradezco. Entonces, esta enmienda, evidentemente, pues tiene un defecto relativo, yo creo que tampoco tan grande como el que ha marcado el señor Granado, en el sentido de que se da a un concepto que no se sabe lo que es. Yo creo, y sobre todo lo pienso apelando a la filosofía liberal del señor Ares, de la que ha hecho tan magnífica defensa, que lo que quiere es evitar que la Junta compre más terreno y bienes materiales, es decir, que no adquiera más montes que los propios, y, en cambio, el dinero lo aplique a un concepto que, aunque sea de inversión propia puede ir a mejorar los montes que ya son propiedad de la finca. Yo he querido interpretar que el señor Ares tiene esa intención. Entonces, bueno, en aras a esa intención y a estas declaraciones de liberalismo que a mí me han dejado terriblemente satisfecho, yo voy a votar a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda 202 del Grupo Popular. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones, no hay. Queda aprobada la enmienda 202 del Grupo Popular, con la reserva del voto socialista.

EL SEÑOR....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, continuamos. Como están retiradas las números 5 y 2 del señor De Fernando, pasamos a la enmienda número 10 que presenta el Procurador del Grupo Mixto señor Hernández, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Esta partida, según su propia denominación, va dirigida a adquisiciones, construcción y acondicionamiento de centros ecológicos y está dotada con 20.000.000 de pesetas. Yo entiendo que existen dos centros ecológicos reconocidos oficialmente en la Comunidad Autónoma y, como digo en mi justificación, son los departamentos de ecología de la Universidad de Salamanca y de León, y entiendo que si lo que se pretende por parte de quien presupuesta o de quienes enmendamos, es conseguir que las inversiones sean reales y no sean puramente folklóricas, es a estos centros a donde debe ir destinada la partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Es aceptable para nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Popular, para fijar posiciones, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, es que yo no me he enterado bien. ¿El Grupo Socialista está a favor de...? Nosotros pediríamos, precisamente, una de las cosas que pediríamos es que se provincializara; si ésta sería la provincialización que diría el Partido Socialista, entonces, en ese caso, no tenemos inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo antes, en una enmienda mía, no me acuerdo cuál era, se me ha hablado de que allí iban los centros ecológicos. Ahora resulta que van en otro concepto que no habíamos discutido. Esto no lo entiendo muy bien. Yo allí señalé, además, que lo que me sorprendía, y por eso votaba en contra, porque los centros ecológicos no se habían provincializado; ahora resulta que estos van en otro concepto, son los centros ecológicos, y se van a provincializar. Yo, ante este confusionismo, y como la enmienda por parte de mi Grupo y por parte del enmendante ya está salvada porque ya hay votos anunciados a favor, yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No sé, pero creo que cuando se habló de centros ecológicos se subsanó el error, eran escuelas agrarias o algo así, o centros. ¿Centros de...?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo por error empecé a argumentar sobre centros ecológicos en una partida que estaba destinada a Oficinas Comarcales Agrarias, y luego rectifiqué, que estaba confundido y que la partida era para las OCAS, y

entonces los centros, la partida de los centros ecológicos es ésta.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Y los centros ecológicos, al presupuestarlos existía voluntad de la Junta por ubicarlos en estos sitios donde se propone ahora, Salamanca y León?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Lo que es evidente es que la Junta tenía que hacer este... vamos, lo lógico es que hiciera esto en relación con las universidades, y parece razonable el que se haga cerca o donde haya centros universitarios que tengan investigaciones biológicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, yo, por intentar aclarar al señor Montoya, no es que se esté hablando de centros ecológicos nuevos por construir, sino que se habla de aplicar esta partida a centros donde en este momento se hace investigación ecológica, y los dos donde se hace fundamentalmente en la Comunidad Autónoma son en la Universidad de Salamanca y en la Universidad de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda número 10 del señor Hernández. Los que estén a favor de esta enmienda. Los que estén en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda número 10 del señor Hernández.

Suspendemos la sesión durante diez minutos para pasar de sección y examinar el guión de la...

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las diecinueve horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, reanudamos la sesión con el debate de las enmiendas presentadas a la sección 04, de la Consejería de Educación y Cultura. Vamos a debatir en primer lugar la enmienda número 444 del Grupo Popular, que es la que propone una mayor minoración. Para su defensa tiene la palabra el señor Ares. Por favor, señor Ares, tiene la palabra para defender la enmienda 444.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Hemos dicho que la enmienda nuestra, número 444 del Grupo Popular, puede afectar ¿a la 106 del Grupo Mixto? ¿67 y 68?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Digamos que podía afectar a la 66, lo que pasa es que me parece que usted está leyendo el nú-

mero de Registros de Entrada y no el número de la enmienda.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo creo que no, hablamos de diferentes conceptos.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Bien, bien, nosotros decíamos que la podía...

EL SEÑOR ARES MARTIN: La enmienda número 444 nuestra no afecta para nada a la número ciento... sesenta y seis. Lo que hay es otra enmienda nuestra, y usted la acaba de ver, que sí afecta a esta enmienda. Eso es diferente. Yo estoy hablando de la enmienda número 444. Yo pregunto: la enmienda número 444 nuestra ¿a qué enmiendas del Grupo Mixto puede afectar?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Nosotros no sabemos si afecta o no afecta. Nosotros vemos una enmienda que suprime personas del capítulo I de toda la Consejería, sin diferenciar nada, y otra enmienda que suprime plazas no cubiertas del Gabinete, que están dentro del Capítulo I de la Consejería. Si eso no afecta, que nosotros no lo sabemos, lo preguntamos, pues nosotros no vemos ninguna otra que la afecte.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo ya le había explicado antes que la enmienda nuestra no afectaba para nada a esto. Porque una cosa son plazas presupuestadas y otra cosa es que nosotros estemos en contra de una serie de asesores laborales. Pero yo pido por favor que la enmienda número 444 nuestra, del Grupo Popular, a qué enmiendas del Grupo Mixto puede afectar. Si yo casi más o menos las sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A ver, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ...la 65 está claro que es en idéntica línea de la de esta mañana, y la enmienda número 66 propone la reducción de unas personas que están en la primera página de la sección 04, que en el estadillo éste de personal dice: miembros de gabinete diez, nivel 24, número cuatro, son 9.209.000. Luego, en la página tercera..., tercera no, quinta, sexta, en la página sexta, dentro de la sección 04 y el servicio 01, pone «P» (será personal colaborador en INEM): 3.500.000 pesetas, y «varios»: 10.000.000 de pesetas. Esta es la enmienda número 67, que suprime esas personas. Entonces, yo tengo claras las mías, yo la verdad es que las otras no las sé. Y yo... la 68 es una enmienda derivada de las anteriores que se refiere a las cuotas sociales. Entonces, las mías yo las entiendo cuáles son; ahora, las treinta personas yo no sé si están solapadas o no están solapadas, y yo creo que esto lo tiene que aclarar el representante del Grupo Popular. Yo, si me preguntan a mí yo no lo sé.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros consideramos que la enmienda global del Grupo Popular no afecta a ninguna de las del Grupo Mixto, y en ese sentido, pues, lo que pedimos, como no tenemos ningún interés en votarla a favor, es que se voten sin más y que... pues que salga el sol por Antequera, porque si no nos pueden dar las diez de la noche.

EL SEÑOR ARES MARTIN: A mí me hace mucha gracia la prisa que tiene ahora el Portavoz del Grupo Socialista, que aunque nos den las diez yo no tengo demasiada prisa, la verdad, pero es que lo que sí me gusta es aclarar, no nos pase lo de antes. Entonces, yo, a favor de una potenciación y de hacer unas cosas mejor hechas, yo no tendría inconveniente, si afectaran a varias otras enmiendas, inclusive retirarla. Entonces, precisamente estoy preguntando la explicación, no por otra.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Yo creo que no hay motivo de discusión. Nosotros hemos dicho, en principio, y vista solamente la enmienda, podría ocurrir que hubiera una, una únicamente del señor Montoya Ramos, que pudiera afectar a esa; si no le afecta esa, nosotros no vemos ninguna otra que la afecte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Que sería...?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver. Señor Ares, la única aclaración que necesitamos para empezar el debate es si las treinta personas que se propone reducir en la enmienda 444 engloba también las vacantes que propone reducir la enmienda número 66 del señor Montoya.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente: Lo que sí vamos a hacer es, para agilizar un poquito esto, vamos a retirar la enmienda nuestra número 444, porque entendemos que sí pueden afectar algunas de las enmiendas del señor Montoya y, en este caso, pues, en fin, queremos dar este...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues muchas gracias, porque nos va a facilitar bastante el debate. Retirada la enmienda 444 del Grupo Popular. Retirada. Vamos a debatir, entonces, la enmienda 65 del señor Montoya Ramos, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo hago gracia a la Comisión de defender esta enmienda que va en la misma línea de una que tengo presentada a toda la sección en el mismo sentido. Creo que está claro en la

aplicación, la hemos debatido suficientemente; en este sentido, no la defiendo más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Señor Granado, por el Grupo Mixto. Perdón, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, que nosotros lo único que queremos hacer constar es que, en el caso de ser aprobada, decaerían enmiendas que se refieren a remuneraciones de altos cargos, del Grupo Popular. Y, bueno, anunciar nuestro voto en contra en coherencia con lo antes manifestado en otra sección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Efectivamente, de ser aceptada esta enmienda, afectaría a las del Grupo Popular que se refieren a los Directores Generales y altos cargos. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Ante la duda, que yo no estoy demasiado de acuerdo en esta forma de expresarse del Portavoz del Grupo Socialista, porque habría que demostrarlo, no es cosa nada fácil. De todas formas, nosotros nos vamos a abstener en la votación de esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación... Sí. Se somete a votación la enmienda número 65 del señor Montoya Ramos. Los que estén a favor de la enmienda. En contra. Y abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 65 del señor Montoya Ramos, con su reserva de Voto para el Pleno.

A continuación vamos a debatir la enmienda número 1 que presenta el Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez, con la advertencia de que esta enmienda en realidad engloba a tres distintas. Afecta, por lo que se refiere al incremento que se propone, a la número 236 del Grupo Popular. Es que esta enmienda número 1 está al final del servicio 01, en la carpetilla de las enmiendas al servicio 01, al final, la tercera por el final, es la número 1 que presenta el señor Alonso Rodríguez. Como digo, esta enmienda del señor Alonso Rodríguez, en la propuesta de incrementar, afectaría a la 236 del Grupo Popular y luego, en lo que se refiere a las reducciones que hace en los diferentes capítulos, la reducción del capítulo 11 afecta a la 443 y 445 del Grupo Popular; la reducción al capítulo 27 afectaría a la 234 del Grupo Popular y a la 74 del señor Montoya, 74 del señor Montoya; y la reducción que propone en el capítulo 48 afecta a la 245 del Grupo Popular y a la 84 del señor Montoya.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, yo pediría un momento de receso para poder estudiar esta enmienda. Es que si no es imposible totalmente poder votar a favor o en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Esta enmienda plantea el mismo problema que planteaba esta mañana la del señor De Fernando: que, en realidad, en una sola enmienda se engloban tres distintas; si no se pueden votar separadamente, habría que votarla en su totalidad, con la advertencia de que afectaría a esas otras seis enmiendas, unas del Grupo Popular y otras dos del Grupo Mixto, del señor Montoya. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Señor Presidente, nosotros no tenemos ningún inconveniente, por facilitar el debate, que se vote separadamente. Pero, desde luego, sí lo tenemos en estar constantemente haciendo recesos, porque es que hace un mes que se han presentado estas enmiendas y todo el mundo, bueno, tenía que tener ya una idea de a qué enmiendas suyas afectaba. Es decir, que no es el momento ahora de estar mirando la enmienda del señor Alonso Rodríguez como si fuera el primer día que la conocíamos en Comisión, es que llevamos un mes, y es que nos tiramos a más o menos un cuarto de hora por enmienda. Podemos acabar aprobando los presupuestos el día de Nochevieja. Entonces, yo lo que pediría, por favor, es que se someta a votación por separado o junto, como sea, pero sin más dilación.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Yo veo que afecta a otra enmienda del Grupo Mixto, la parte primera, que es la 66 del señor Montoya, para empezar.

En segundo lugar, el Portavoz del Grupo Socialista que no venga con tantas prisas en estos momentos, cuando realmente no ha querido pasar en Ponencia por ni una sola enmienda del Grupo Mixto, no ha querido, ni entrar en ninguna de ellas; no nos venga ahora con que si vamos a alargar mucho tiempo, que si tal, que si cual. Esto se podía haber solucionado parte en la Ponencia, y el Grupo Socialista no quiso ni entrar. Además lo decía bien claro: aquí ni entrar, a Comisión, a Comisión, a Comisión. Así, después no nos venga con tantas prisas en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A la enmienda 66 del señor Montoya yo no veo en qué puede afectar esta otra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, sí afecta a esa. Perdón que le diga que sí afecta. Porque tiene una enmienda el señor Montoya que es exactamente igual que la nuestra, que es un error mecanográfico, que la nuestra son 9.209.000 y la del señor Montoya... o sea, que por error mecanográfico son 9.200.000, y la del señor Montoya son 9.209.000; y la del señor Alonso afecta exactamente a los mismos, nada más que incluye tres vacantes o tres personas del personal de gabinete que también está. Si no, lo pode-

mos comprobar perfectamente, señor Montoya, y si quiere se lo demuestro yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Sí afecta a la 445 del Grupo Popular, que es idéntica a la del Grupo Mixto, a la número 66 del señor Montoya, efectivamente quedaría también afectada la número 66 del señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:

(El comienzo de la intervención no quedó recogido por no utilizar micrófono).

...al Jefe de Gabinete, que son 6.909.000 pesetas, y miembros del gabinete, dentro de vacantes presupuestadas, que son 9.209.000. No sé si el Procurador señor Alonso lo puede aclarar si son esos dos conceptos los que incluyen la suya. En ese caso, sí que afectaría.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Es que, efectivamente, puede darse lugar a las dos cosas. Como las enmiendas están, alguna de ellas, —no precisamente las nuestras—, tan mal pergeñadas, —perdone que le diga—, efectivamente, puede corresponder a las dos cosas, pero también puede corresponder sólo a los tres miembros del gabinete, porque los incluye, y en este caso son 6.900.000 pesetas, exactamente, que, claro, hay espacio... son 7.800.000 pesetas, que hay espacio para retirar esos 6.000.000. Y podía quedar viva tanto la enmienda del Grupo Mixto, del señor Montoya, como la del señor Ares, vamos, perdón, del Grupo Popular. Entonces, en este caso, convendría que nos especificara, precisamente, el señor Alonso si efectivamente toca a algo en lo que nosotros enmendamos o no lo toca. Eso nadie mejor que él lo puede saber.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Está incluida.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pero es que yo digo que no está incluida.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Es que ya se viene haciendo aquí... Es decir, si cada vez que tenemos que discutir el capítulo I de una sección vamos a estar una hora y media de recesos, pues yo entiendo que al señor Ares le haga especial gracia o especial interés en que se hagan recesos, pero esto es intolerable. Entonces, yo no entiendo porque se ponen ahora a discutir la enmienda del señor Alonso, que solamente afecta al servicio 01, perdón, a la sección 04, al servicio 01 en capítulo I, en 6.000.000, cuando todas las enmiendas que tenemos antes pues proponen minoraciones superiores, proponen minoraciones de 9.000.000 ó 9.200.000. Y yo, pediría a la Mesa que tome en consideración esta propuesta del Grupo Socialista, y es que se someta a votación, a debate en Comisión, sin más recesos, cual-

quiera de las enmiendas; la que decida la Mesa, pero sin más recesos. Y yo pido a la Mesa que se pronuncie sobre esta cuestión.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, si me permite usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a deliberar la Mesa.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, es que yo, para esclarecer un poquito más también, porque es que resulta que no tiene la culpa para nada el Grupo Popular, y el señor y el Portavoz del Grupo Socialista venga a darle «erre que erre». Si nosotros lo único que intentamos... Si leyera, precisamente, si en vez de estar ahí tranquilamente, se molestara en ver las enmiendas, se daría cuenta que puede afectar o no pueden afectar. Eso depende. Depende cómo se consideren. Porque, realmente, los dos conceptos están incluidos en los 16.000.000 que dice el señor Alonso Rodríguez, pero da la casualidad que nuestras enmiendas pueden no afectarla, porque nuestras enmiendas son precisamente también vacantes presupuestadas, cuatro miembros del gabinete con nivel 10-24, que corresponde a 9.209.000 pesetas, y en el total de estas cantidades están incluidos tres miembros del gabinete, con también 10-24, que corresponden a conceptos 111 también, y 112, por 3.378.000 y 3.531.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siguiendo el mismo criterio que hemos tenido esta mañana y en las sesiones anteriores, vamos a debatir, entonces, por orden, las que proponen una mayor minoración por arreglo a cuantía. Entonces, tendríamos que debatir en primer lugar la número 445 del Grupo Popular, advirtiéndole que donde dice 9.200.000 entendemos que es un error y que se refiere a 9.209.000 que es la cifra, la dotación presupuestaria, 9.209.000. Es la enmienda 445, la 445 del Grupo Popular. Esta enmienda, la 445 del Grupo Popular, coincide con la número 66 del señor Montoya; también propone reducir el capítulo I en 9.209.000. Son coincidentes. Debatimos primero la del Grupo Popular porque propone destino, como en otras ocasiones, pero son coincidentes. Aprobada ésta... Sí. Ya he advertido que la del Grupo Popular entendemos que es 9.209.000, que es la dotación. Para la defensa de esta enmienda 445 tiene la palabra el señor Ares del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí. Efectivamente, nosotros pedimos la supresión de cuatro vacantes de miembros de Gabinete, que serían en este caso asesores, y como siguiendo nuestra filosofía, estamos en contra de la asesoría en Consejerías como ésta, que tienen mucha dotación presupuestada para personal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno, como es coincidente con la mía, pues evidentemente yo voy a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la enmienda 445 del Grupo Popular. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones no hay. Queda aprobada la enmienda 445 del Grupo Popular, con la reserva de Voto del Grupo Socialista. Automáticamente queda decaída la enmienda número 66 del señor Montoya, y también creo, si no me equivoco, que decae parcialmente la enmienda número 1 del señor Alonso Rodríguez en lo que se refería a la primera propuesta que engloba esta enmienda.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, señor Presidente. Yo creo que no decae. Señor Presidente, vuelvo a repetir que no creo según mi entender y, según lo podía demostrar, no decae.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No. Decae parcialmente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: No puede decaer porque hay 16.000.000. Si nosotros pedimos minorar en 9.000.000, siempre quedarán 7.000.000 para decaer. No puede decaer.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): ...enmienda lo que propone es reducir 6.000.000, quedando, que también es parte de la enmienda, que queden 10.118.000. Ya no queda eso, queda menos; por lo tanto, ha decaído.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me está usted dando la razón. Si resulta que quedan 10.000.000 y nosotros disminuimos nueve, siempre quedan 800.000 pesetas para poder restar todavía.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Hay 16.000.000; propone reducir 6.000.000 y que queden 10.000.000. Ya se han reducido, de eso, 9.000.000, luego ya no pueden quedar 10.000.000. Luego ha decaído.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pero ¿cuánto van a reducir, 6.000.000? ¿No se pueden reducir 6.000.000 de la cantidad que yo he restado?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Es que en su enmienda dice que quiere que bajen 6.000.000 y que queden 10.000.000. Y también lo dice. Y tiene tanto valor una frase como otra. El quiere minorar, no quiere suprimir. Y quiere minorar

diciendo cuánto quiere que quede. Ya se ha reducido más de eso, pues ha decaído.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Si leemos muy bien la enmienda, dice: sección 04, servicio 01, programa 030, Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura, capítulo 11, «personal eventual de Gabinete». Si se estudia perfectamente esta enmienda, no corresponde para nada en absoluto a la que hemos, a la que se ha aprobado en estos momentos, porque el personal eventual del Gabinete, vuelvo a repetir... Que entonces estará mal redactada, tendrá algún error técnico. Porque tampoco corresponden estos 6.000.000 a nada. Realmente, son 6.708.000 pesetas, como dije anteriormente. O sea, que no son 6.000.000, son personal —y lo dice bien claro—, «personal eventual de Gabinete». Mírese la parte correspondiente y véase cuál es personal eventual de Gabinete.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Los miembros de Gabinete suman 6.909.000 pesetas, y los miembros de Gabinete vacante suman 9.209.000 pesetas; la suma de ambas son los 16.118.000 pesetas. Entonces, hay que deducir que a esto se está refiriendo el señor Alonso en esta enmienda.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Sí, sí.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Entonces está claro. Se ha reducido... El pide reducir, él pide reducir 6.000.000 de pesetas; como hemos reducido 9.000.000, está cumplido el deseo del señor Alonso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda decaída la primera parte de la enmienda del señor Alonso Rodríguez.

Se debate ahora la enmienda número 67 del señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Esta enmienda, a su vez, es clara. Yo he apuntado que en el librito éste de anexo de personal hay dos partidas que coinciden exactamente con estas cantidades. Están en la última página de la sección 04, servicio 01, hay «personal colaborador INEM» 3.500.000 pesetas, y «varios»: 10.000.000 de pesetas. Esto es lo que intenta suprimir la enmienda, por entender que la disponibilidad de personal es suficiente en esta Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Ares, para fijar posiciones.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo creo que esta enmienda... Yo no sé, porque no puedo tener todas las cosas en la cabeza, pero me parece que también puede afectar a alguna de las enmiendas nuestras. De todas formas, aunque afectara a alguna de las nuestras, desde luego, nosotros estamos en contra de los «varios» que quiere decir contratos... trabajos específicos, que se siguen usando como se han usado hasta ahora, que son trabajos específicos para determinadas cosas que no vamos aquí a relatar, y estamos en contra precisamente de esos contratos de trabajo específicos y vamos a apoyar la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la enmienda 67 del señor Montoya. Los que estén a favor. En contra. Queda aprobada la enmienda número 67 del señor Montoya Ramos, con la reserva de Voto del Grupo Socialista para el Pleno.

Se debate ahora la número 68 que presenta el señor Montoya Ramos, que tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La enmienda 68 es derivada de las anteriores y de algunas que me parece que vienen después todavía de personal. Y es en el sentido, va en el sentido de reducir del capítulo de «cuotas y prestaciones a cargo de la Comunidad» una cifra que a su vez es estimativa, como es alguna de las partidas anteriores, de lo que tiene que ser o de lo que pueden ser las cuotas y prestaciones que corren a cargo de la Comunidad. En este sentido, se propone la reducción de 10.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Ya, vamos, sin que sea condición, bueno, pues en alguna otra sección ya hemos señalado que de disminuir gastos en remuneraciones complementarias no debe deducirse una disminución de gastos de Seguridad Social o de prestaciones a MUFACE. Entonces, nosotros entendemos que, aunque fueran aprobadas todas las enmiendas, esta enmienda sería impropia, y en la práctica mucho nos tememos que obligaría a recortar en gastos que se van a producir y que, naturalmente, pues al ser créditos ampliables, se van a financiar de otra manera. Pero, vamos, como no aspiramos sino a convencer y sabemos que lo tenemos bastante difícil, pues damos por defendido el turno en contra y vamos a votar en contra la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Para réplica, señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo quería aclarar que, ¡hombre! la seguridad del señor Granado, que pone tan nervioso al señor Ares, a mí en otras enmiendas en otras secciones me ha hecho dudar de mis propias enmiendas, y algunas las he retirado. Porque, efectivamente, después de haber hecho la en-

mienda, me parecía que tenía razón el señor Granado en el sentido de que la partida era elevada, como él me ha dicho, por afectar a retribuciones complementarias. No es así. La mayor parte del personal cuya supresión se solicita es personal contratado y personal eventual; en algunos casos no sé si estará afiliado a la MUFACE, en otros estará a la Seguridad Social, las cuotas deben ser altas. Y aun entendiendo que las cifras que yo calculo aquí son aproximadas, yo entiendo que, teniendo en cuenta estas circunstancias, pueden no ser exageradas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Con el mayor cariño le diré al señor Montoya, ya que somos bastante liberales los dos, según dice él y según digo yo, que en absoluto me pone nervioso. Todo lo contrario. Yo creo que más bien están otros nerviosos que precisamente este humilde servidor de usted. Lo que sí le puedo decir muy claro es que a usted sí le puede poner nervioso a lo mejor alguna de sus votaciones. Y yo le diría en alguna de esas enmiendas que usted se ha abstenido, que a lo mejor sí le ha puesto nervioso, no precisamente a mí. Y para nosotros estaba muy claro que precisamente nosotros hemos retirado algunas enmiendas porque resulta que... Supongo que estamos en una Oposición y nos gusta que todas las partes políticas... no queremos ser acaparadores —precisamente en eso también somos liberales— y dejamos parte del juego a otra parte de la Oposición, que a lo mejor no ha estudiado tanto nuestras enmiendas pero que pueden afectarlas. Y por eso, precisamente, he retirado nuestra enmienda número 444, me parece, es efectivamente la número 444, y en este aspecto vamos a apoyar también esta enmienda, la 107. Perdón, que es la 68 del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No. Si yo he empezado manifestando que a mí me ha puesto mucho más nervioso que al señor Ares, la prueba es que el señor Ares se pone nervioso pero replica, y yo, en esos casos, cuando me ha puesto nervioso, pues, me he callado. A lo mejor es que yo todavía soy un poco más liberal que el señor Ares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda número 68 del señor Montoya Ramos. Los que estén a favor de la enmienda. Los que estén en contra. Queda aprobada la enmienda 68 del señor Montoya, con la reserva de Voto del Grupo Socialista para el Pleno.

Y pasamos a debatir las enmiendas que afectan al servicio 01 de esta Consejería, concretamente la 270 del Grupo Popular. Tiene la palabra para su defensa, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Como muy bien claro está en la enmienda, que las nuestras están clarí-

simas todas, es servicio 01, programa 030, concepto 101 y 102, minorar en 670.000 pesetas las retribuciones básicas y otras remuneraciones del Jefe de Gabinete, por un aumento excesivo del 26,8 %.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado ¿renuncian al turno en contra? Para fijar posiciones el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Está en coherencia con las mías y, en ese sentido, pues yo voto a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda 270 del Grupo Popular. A favor de esta enmienda. En contra. Queda aprobada con el voto... con la reserva de Voto del Grupo Socialista.

Pasamos a la 271 que también presenta el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Ares para su defensa.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Efectivamente, estamos en una de las enmiendas llamadas por el Portavoz del Grupo Socialista no como técnicas sino como ideológicas o similar. A lo mejor no es exactamente mi palabra. Así es. Estamos en una minoración de 2.424.000 por las retribuciones básicas y otras remuneraciones de los nueve Delegados Territoriales, por un aumento excesivo del 13,77 %.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra. ¿Renuncian? Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: He manifestado mi opinión en el mismo sentido y apoyo la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota esta enmienda 271. A favor. En contra. Queda aprobada, con la reserva de Voto del Grupo Socialista.

Se debate ahora la enmienda 443 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Ares para su defensa.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Mire por cuanto, estábamos ventilando que la que afectaba era la del señor Montoya, la del señor Alonso Rodríguez, y resulta que efectivamente aquí tenemos una enmienda que... Pues muy bien, estupendo. Sí, efectivamente, esta enmienda, esta enmienda no ha sido decaída, porque realmente nosotros la enmienda que estaba aprobada anteriormente era de 9.209.000, como se ha aprobado, y esta enmienda, precisamente nos extrañaba a nosotros esto, que es que son tres miembros del gabinete, que, efectivamente, es exactamente igual que la aprobada, que son en retribuciones básicas y otras remuneraciones, por un importe de 6.909.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Renuncia el Grupo Socialista al turno en contra? Tiene la palabra el señor Montoya para fijar las posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Enmienda que pasamos a votar: la 443 del Grupo Popular. A favor. Y en contra. Aprobada la enmienda 443 con reserva de Voto del Grupo Socialista.

Vamos a debatir y a votar acumulativamente las enmiendas 289, 90, 93, 284, 85, 78, 77, 79, 80, 83 y 86, todas ellas doscientos... Para su defensa, tiene la palabra el señor Ares del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Efectivamente, éstas son una serie de enmiendas que también se han venido reiterando en anteriores secciones; son correspondientes todas al concepto 151 y 152. Que son enmiendas políticas, porque se aumenta, se intenta aumentar, se intenta aumentar tanto el índice como el nivel a una serie de contratados y que realmente yo creo que se deben dejar en cuanto al nivel que cobran, no aumentarles el nivel.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Acumulativamente renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar las posiciones de su Grupo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Me quiere repetir, por favor ¿cuáles son las enmiendas que habrían de votarse separadamente?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:

(El comienzo de la intervención no quedó recogido por no utilizar micrófono).

... solamente la primera, la 289.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a votar la 289. A favor de esta enmienda. En contra. Abstenciones no hay. Queda rechazada la 289 del Grupo Popular. ¿Reserva el Voto? Con reserva del Voto.

Y ahora votamos conjuntamente el resto de este bloque. A favor de las enmiendas de este bloque. En contra. Quedan entonces aprobadas las enmiendas

290, 293, 284, 285, 278, 277, 279, 280, 283 y 286, con reserva de Voto del Grupo Socialista para el Pleno.

Pasamos a la enmienda 69 del señor Montoya Ramos, quien tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Se hace... pedir la supresión de 5.000.000 de pesetas en concepto de productividad y gratificaciones, que es un concepto que además en otras secciones no se presenta, es una novedad en esta sección, en esta Consejería, y me parece que, bueno, que los complementos, las retribuciones de los funcionarios van incluidas en las básicas y en los complementos y que no serían necesarios estos conceptos, introducir estos conceptos de productividad y gratificación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: En relación con esta enmienda 69 que está ligada con... ¿está ligada con la 292?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, creo que no.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: No. Entonces, renunciamos a...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Apoyamos la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la enmienda número 69 del señor Montoya Ramos. A favor de esta enmienda. En contra. Queda aprobada con reserva de Voto del Grupo Socialista.

Debatimos ahora la número 292 del Grupo Popular. Señor Ares, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Si me permite, señor Presidente, unos breves instantes hasta que la busque, porque no es tan fácil. Señor Presidente, esta enmienda está decaída.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por qué?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Si no me equivoco. Yo pediría... Es que, si no tengo ningún error... A ver, vamos a ver si lo encontramos aquí. Me parece que lo advertí al aprobar dos enmiendas del señor Montoya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: El señor Ares tiene razón. Además es que tiene razón y esto sirve, porque hemos aprobado una enmienda del señor Montoya que se refería a 10.000.000 de pesetas para personal vario. Enmiendas que, en realidad, el total de este artículo, del artículo 16, importa 8.500.000 pesetas; entonces, está ya suprimido en su totalidad, nosotros lo entendemos así. Unicamente, donde decía 10.000.000 la enmienda debía de decir 8.500.000, y, en efecto, la enmienda está decaída puesto que ha sido aprobada la del señor Montoya. Agradecemos al señor Ares que se haya dado cuenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares ¿conforme que queda decaída esta enmienda?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Seguramente esté conforme pero me gustaría precisar un poquito más, por eso pido un momento.

Si es que ya lo dije antes; porque, claro, no podía uno tener todo en la cabeza, pero me parecía que podría quedar... Pero es que si no... A mí lo único que me extraña es que ponga «suprimir su dotación de 5.000.000», y eso sí que no... es lo que me extraña a mí, porque es la dotación de 5.000.000. ¡Ah, bueno! Es que esto puede venir en dos programas, el 030... Sí, sí, sí. El 030 y otro. Pero es que, claro, hay que matizar mucho porque, claro, si no, no se da uno cuenta. Este programa puede ser dos programas, el programa 030... Este servicio puede tener dos programas. Entonces, vienen 5.000.000 en este programa y otros 5.000.000 en otro programa.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Vamos a ver. El señor Ares en su enmienda lo dice perfectamente, es decir, suprime el concepto 162. Lo que pasa es que el concepto 162 está metido en el artículo 16, que es lo que había suprimido el señor Montoya íntegramente. Lo que pasa es que el señor Montoya, en vez de haberlo suprimido por importe de 8.500.000, lo había suprimido por importe de 10.000.000, y el programa total, perdón, el artículo total tenía un importe de 8.500.000. Pero no hay otro programa que tenga esta imputación.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Se lo voy a demostrar que sí es verdad. Yo no me equivoco casi nunca. Hay dos programas, el programa 51 y el programa 30, con lo cual quiere decir que pueden decaer dos enmiendas nuestras, efectivamente. Y así es y lo sabíamos al aceptar la enmienda del señor Montoya; no nos ha caído de sorpresa. Pero usted entérese un poquito más. Efectivamente corresponde. Y decae seguramente otra enmienda nuestra por otros 5.000.000. O sea, el programa son 051 y 030, del mismo servicio, página ochenta y tres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En cualquier caso, queda decaída la enmienda 292 del Grupo Popular.

Vamos a debatir ahora la enmienda 217 del Grupo Popular que concurre o afecta a la número 70 del señor Montoya. Debatimos primero la que propone destino, del Grupo Popular, la número 217. Tiene la palabra para su defensa el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En esta enmienda, de este concepto 210, «edificios y otras construcciones», tratamos de minorar la dotación presupuestaria sin provincializar, pues, porque estimamos que para rentas y alquileres, 10.000.000 de pesetas en los servicios centrales, no encajamos dónde pueden estar estas rentas. Estoy seguro que el Grupo Socialista va a contestar que son las precisas y las justas. Bueno, nosotros estimamos que quizá aquí se haya calculado por alto y, en consecuencia, proponemos la minoración de 5.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Efectivamente, el Grupo Socialista dice que son las precisas, las justas y las que cobran los propietarios de estos inmuebles, que son: la calle Salmerón y la calle Gamazo; ambos locales de la Delegación de Cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones el señor Montoya, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. En la enmienda mía hay, evidentemente, un error, porque yo pensaba que se trataba de inversiones cuando se trata de arrendamiento. Yo, en este sentido, voy a retirar la enmienda mía, que propone una supresión de 10.000.000 de pesetas, y me voy a abstener en la del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 70 del señor Montoya. Y vamos a votar, entonces, la enmienda 217 del Grupo Popular. A favor de esta enmienda 217, por favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 217 del Grupo Popular, que reserva su Voto para el Pleno.

Para debatir las enmiendas 220 y 254 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez, para defender.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Sí, es el criterio que hemos ido siguiendo en otras secciones, y también estaba mirando para, en fin, tratar de argumentar nuestra enmienda de la dotación

que tiene para ordinario no inventariable esta Consejería, que supone la cifra nada despreciable de 22.700.000 «y pico» pesetas, para papel, lápices y bolígrafos. Entonces, me parece que es una cantidad excesiva y proponemos minorarla en 5.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. Bueno, va destinado a material no inventariable de la Consejería y de los déficits que se generen al utilizar este material en las Delegaciones Territoriales. Hay que decir que es el mismo concepto que se presupuestó el año anterior, por lo tanto que está ajustado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Yo insisto en que, efectivamente, en este mismo servicio, en diferentes programas, a continuación de nuestra enmienda también otros 2.000.000 de pesetas... Y posiblemente el Grupo Socialista estime que sea necesario, pero nosotros en comparación... en estudio comparativo con el resto de las secciones, entendemos que, de verdad, 17.000.000 de pesetas para papel, lápices y bolígrafos, seguimos insistiendo en que es excesivo. Por tanto planteamos mantener nuestra enmienda en los términos en que está expresada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Creemos que la Junta tiene más datos objetivos para saber cuánto papel gasta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar sus posiciones el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, considerando que 17.000.000 de papel es bastante papel, sin embargo, y teniendo también en cuenta que en esta Consejería las partidas van bastante dotadas, sin embargo yo en este concepto y en esta Consejería, y ante la responsabilidad de que yo no quiero dejar a los funcionarios sin papel, he optado por abstenerme y en este caso también lo voy a hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se votan las enmiendas 220 y 254 del Grupo Popular. Los que estén a favor. Y en contra. Abstenciones, una. Quedan rechazadas estas enmiendas, 220 y 254, con reserva de Voto del Grupo Popular.

La enmienda 221 del Grupo Popular. Tiene la palabra para defenderla el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Igualmente, el concepto éste 222, de «prensa, revistas y publicaciones», 2.396.000 pesetas, pues así, a vola pluma, da la impresión de que se puede estar suscrito a toda la prensa, no casi europea, diría que casi mundial. Entonces, decíamos que es muy alta esta dotación presupuestaria y pretendemos minorarla en 1.500.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. Entendemos que no procede la reducción porque también irían incluidos gastos de servicios de asesores jurídicos, asesores económicos en algunas cuestiones y servicios de documentación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. De verdad que, en principio, nosotros no sabíamos que iba también para servicios jurídicos y asesorías. Entonces, mucho más para defender nuestra enmienda, porque si en principio estábamos en total desacuerdo con los asesores, pues mucho más todavía, pues, de quemar papel; que no existan y que no tengan papel.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Bueno, para matizar. No. Documentación suficiente para poder hacer adecuadamente los servicios de asesoramiento jurídico, económico, etc.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo voy a votar a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda 221 del Grupo Popular. Los que estén a favor. En contra. Aprobada la enmienda 221, con reserva de Voto del Grupo Socialista.

Pasamos a la 222 también del Grupo Parlamentario Popular. Señor Alonso Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. También en aras de brevedad y no hacerme extenso en argumentos, igualmente pensamos que en «libros y otras publicaciones», estimamos que es una cantidad en este servicio muy elevada y, consecuentemente, pretendemos minorar 1.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. Renunciamos porque las razones son similares a las de la enmienda anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Por razones similares, yo también voy a votar a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la 222 del Grupo Popular. Los que están a favor. En contra. Abstenciones no hay. Queda aprobada la enmienda número 222 del Grupo Popular, con la reserva de Voto del Grupo Socialista.

Viene ahora una enmienda que presenta el señor Montoya Ramos del Grupo Mixto, la número 71. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta enmienda va en el sentido de pedir la supresión de la dotación de 8.000.000 de pesetas para artículos alimenticios en las Secretarías Generales de Educación y Cultura. Yo trataba de hacer memoria, porque en la Ponencia creo que se nos dio alguna justificación y que no eran los artículos alimenticios que yo podía suponer que iba a consumir la Secretaría General de Educación y Cultura, sino que era para algunos otros fines que probablemente el Grupo Socialista me podrá ilustrar. En ese sentido, yo decidiré sobre el destino final de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. Es decir, era para sufragar gastos de servicios derivados de la utilización del Castillo de la Mota y el Palacio de Avellaneda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Retiro la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 71 que presentaba el señor Montoya Ramos.

La enmienda número 224 del Grupo Popular. Tiene la palabra para su defensa el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, siguiendo nuestro criterio, estamos en contra de que se destinen 12.000.000 de pesetas en servicios centrales para servicios telefónicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. Era también para gastos telefónicos del Castillo de la Mota, el Palacio de Avellaneda y déficit en las Delegaciones Territoriales, en teléfonos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Ares para réplica.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo eso de los déficits no lo acabo de entender. Porque resulta que para déficits hay 9.200.000 pesetas en el servicio 01, 4.223.000 en el servicio 02, 870.000 en el servicio 02 y 1.032.000 pesetas en el 01. Pero es que da la casualidad de que esta vez también se les ha pasado al Portavoz anterior del Grupo Socialista una cosa muy bonita; resulta que al servicio de Agricultura le han dejado en servicios centrales sin una peseta para telefónica, le ha dejado sin una peseta; o nos ha engañado a toda la Cámara —y ahí constará— o ha dejado sin una peseta para servicios centrales. Hemos aceptado 6.600.000 que constaban, más 2.000.000 de un aumento que han pedido para télex; luego entonces, automáticamente, no hay nada para teléfonos. Entonces ¿qué pasa, que tenéis razón el Grupo Popular cuando el Consejero de Presidencia dijo en esta Cámara que los 40.000.000 que estaban presupuestados en la Consejería de Presidencia eran para todas las Consejerías, o no teníamos razón? Porque, si no, se contradice. Resulta que hemos aprobado 8.600.000 pesetas para télex y hemos dejado la Consejería de Presidencia con cero pesetas para servicios telefónicos, y ahora nos dicen que son para servicios telefónicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, para dúplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo se lo voy a decir con todo el cariño, pero si el señor Ares fuera el Barón de este castillo le llamaría «Saturnino el cautivo». Desde luego, o sea, yo no puedo entender una confusión mayor ya de datos y datos. O sea, hemos incrementado en 2.000.000 de pesetas la cantidad que para servicios centrales tenía la Consejería de Agricultura, y ahora nos dice que le hemos dejado sin dinero. ¡Librenos Dios! Le hemos metido 2.000.000 de pesetas más, porque con el dinero que tenía sin provincializar, que eran 6.600.000, no era suficiente para pagar el télex, y entonces hemos metido otros 2.000.000 y lo hemos dejado en 8.600.000. Y, a consecuencia de eso, se ha retirado una enmienda del Grupo Popular que pretendía abolir la partida. Pero ese dinero se ha quedado ahí y no ha pasado a otras enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: El Portavoz del Grupo Socialista creo que nos ha dicho bien claramente que era para télex, y nos lo explicó en Ponencia. Por favor. No, no; no los 2.000.000, los 8.600.000, así

lo explicó en Ponencia. No rectifiquen ustedes cuando no saben lo que yo... ¿Cómo van a ser los 2.000.000 para télex? ¿Qué van a poner? ¿qué van a poner en télex? ¿A diez mil duros cada aparato de télex vale?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Pero vamos a ver, señor Ares. Esos gastos son para los gastos de material y de abono, de facturas mensuales que derivan del télex; evidentemente, pues, para pagar los gastos de ocho servicios de télex pues no se necesitan 8.000.000 de pesetas, que es lo que tiene la comunidad, sino 2.000.000 que es lo que nosotros incrementábamos, porque de los 6.600.000 que eran necesarios para pagar el teléfono, pues, no era posible detraer nada para télex, pero no eran los 8.600.000 para télex, sino solamente los 2.000.000 de la enmienda, que no estaban contemplados inicialmente. Pero es que además es que esto no tiene absolutamente nada que ver con que las pobres oficinas de la Delegación de Cultura que están fuera del Colegio de la Asunción puedan o no puedan llamar por teléfono, ni tiene nada que ver para que, lógicamente la Consejería de Educación y Cultura, como es normal, pues presupuesta en cada provincia un mínimo, que es lo que está provincializado, y luego, si hay un gasto excesivo, pues lo saque de la partida sin provincializar. Porque todavía, pues, los buenos gestores de la Junta de Castilla y León no son tan óptimos que prevean en los presupuestos el gasto al 99,99 % de teléfono en cada una de las Delegaciones Territoriales. Entonces, lo que hacen es presupuestar lo que ya saben que se va a gastar como mínimo cada una, y tienen una partida sin provincializar para hacer frente a esos pagos, que es a lo que se refiere esta partida sin provincializar, de la que además se pagan los gastos del teléfono del Castillo de la Mota, el Palacio de Peñaranda de Duero, de la calle Salmerón, de la calle Gamazo, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros, de todas formas, nuestro Grupo Popular, creo que está bien claro que da la casualidad de que el servicio... O sea, provincializado esta Consejería tiene 15.000.000 de pesetas, 15.000.000 «y pico», que la mayoría de las Consejerías no llegan a estas cantidades, quitando la de Agricultura con la cantidad de funcionarios que tiene, que es una cosa lógica, que inclusive algunas, como la 07, no tiene ni una sola peseta para servicios provincializados, que, por ejemplo, la 08 tiene exactamente 4.000.000 de pesetas, y esta Consejería tiene 15.000.000 de pesetas —volvemos a repetir— para gastos provincializados. Entonces, volvemos a repetir lo que hemos dicho, que el Consejero aquí ha dicho bien claro que los 40.000.000 de pesetas, que yo creo que es una cantidad más que aceptable, 40.000.000 suponen casi 3.800.000 pesetas mensuales para gastos de teléfonos que están en servicios centrales. Por

tanto, seguimos pensando lo mismo y mantenemos nuestra enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Si al señor Ares le sirve que se lo demos por escrito que la partida de Presidencia es exclusivamente para los servicios de la Junta que están ubicados en el Palacio de la Asunción, se lo traemos por escrito; pero lo hemos repetido así como dieciocho veces y usted insiste en que todos los servicios de la Junta, que, estén donde estén, están incluidos en esa partida, y entonces es un diálogo de besugos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ...podemos llegar a un diálogo de besugos. Gastando 1.000.000 de pesetas mensuales, fíjese usted con 1.000.000 de pesetas mensuales la cantidad de gastos que se pueden hacer en gastos telefónicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno. Consideramos que está suficientemente debatida la enmienda. Para fijar sus posiciones el Grupo Mixto señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: El Grupo Mixto se encuentra con muchas dificultades para fijar posiciones, porque cuando el conservador señor Ares se nos ha hecho liberal y ahora ya se nos ha hecho anarquista o caótico, o no sé yo lo que le han hecho, pues ha cogido carrerrilla y se ha pasado. Entonces, yo creo que se ha pasado también al corregir en 12.000.000 de pesetas el servicio telefónico, como yo creo que se ha pasado la Junta al presupuestar 12.000.000 de pesetas para servicios centrales, que es 1.000.000 de pesetas al mes para servicios telefónicos. A mí me parece mucho aunque esté incluido ahí el Castillo de la Mota y Palacio de Avellaneda, que yo no sabía que tenía tanta actividad telefónica el Palacio de Avellaneda y que pienso que no la tiene. A mí me parece que la partida de 12.000.000 es elevada; también pienso que la minoración de los 12.000.000 de esa partida, la supresión, pues es excesivo, y en ese sentido yo me voy a abstener en esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Enmienda que pasamos a votar, la 224 del Grupo Popular. A favor. En contra. Abstenciones, una. Queda rechazada la enmienda 224 del Grupo Popular, con reserva de su Voto para el Pleno.

Pasamos a la 225 también del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez para su defensa.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Bueno, esta enmienda es en la misma línea de la anterior también, y creo que necesita poca justificación. Nuestro criterio aquí, concretamente, no es la supresión, como habíamos dicho de la enmienda anterior, de

12.000.000 completos, sino que esta partida de 3.287.000 pretendemos minorarla en 1.500.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Señor Presidente. Mi Grupo entiende que ya es una partida pequeña, ajustada, y que no se puede reducir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere replicar?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Según los datos que nos ha dado, esto sí que se podía decir que es un diálogo de besugos. Nosotros estimamos que es elevado; el Grupo Socialista estima que es corto, y, entonces, nosotros mantenemos la enmienda en los mismos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que este capítulo II, yo generalmente he entendido que no me he atrevido a reducirle por no suprimir los servicios; sí que creo que, de todas formas, está un tanto elevado, porque 5.000.000 «y pico» de... son algo así como unas doscientas mil cartas las que se pueden mandar, que me parecen excesivas, serían más de mil cartas diarias. Pero, en fin, antes de que no puedan mandar la correspondencia, pues yo me voy a abstener también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda 225 del Grupo Popular. Los que están a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 225 del Grupo Popular, con reserva de su Voto para el Pleno.

Para defender la 227, también del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Aquí también un poco escasos de información de qué son estos servicios nuevos, y viendo también la buena voluntad que existía por parte del Grupo Socialista en la Ponencia para explicarnos y, al mismo tiempo, también dispuestos, incluso, a minorar esta cantidad, nosotros hemos presentado esta enmienda estimando el minorarla en 3.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. Creemos que es una cantidad muy elevada para minorar y no aceptamos la minoración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo... ¿Va a replicar el señor Alonso Sánchez?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Es que veo que, efectivamente, hay un giro de ciento ochenta grados con respecto a lo que se mantenía en la Ponencia de muchas enmiendas que dejábamos para la Comisión, para debatirlas en Comisión. Y que sí, que estaban dispuestos, por lo menos, por lo menos el Grupo Socialista estimaba que sí podía ser excesiva la cantidad y que era objeto de enmendarla. Por el contrario, aquí veo que la postura es de mucha más rigidez o quizá de acelerar el proceso en Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. En alguna enmienda nosotros vamos a proponer una transaccional reduciendo, pero no es éste el caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar sus posiciones el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo aquí creo que ya, apoyando esta enmienda y quitando estos 3.000.000 de pesetas no distorsiono nada porque los servicios están suficientemente dotados; me parece que no tendría que haber ninguna reserva para servicios nuevos. Como además el Grupo Socialista también parece que tenía, que consideraba que podía haber un exceso, aunque fuera menor del que pretende el Grupo Popular, yo voy a votar a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda 227 del Grupo Popular. Los que están a favor. En contra. Queda aprobada la enmienda 227 con reserva de Voto del Grupo Socialista.

Pasamos a la 228 que presenta también el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Esta enmienda también tratamos de minorar la cantidad que está sin provincializar, que son 11.950.000 pesetas del total de 19.750.000, con unas dotaciones, que se reparten por provincias, de alrededor de 1.000.000, 1.300.000 y algunas 500.000 pesetas. Yo sé, —y se me dijo en la Ponencia—, que la Junta no tiene un lujo asiático en sus instalaciones; yo soy consciente de ello; pero, de todas formas, si se queda con esta partida posiblemente lo consiga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. Consideramos el Grupo Socialista que se necesita esa cantidad para mobiliario en servicios centrales, en el Palacio de

Avellaneda y en el Castillo de la Mota y, en consecuencia, no admitimos reducción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Yo creía que el Castillo de la Mota, que se ha casado recientemente un artista célebre, ya estaba amueblado lo suficientemente bien; no sabía que había que amueblarlo más. Y el Palacio de la Avellaneda, pues, ese lo desconozco, no puedo opinar. Pero, vamos, concretamente el Castillo de la Mota ya parece que ya está presupuestado cuando se celebran, no sé, banquetes de este rango.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Por lo que acabamos de oír yo creo que no conoce ninguno de los dos.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No; el Castillo de la Mota, no. Pero, sin embargo, veo que efectivamente están abiertos al público. O sea que están en condiciones..., adecuadas claro.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Efectivamente, porque está abierto al público, porque se usa, se deteriora y se rompen algunas veces los muebles. Aparte de tener que mejorar alguno de los existentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, el señor Montoya tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que bien para el Palacio de Avellaneda y para el Castillo de la Mota se podría esta partida directamente haber provincializado, y haber sabido de verdad lo que iba a ir a los servicios centrales. Y en este sentido y en esas dudas, teniendo en cuenta que la minoración que se propone todavía deja una partida viva de suficiente entidad, yo voy a votar a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda 228 del Grupo Popular. Los que están a favor. En contra. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda 228 del Grupo Popular.

Pasamos a las enmiendas 229 del Grupo Popular y 72 del señor Montoya, que son concurrentes. Debati-mos en primer lugar la del Grupo Popular que propone destino. Tiene la palabra para su defensa el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Aquí, efectivamente, me viene a la memoria igualmente lo que he comentado en otras... hemos comentado en otras enmiendas parecidas de «edificios y otras construcciones» en servicios centrales. Vuelvo a insistir en

la comparecencia del señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Paniagua, que nos decía que precisamente en edificios centrales estaban todos presupuestados dentro de la Dirección General de Patrimonio. Aquí veo que concretamente sin provincializar hay 6.000.000 de pesetas, me imagino que para servicios centrales, y en consecuencia es la cantidad que pretendemos minorar en 3.000.000 de pesetas, pensando, efectivamente, que no solamente sean construcciones sino que pueda haber algunas reparaciones y con 3.000.000 estimamos que puede ser suficiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. Como sabrá el señor Alonso, las Direcciones Generales de esta Consejería están en la calle Nicolás Salmerón y hace falta, hace falta hacer una serie de adaptaciones y mejoras, y también en algunas Delegaciones Territoriales. Y a ello es destinado este dinero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Yo, de todas formas, lo que veo que son en la Junta pésimos gestores, que se paguen 500.000 pesetas mensuales de alquiler por unos locales y haya que hacer mejoras todavía. Parece que aquí hay una pésima gestión. Si se refiere concretamente a las dos Direcciones Generales de la calle Gamazo y de la calle Nicolás Salmerón me parece que es ¿no? Y, por otra parte, también se me hace mención por parte del Portavoz del Grupo Socialista de que algunas son Delegaciones Territoriales. Para Delegaciones Territoriales hay en todas las provincias, en dos provincias, perdón, en Burgos 6.500.000 y en Valladolid 7.000.000 de pesetas; 7.000.000 que me imagino que deben ser para el Castillo de la Mota y para el Castillo de Salmerón, perdón, de Peñaranda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Bien. Al igual que en otras ocasiones, yo creo que la Junta tiene más datos porque está al pie del cañón viendo si los edificios están bien, si tienen que realizar determinadas adecuaciones, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar las posiciones del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Sí. Yo he entendido, y por eso hago una enmienda también en este sentido, que estos 6.000.000 de pesetas sin provincializar son para obras en los servicios centrales. Y por otra parte, así como yo he aceptado antes el capítulo

de alquileres, me parece que también es mucho pensar que además hay que hacer unas obras de 6.000.000 de pesetas en las oficinas alquiladas. En ese sentido, y como yo tengo una enmienda presentada en una proporción, una cantidad mayor, yo voy a apoyar esta enmienda del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Vamos a ver. Para aclarar un enredo. Las oficinas de la calle Salmerón son dos plantas enteras en las cuales están ubicadas la mayor parte de las Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Cultura, que han sido alquiladas recientemente y que han requerido o requieren obras de reparación en cuanto a adaptación y separación de los distintos hábitáculos porque estaban destinadas a un uso distinto del que se le ha dado. Evidentemente, ha requerido una primera inversión, o requiere una primera inversión de adaptación, y evidentemente luego originan el correspondiente gasto de alquiler mensual, como cualquier otra oficina que se alquile en esas condiciones.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí. Pero si es que estamos hablando de cosas diferentes, porque, efectivamente, en cuanto a lo que se refería el Portavoz anteriormente del Grupo Popular, quería decir que era... una cosa era la renta, que nos parece exagerada para los dos locales estos de la calle Nicolás Salmerón y Gamazo, 500.000 pesetas mensuales, mejor dicho, 500.000 para cada uno, y otra cosa diferente es que hay 7.000.000 específicamente destinados para Valladolid. Suponemos que para Valladolid quiere decir que están destinados para, precisamente, para la calle Nicolás Salmerón, Gamazo y para lo otro. Porque resulta que después hay otra partida, hay otra partida sin provincializar de 9.000.000 de pesetas, y es la que nosotros precisamente queremos modificar.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): ...porque el señor Alonso había entendido mucho mejor el concepto, y la partida de Valladolid está perfectamente indicada para el Castillo de la Mota; por eso está provincializada, porque es exactamente claro dónde va. Todo lo demás, aunque sea en Valladolid, y efectivamente las oficinas de la Dirección General están en Valladolid, se las consideran servicios centrales fuera del Palacio de la Asunción, no en el Palacio de la Asunción, y evidentemente se centralizan como sin provincializar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Pero nuevamente venimos a incurrir, a caer en nuevas contradicciones. Antes una enmienda se nos ha rechazado precisamente por el mobiliario, que se me dijo que no

conocía, y tengo que... lamento no conocer el Castillo de la Mota ni el Palacio de Avellaneda (ya me lo aprendí), y que entonces los muebles estaban en servicios centralizados; ahora, por el contrario, las obras son en servicios descentralizados, están provincializados. No sé, la verdad es que nos parecen unas contradicciones que no acabamos de ver claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, tiene la palabra para fijar posiciones su Grupo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo ya había hecho la fijación de posiciones, me parece. Lo que pasa que luego se va a originar un debate complementario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es verdad que ha habido unas aclaraciones que han dado. Entonces, se pasa a la votación, sin más, de la enmienda 229 del Grupo Popular. Los que estén a favor que levanten la mano. En contra. No hay abstenciones. Queda aprobada la enmienda 229 del Grupo Popular, con reserva de Voto del Grupo Socialista.

La enmienda 72 del señor Montoya en parte se ve afectada por la aprobación de esta otra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No. Yo me considero ya suficientemente satisfecho con la reducción que se ha hecho y la retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada entonces la enmienda número 72 del señor Montoya Ramos.

Para defender la enmienda 230 del Grupo Popular tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Aquí este concepto a mi Grupo, concretamente, se nos hace un tanto ambiguo: maquinaria e instalaciones dentro de la Consejería de Cultura. En otras ocasiones hablábamos de picos, palas y azadones, aquí no sé si se refieren a cafeteras para el Castillo de la Mota o a qué se refiere. Concretamente, pensamos que en algunas instalaciones... algunas instalaciones de este servicio, concretamente que haya algún tipo de maquinaria..., de escribir, y entonces pretendemos dejarlo con una dotación de 1.000.000 de pesetas y minorarlo en 2.000.000 de pesetas porque estimamos que es excesivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Natal tiene la palabra.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Bueno, como ya en otras partidas hemos explicado suficientemente y no tiene nada de éxito la explicación, renunciemos. En el Pleno lo explicaremos más adecuadamente el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo estaba deseoso de escuchar las explicaciones para ver que hacía con esta enmienda. A falta de explicaciones, pues, y hasta que reciba las explicaciones en el Pleno, voy a apoyar la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos entonces la enmienda 230 del Grupo Popular. A favor de esta enmienda. En contra. Queda aprobada la enmienda 230 del Grupo Popular con reserva del Voto del Grupo Socialista.

Dada la hora en que nos encontramos, suspendemos la sesión hasta el jueves, habíamos quedado a las cinco de la tarde. Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Nosotros pediríamos, si no importara, continuar media hora más para ver si podíamos acabar el servicio 01. Porque vamos a bastante buen ritmo y creemos que podemos intentarlo. Fijar a las ocho y media hora de levantar la sesión a todo el...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo me temo que por donde estamos, el servicio 01 no lo acabamos a menos que estemos aquí un par de horas más, quizá, o una hora y pico. No sé. Yo lo que diga la mayoría de la Comisión.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Yo creo, y lo hemos dicho... Otros días habíamos dicho que a las siete y media; hoy, como ha habido una serie de cosas y retrasos, son las ocho y ocho minutos. No importa, pero usted dése cuenta que mientras queremos salir de aquí, recoger todo, ponernos en carretera, serán las ocho y media como mínimo, como mínimo. Y cuando alguno de nosotros llegaremos a casa serán las diez de la noche como mínimo también. Está bien que nos estemos jugando el tipo todos los días en la carretera; yo creo que si mucha prisa le corre a la Junta, que no me extraña que le corra, a nosotros también nos corre, pero nuestras vidas por delante, vamos.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Bien. Nos quedamos a dormir aquí y mañana continuamos. Es que estamos haciendo un calendario que tiene en cuenta las ocupaciones particulares de los señores Procuradores. Pero también, dado que estamos viniendo aquí un día sí y otro no, vamos a intentar aprovechar un poco las sesiones. Porque decimos que empezamos a las diez y media y empezamos a las once; empezamos a las cuatro y media y empezamos a las cinco.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Ninguno de los que aquí estamos cobramos dinero.

Yo, por lo menos, personalmente no soy de familia rica, tengo que mantener mi negocio. Lo siento mucho, mañana no podríamos venir; yo por lo menos, personalmente. Bien haremos que el jueves por la tarde y el viernes, e inclusive habíamos quedado de que se hablaría del calendario de la próxima semana. Nosotros no tenemos inconveniente en venir aquí el lunes a las tres de la tarde y continuar. ¿Cuánto vamos a continuar? Es lo que teníamos a lo mejor que poder debatir, pero en cuanto a la hora yo creo que es otra cosa diferente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno. No sé, yo creo que hemos trabajado ocho horas hoy de todas maneras, y es la hora de suspender. Es que no adelantamos nada con continuar algo más; quiero decir, no vamos a acabar el servicio 01. Lo mismo nos da. O sea que yo creo que se levanta la sesión hasta el jueves, hemos quedado a las cinco de la tarde.

(Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos).